

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

K

Los Bancos Capitalizadores
en México

POR

SEALTIEL ALATRISTE Jr.

TESIS PARA EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

MEXICO,
1 9 3 9

M. 109504



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA

HG 1946

M 62

A 73

en México

SEALTEIL ALATRISTE J.
POR

Matriz 80208

Propiedad asegurada
conforme a la Ley.

LICENCIADO EN ECONOMÍA

MEXICO

A LA MEMORIA DE MI MADRE



A LA MEMORIA DE MI MADRE

P R E F A C I O

Los Bancos Capitalizadores han tenido un rápido crecimiento entre nosotros después de iniciada su legislación en el año de 1933. Al terminar el ejercicio de 1937, los seis Bancos Capitalizadores han colocado ciento veintisiete mil títulos que representan un capital en formación de doscientos millones de pesos.

La capitalización ha tomado carta de naturalización en nuestro país. Su desarrollo ha estado vinculado a la agresividad de los métodos de venta, cuyos beneficios y servicios descansa en la ciencia actuarial. Su futuro se encuentra íntimamente relacionado con la eficiencia en los diversos servicios inherentes al contrato de capitalización con los cuales sembrarán la confianza insustituible en cada uno de los titulares. Es por esto indispensable el perfeccionamiento de los métodos de cobranzas, préstamos, contabilización, producción, supervisión, etc., que mantienen en constante contacto al titular con la Institución y le dan oportunidad para medir en la realidad la capacidad y servicio de su Banco de Ahorro.

Precisamente porque México ha sido un país carente de ahorro, todo esfuerzo encaminado a desarrollar la actividad ahorrativa será benéfico para la economía del país, no en cuanto a la acumulación que en sí misma se refiere, sino por la inversión de sus fondos en las diversas ramas de la actividad económica. Sobre esta base, el ahorro no debe considerarse como un fin sino como un medio de incrementar las diversas ramas de la producción, satisfaciendo en esta forma más ampliamente las necesidades nacionales. Para llegar a esta finalidad consideramos indispensable una política de inversión sana que proteja los ahorros del público.

Dentro del estrecho límite que nos hemos impuesto en este estudio, someramente tratamos en su primera parte, de los antecedentes de la legislación del ahorro en México, de la importancia económica del mismo, de su protección, de su vigilancia e inspección, de sus características en la contabilidad y de su control administrativo. Una segunda está consagrada al estudio breve de la situación económica de los Bancos Capitalizadores en México, limitada por las estadísticas que tuvimos el privilegio de tener a la vista. La falta de éstas en varios aspectos nos hizo restringir la capacidad de nuestro estudio. En la última sección del resumen y conclusiones, tratamos de presentar algunas sugerencias, hijas de la experiencia, que tienden al mejoramiento de esta clase de instituciones.

La circunstancia de ser éste el primer estudio que se presenta sobre la materia y la escasez de datos estadísticos son motivos forzosos de imperfección; pero es de esperarse

que el esfuerzo desarrollado sirva de estímulo a otros más capacitados para llevar a cabo investigaciones más completas sobre los diversos aspectos del nuevo problema del ahorro capitalizador en México.

México, D. F., diciembre de 1938.

que el sistema de distribución de los recursos a nivel
nacional para hacer a cada uno de ellos con el
fin de los recursos de los recursos de los
recursos de los recursos de los recursos de los recursos

México, D. F., febrero de 1978

INDICE

PRIMERA PARTE

	<i>Pág.</i>
PREFACIO	VII
I.—ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION DEL AHO- RRO EN MEXICO.....	3
1. La Legislación del Ahorro en México es de Reciente Creación	3
2. La Evolución Bancaria.....	6
3. La Primera Ley Sobre Instituciones de Crédito.....	9
4. El Período Revolucionario.....	10
5. El Banco de México.....	14
6. Reglamento de las Operaciones de los Bancos Capi- talizadores	18
II.—IMPORTANCIA ECONOMICA DEL AHORRO.....	21
1. El Ahorro es una Acumulación.....	21
2. Origen del Ahorro Moderno.....	22
3. Los Mercados de Dinero y Capital.....	23
4. Los Agentes del Ahorro.....	27
5. El Ahorro en la Teoría de las Crisis.....	27
6. Las Funciones Económicas de las Instituciones del Ahorro	29
7. El Ahorro en Rusia.....	34

	<i>Pág.</i>
III.—PROTECCION AL AHORRO DEL PUBLICO.....	39
a) Recursos, Obligaciones y Capital.....	39
b) Contabilidad	39
c) Operaciones Interdepartamentales.....	39
d) Inversión de las Reservas.....	40
e) Relación entre las Obligaciones y el Capital.....	41
f) Tipo de Interés.....	41
g) Reparto de Utilidades.....	41
h) Intervención del Estado en la Vigilancia e Inspección de Cuentas.....	45
IV.—VIGILANCIA E INSPECCION DE LOS BANCOS CAPITALIZADORES	47
1. La Intervención del Estado en Materia de Cuentas es Reciente	47
2. Teoría de la Inspección.....	49
3. La Vigilancia e Inspección en los Bancos Capitalizadores	51
4. La Autorización de los Balances Anuales de los Bancos Capitalizadores.....	53
5. Reforma de la Fecha del Balance.....	55
6. La Autorización de los Títulos.....	57
7. Pérdida de los Títulos.....	58
8. Autorización de la Propaganda.....	60
V.—CARACTERISTICAS DE LA CONTABILIDAD DE LA CAPITALIZACION	61
1. La Contabilidad en los Tiempos Actuales es un Instrumento Imprescindible de Control.....	61
2. El Catálogo de 1935 y el de 1938.....	62
3. Funcionamiento de las Cuentas.....	65
4. Funcionamiento de las Cuentas de Reservas Técnicas y de sus Correlativas de Ajuste.....	67
5. Caso Práctico	74
6. Observaciones	79
7. Método Estadístico	82
VI.—EL CONTROL ADMINISTRATIVO.....	87
1. Su Significado.....	87
2. Altas y Bajas de Títulos.....	89

	<i>Pág.</i>
3. Máquinas Addressograph.....	90
4. Cobranzas	90
5. Caja	92
6. Máquinas Hollerith o Powers.....	92
7. Actuaría	94
8. Préstamos con Garantía de Título.....	95
9. Conversiones	96
10. Inversiones	97
11. Hipotecas	97
12. Correspondencia	98
13. Archivo	98
14. Compras y Almacén.....	98
15. Contraloría	99
16. Importancia de los Estudios Económicos.....	102
17. Producción	103

SEGUNDA PARTE

VII.—LA SITUACION ECONOMICA DE LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO.....	107
1. Capital en Formación.....	107
2. Recursos	108
3. Inversión de los Recursos.....	110
4. Créditos a Corto y Largo Plazo.....	112
5. Inversiones, Muebles e Inmuebles.....	119
6. Cargos Diferidos.....	121
7. Obligaciones	121
8. Reservas para Títulos de Capitalización.....	123
9. Obligaciones a la Vista.....	125
10. Capital y Reservas de Capital.....	127
11. Utilidades	128
12. Ingresos	129
13. Fuente de los Ingresos.....	130
14. Egresos	131
15. Partidas que Forman los Egresos.....	132
16. Premios Pagados	133
17. Premios no Pagados.....	136
18. Devolución de Primas.....	137
19. Valores de Rescate.....	137

20. Gastos de Adquisición	137
21. Gastos de Administración	138
22. Gastos de Propaganda	138
23. Gastos de Cobro	138
24. Comparación entre los Ingresos, Egresos y Utilidades	140
25. Comparación entre el Activo, Reserva para Títulos de Capitalización, Capitales Exhibidos y Utilidades.....	141
26. Movimiento de Títulos.....	143
27. El Banco Capitalizador de Ahorros.....	144
 VIII.—RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	 151

SEGUNDA PARTE

VII.—LA SITUACIÓN ECONOMICA DE LOS BANCOS CA

PITALIZADORES EN MEXICO

1. Capital en Formación	165
2. Reservas	165
3. Ingresos de los Reservas	170
4. Créditos a Cuentas y Cuentas Pasadas	177
5. Ingresos de Muebles y Inmuebles	183
6. Cuentas Diferidas	184
7. Contingencias	187
8. Reservas para Inmuebles Obsoletos	188
9. Disposiciones de la Ley	188
10. Capital y Reservas de Capital	192
11. Ingresos	198
12. Ingresos	198
13. Fuente de los Ingresos	199
14. Egresos	199
15. Reservas por Ingresos de Reservas	200
16. Reservas por Ingresos	200
17. Reservas no Reservas	200
18. División de Ingresos	201
19. Valores de Reservas	201

CUADROS

<i>Número</i>	<i>Pág.</i>
1 Total de los Recursos.....	108
2 Porcentaje que Representa cada Banco Capitalizador en Relación con el Total de los Recursos.....	109
3 Inversión de los Recursos por Totales.....	111
4 Porcentajes de la Inversión de los Recursos.....	112
5 Totales Anuales de Créditos a Corto y Largo Plazo....	113
6 Porcentajes de Préstamos a Corto y Largo Plazo.....	118
7 Inversiones, Muebles e Inmuebles.....	119
8 Obligaciones por Bancos	122
9 Obligaciones por Cuentas	122
10 Reservas para Títulos de Capitalización.....	125
11 Porcentajes de las Reservas para Títulos de Capitalización	126
12 Utilidades	129
13 Totales Anuales de Ingresos por Bancos.....	130
14 Totales Anuales de Ingresos por Cuentas.....	131
15 Porcentajes de los Ingresos Anuales.....	132
16 Totales Anuales de Egresos por Bancos.....	133
17 Totales Anuales de Egresos por Cuentas.....	134
18 Porcentaje de los Totales Anuales de Egresos y Utilidades	135
19 Totales de Activos, Reservas, Capitales y Utilidades....	141
20 Recursos. El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores.....	144
21 Reservas para Títulos de Capitalización. El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores	145
22 Ingresos. El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores.....	145
23 Egresos. El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores.....	146
24 Utilidades. El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores.....	146

GRAFICAS

<i>Número</i>	<i>Pág.</i>
1 Total Recursos	109
2 Inversión de Recursos.....	111
3 Crédito a Corto y Largo Plazo.....	114
4 Anticipos y Préstamos Prendarios.....	115
5 Créditos Hipotecarios.....	116
6 Deudores Diversos.....	116
7 Documentos Descontados o Comprados.....	117
8 Primas por Cobrar.....	117
9 Inversiones	119
10 Pasivo	121
11 Obligaciones	123
11-A Obligaciones	124
12 Capital y Reserva de Capital.....	128
13 Premios por Sorteo.....	136
14 Devolución de Primas.....	137
15 Valores de Rescate.....	137
16 Gastos de Operación.....	139
17 Comparación entre Primas, Reservas Matemáticas y Gastos de Operación.....	140
18 Comparación entre Ingresos, Egresos y Utilidades.....	141
19 Comparación entre Activos, Reservas para Títulos de Capitalización, Capitales Exhibidos y Utilidades.....	142

PRIMERA PARTE

PRIMERA PARTE

I

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION DEL AHORRO EN MEXICO

Vamos a tratar de hacer una síntesis de antecedentes de la legislación del ahorro en México, como base indispensable para poder formar juicio aproximado sobre el progreso habido en materia de ahorro personal de unos cuantos años a la fecha, y sobre todo, para poder apreciar la labor desarrollada por los bancos capitalizadores en casi cinco años de labor intensa.

1. *La Legislación del Ahorro en México, es de Reciente Creación.*—En México, no fué sino hasta el año de 1926 cuando se legisló en materia de ahorro. Con anterioridad no existía reglamentación sobre la materia, no obstante su trascendental importancia, pues el ahorro personal significa el excedente sobre el consumo de los rendimientos del trabajo cuya inversión en el país es un factor decisivo de progreso. De aquí que en todas las naciones civilizadas, sin distinción de organizaciones político-econó-

micas, se haya tenido especial cuidado en desarrollar y proteger el sano hábito del ahorro personal.

Los primeros bancos de ahorro, nacieron como instituciones benefactoras estimulantes y protectoras del ahorro entre la clase trabajadora. Así fué como en Hamburgo se estableció el primero en 1765, extendiéndose a otras naciones del viejo continente: Escocia en 1810, Francia en 1818, Austria en 1819, Dinamarca en 1820 y Noruega en 1822. América contó con el primer banco en la ciudad de Filadelfia en el año de 1816,¹ pero, con el transcurso del tiempo, aquella característica benefactora se fué perdiendo, definiéndose como organizaciones encargadas de la acumulación del ahorro del público. Esta misma evolución se ha notado en nuestra Ley General de Instituciones de Crédito, la que originalmente (Ley de 31 de agosto de 1926) expresaba en su artículo 151 la tendencia benefactora, la cual desapareció en la Ley del 28 de junio de 1932.

El precursor del ahorro moderno en México, fué el Banco Nacional de México, S. A. En efecto, en enero de 1929 abrió su Departamento de Ahorros, iniciando sus operaciones con un capital de \$250,000.00, que al 31 de diciembre de 1937 había aumentado a \$1.300,000.00. El ahorro durante el ejercicio de 1929 ascendió a \$2.046,000.00 con 8,471 cuentas. Al 31 de diciembre de 1937 el monto de los ahorros aumentó a \$18.251,000.00 con 29,359 cuentas.² El Na-

¹ Encyclopaedia of Banking & Finance. Pág. 714.

² Datos proporcionados por el Banco Nacional de México.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

cional Monte de Piedad inauguró hasta 1930 su Departamento de Ahorros, en el que se acumularon \$67,000.00 en ese año. Al terminar el ejercicio de 1937 los ahorros ascendían a \$14.720,000.00 con 35,038 cuentas.³ Estas dos Instituciones tienen 64 mil cuentas con 33 millones de depósitos en Cuenta de Ahorros. Las instituciones que operan con depósitos de ahorro, sus recursos al 31 de diciembre de 1937 montaban a \$34.972,000.00.⁴ Por lo que puede concluirse que estas dos Instituciones guardan el ahorro del público por el sistema de libreta de depósito.

Múltiples factores han concurrido para que el ahorro en México se haya desarrollado hasta últimas fechas. Pueden citarse entre tales, nuestro hábito de gastar más de lo que ganamos por falta de educación para el ahorro; los salarios exigüos, insuficientes para cubrir las necesidades de la familia del trabajador, casi siempre creciente; falta de organización de nuestro sistema bancario; por el tardío desarrollo de nuestra legislación bancaria y, como consecuencia, la falta de instituciones que promovieran y fomentaran el ahorro personal. Todo este cuadro motivado por la precaria situación y tormentosa vida que hemos llevado como nación independiente. Han sido los bancos capitalizadores los que han venido a dar un verdadero impulso al fomento del hábito del ahorro entre todas las clases sociales y a invertir sus fondos en el fomento del bienestar

³ Folleto del Nac. Monte de Piedad. 1875 a 1938. Pág. 10.

⁴ Boletín N° 58 de la Comisión Nacional Bancaria.

social. Aunque tarde, se ha trabajado intensamente, y los resultados han sido halagadores.

2. *La Evolución Bancaria.*—Dentro de la historia económica de nuestro país, el capítulo de la banca, corto como lo es, representa una de nuestras experiencias más interesantes, por el cúmulo de enseñanzas que de ella se derivan.

Carecimos de Instituciones de Crédito desde 1520 hasta 1864. Dentro de este período, las funciones del banquero fueron desempeñadas por los más importantes comerciantes, quienes como un negocio complementario, hacían préstamos en efectivo y transferían fondos de una parte a otra. Esta situación todavía subsiste, pues aún hay lugares carentes de servicio bancario. Los banqueros ingleses fueron quienes primeramente extendieron sus negocios a nuestro país. En 1825 la casa Barclay, Herring, Richardson and Co., de Londres, estableció en México sus agentes, Messrs. Manning & Marshall;⁵ pero no fué sino hasta 1864, durante el llamado Imperio de Maximiliano, cuando se estableció una sociedad inglesa de responsabilidad limitada que se denominaba "London Bank of Mexico and South America, Limited".⁶ El conocimiento sobre finanzas que desde mucho tiempo atrás posee el pueblo inglés ejerció una decisiva influencia, no tan sólo sobre los pueblos de América sino en la misma Europa. España fué una nación de conquistadores pero no de financieros. No podríamos

⁵ Present & Past Banking System in Mexico. Mccaleb, pág. XVII.

⁶ México. Su Evolución Social. Cap. Lic. Macedo, pág. 226.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

heredar cualidades de las que carecían nuestros padres. Es curioso informarse que la reglamentación de la Lotería en 1770 llevada a cabo por el Marqués de Croix⁷ fué muy anterior a la de las Instituciones de Crédito, (1897) porque aquélla tenía más importancia que estas últimas.

Nuestra historia bancaria es tan corta como dolorosa. El primer período (1864-1896) está caracterizado por una anarquía en la operación de las instituciones existentes. El segundo período, por la formación de un sistema de bancos de emisión múltiples, semejantes al sistema de Bancos norteamericanos y sometidos a la primera Ley de Instituciones de Crédito (1897). Un tercer período, se caracterizó por la liquidación parcial de lo ya hecho, marcándose nuevas rutas, (1911-1924). Un cuarto período constructivo, determinado por el austero trabajo reconstructor y organizador de nuestro sistema financiero interno tendente a restablecer la confianza pública, perdida en los años de lucha intensa.

Los primeros bancos nacieron al amparo de concesiones especiales por no existir reglamentación alguna, y cada institución quería las prerrogativas máximas. Quienes operaban en un principio con esas instituciones, dado el desconocimiento general que se tenía de ellas y sobre todo, de las funciones de los títulos de crédito, eran los propios fundadores y sus amigos y conocidos, cosa de ninguna manera criticable dadas las circunstancias de la época. Se hi-

⁷ Las Loterías. Rómulo Velasco Ceballos. Pág. 14.

zo sentir desde luego, su benéfico efecto bajando el tipo de interés de 12 al 6% anual.

La constitución de 1857 no legisló sobre bancos sino que esa facultad quedó reservada a los Estados, y se hizo necesaria la reforma cuando el Gobierno Federal vió la imposibilidad de lograr el desarrollo bancario. Como una consecuencia de tal reforma en que se concedía facultad al Congreso de la Unión de legislar sobre bancos, se promulgó el Código de Comercio de 1884. Posteriormente fué reformado, en 1889, en el sentido de que mientras se expedía la Ley de Instituciones de Crédito, debían regirse los nuevos bancos por contratos efectuados entre el Poder Ejecutivo aprobados por el Legislativo. Dentro de esa situación, se establecieron el Banco de Londres y México (1864), el Banco Nacional Mexicano (1881), el Banco Mercantil Agrícola Hipotecario (1882), el Banco de Empleados (1883), que fué absorbido por el Banco de Londres más tarde; el Banco Nacional de México (1884), resultante de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano, a consecuencia de una crisis económica. Zacatecas, Nuevo León, Durango, Yucatán, Chihuahua, contaron con sus respectivos bancos establecidos en la forma antes citada. El Nacional Monte de Piedad, autorizado por Carlos III, Rey de España, por cédula del 2 de junio de 1774 y con un capital de \$300,000.00 donado por D. Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, merece una mención especial en vista de haber sido la primera institución caritativa protectora del pobre, y cuya primera concesión como banco, la

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

obtuvo hasta el 6 de octubre de 1879. Todos estos bancos tenían concesiones diferentes, y los fondos de reservas que constituían, carecían de norma fija. A unos bancos les exigían fianza o bien depósitos y a otros garantías de diversos géneros. Para algunos no había limitación en el número de sus sucursales, ni unificación en el pago de impuestos.

3. *La Primera Ley sobre Instituciones de Crédito.*—En las anteriores condiciones, la expedición de una Ley General de Instituciones de Crédito era una necesidad nacional. La promulgación de la mencionada Ley, el 19 de marzo de 1897, constituye, dentro de los anales de la historia bancaria mexicana, un acto memorable. Su objeto fué tendente a desarrollar la industria, el comercio y la agricultura, pero sobre todo, a romper el monopolio bancario por medio de la concurrencia del capital nacional.

La experiencia aconsejó las reformas a la Ley de 1897: la limitación de los bancos de emisión, la supervisión sobre las operaciones practicadas, la reglamentación de sus inversiones, la prohibición de determinadas operaciones, la publicación de sus balances, fueron puntos modificados y ampliados por las leyes reformativas del 13 de mayo de 1905 y 29 de junio de 1908. A todo estudiante en esta materia le llamará la atención que la ley de 1897 y su reformativa fueron abrogadas hasta el año de 1926, después de casi 30 años de estar en vigor.

No se legisló en materia de ahorro por un error de apreciación. Nadie hubiera sido capaz de advertir que la pri-

mera Ley iba a estar vigente 30 años. En aquella época, nuestro medio consideraba las facilidades para la acumulación de los ahorros personales como carentes del incentivo de lucro. Se les miraba como un acto benéfico, casi caritativo, hacia el trabajador y su familia. Se ha dicho que nuestro pueblo es gastador porque no tiene apego a la vida. El pensamiento de aquella época lo expresaba el licenciado Casasús en los siguientes términos: "Apenas hay obrero menos inclinado al ahorro que el obrero mexicano: si su trabajo le proporciona cómodamente la satisfacción de sus necesidades, el sobrante lo consume en cosas inútiles y superfluas, lo despilfarra en la embriaguez y agota sus fuerzas y disminuye sus horas de trabajo o lo emplea en la prostitución".⁸ De cualquier manera, la falta de reglamentación en este renglón fué un error que facilitó aquel estado de cosas. Nos ha mantenido indudablemente con gran retraso en la acumulación de fondos, en perjuicio directo de nuestra independencia económica.

4. *El Período Revolucionario.*—Desde la caída del Presidente Madero hasta el decreto del Presidente Obregón para la devolución y liquidación de los bancos incautados, forman las páginas más sensacionales de nuestra historia bancaria. Los Bancos de aquella época habían alcanzado, poco antes de la caída del general Díaz, su más grande desarrollo. Sus recursos aumentaron, del 30 de junio de 1897 al 30 de junio de 1909, los de emisión: de 124 millones a 735 millones; los refaccionarios: de 5 millones a 125

⁸ Instituciones de Crédito. J. D. Casasús. Pág. 381.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

millones, y los hipotecarios: de 8 millones a 50 millones.⁹ Sin embargo, a fines de 1910 había una gran intranquilidad, la situación económica del país era pésima, aun cuando las arcas de la nación contaban con 63 millones de pesos y los bancos habían aumentado sensiblemente sus depósitos por la limitación de las líneas de crédito y la liquidación de éstas. En un principio, con la salida del General Díaz de la capital en mayo de 1911 y la elección del Presidente Madero, en noviembre del mismo año, se daba por terminada la Revolución. Desgraciadamente no fué así. El General Huerta para sostener su gobierno ilegal, exigió préstamos forzosos a los bancos que ascendieron a \$63.655,758.00. La circulación de billetes al 30 de abril de 1914, era de 222 millones de pesos, obligada por decreto del 8 de noviembre de 1913.¹⁰

Fué al Gobierno Constitucionalista al que le tocó enfrentarse con los graves problemas planteados por el movimiento revolucionario. La situación dejada por el gobierno de Huerta, ya desquiciada, sumada a la circulación de billetes llamados de "emisión revolucionaria", calculada en 1,500 millones de pesos, reducidos hasta 672 millones y reconocidos por el Gobierno Constitucionalista, más 450 millones de emisión de los billetes llamados "infalsificables", dan un total de 1,122 millones de pesos papel, que fueron redimidos por el Gobierno Constitucionalista al tipo promedio de 0.0098% oro¹¹ por peso.

⁹ Boletín de Estadística Fiscal N° 340.

¹⁰ Qué es la Revolución. Antonio Manero. Pág. 68.

¹¹ El Banco de México. Antonio Manero. Pág. 164.

El Gobierno del señor Carranza se vió obligado a tomar en préstamo de la reserva monetaria de los bancos, \$53.124,933.00¹² para el sostenimiento y consolidación de su gobierno. Frente a esta circunstancia, el desquiciamiento monetario, y en consecuencia, el bancario, llegó a su máximo.

Los bancos de emisión habían cesado prácticamente de llenar las funciones económicas que les asignaba la Ley General de Instituciones de Crédito. Como dichas instituciones venían efectuando operaciones que no estaban ajustadas a las prevenciones de la Ley relativa, lo cual redundaba en grave quebranto de los intereses públicos, el Presidente Carranza decretó, con fecha 29 de septiembre de 1915, que los bancos ajustasen la circulación de sus billetes a la Ley del 19 de marzo de 1897, fijando un plazo de 45 días para que dichas Instituciones de Crédito cumplieran con lo previsto en el artículo 16 de la Ley antes mencionada. (Constitución de la Reserva Monetaria en una proporción del 50%). Con el objeto de que se cumpliera tal Ley, se instituyó la Comisión Reguladora e Inspectorá de Instituciones de Crédito.¹³

En vista de que no todos los bancos podían cumplir con el ordenamiento antes expresado, la incautación se llevó a cabo por decreto del 15 de septiembre de 1916. De acuerdo con esta Ley, fueron declarados diez bancos en caducidad y nueve bancos solventes. Los bancos ajustados a la Ley

¹² Decreto del 29 de septiembre de 1915.

¹³ Circular del 26 de octubre de 1915.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

fueron los siguientes: Banco Nacional de México, S. A., Banco de Londres y México, S. A., Banco de Zacatecas, S. A., Banco de Nuevo León, S. A., Banco de Tabasco, S. A., Banco de Veracruz, S. A., Banco Occidental de México, S. A.; los declarados en caducidad fueron: Banco Oriental de México, S. A., Banco de Hidalgo, S. A., Banco de Guerrero, S. A., Banco de Querétaro, S. A., Banco de San Luis Potosí, S. A., Banco de Coahuila, S. A., Banco de Tamaulipas, S. A., Banco Mercantil de Monterrey, S. A. Se puso en liquidación a los bancos que no mantenían íntegra la reserva metálica por billetes emitidos.¹⁴ Más tarde se decretó que se llevara a cabo administrativamente,¹⁵ para lo cual se designó a la Comisión Monetaria.¹⁶ Con este motivo, cesó en sus funciones la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito.¹⁷

La incautación duró cinco años de 1916 a 1921. El Gobierno del Presidente Obregón, se dió cuenta inmediata de la importancia que para el desarrollo bancario tenía la devolución y liquidación de los bancos incautados, y una de sus primeras actividades fué la de llevarlas a cabo. Se establecieron las reglas para liquidar el activo y pasivo de los bancos incautados,¹⁸ y en esta forma el Gobierno Constitucional cerró un capítulo azaroso de nuestras instituciones

¹⁴ Decreto del 14 de diciembre de 1916.

¹⁵ Decreto del 6 de abril de 1917.

¹⁶ Decreto del 7 de junio de 1917.

¹⁷ Circular del 8 de agosto de 1917.

¹⁸ Decreto del 31 de enero de 1921.

de crédito, las cuales han estado inevitablemente ligadas al desenvolvimiento político-económico de nuestro país.

5. *El Banco de México.*—El sistema de pluralidad de bancos de emisión creado por la Ley de 1897, cuyas fallas fueron reconocidas por sus propios fundadores, fué liquidado por la Revolución. No quedaba más que un solo camino a seguir, atendiendo a la experiencia satisfactoria de más de treinta naciones que contaban con su banco central en esa época.¹⁹ La fundación del Banco de México, S. A., representaba un anhelo nacional encaminado a cimentar la primera piedra de nuestra redención económica. La Constitución de 1917 —artículo 73 en relación con el 28—, creó sus bases legales, pero el problema básico radicaba en conseguir el capital necesario para su operación. Múltiples fueron los proyectos para establecerlo, pero en ellos se notaba desde el primero, presentado por el Presidente Carranza hasta el del Presidente Obregón, gran diversidad de ideas,

¹⁹ Los bancos centrales ya establecidos eran los siguientes: Banco de Suiza 1656, Banco de Inglaterra 1694, Banco de Francia 1800, Banco de Finlandia 1809, Banco de Noruega 1816, Banco Nacional Austriaco 1817, Banco Nacional de Dinamarca 1818, Banco de Portugal 1821, Banco de Java 1828, Banco de España 1829, Banco Nacional de Bélgica 1835, Banco Nacional de Grecia 1842, Banco de Italia 1859, Reichsbank de Alemania 1875, Banco Nacional de Rumanía 1880, Banco del Japón 1882, Banco Nacional de Servia 1883, Banco Nacional de Bulgaria 1883, Banco de Uruguay 1896, Banco Nacional de Egipto 1898, Banco Nacional de Suiza 1905, Banco Nacional de Checoslovaquia 1920, Banco Sud Africano de Reserva 1920, Banco de Lituania 1922, Banco de Reserva de Perú 1922, Banco de Dantzig 1924, Banco de Polonia 1924, Banco Nacional de Hungría 1924, Banco Central de Chile 1925. Banking-Patterson. Pág. 233.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

algunas de ellas un tanto desconcertantes en cuanto a las funciones del banco y la forma práctica de aportar su capital. El Presidente Carranza sugería un empréstito de 100 millones de pesos; el C. Cerón Camargo sugería un empréstito de tres mil millones de pesos. Otros proyectos fueron retirados por sus autores, en vista de que no se ajustaban a las condiciones actuales y de futuro crecimiento económico del país.

Debe reconocerse a quienes abordaron el estudio de estas cuestiones, como verdaderos paladines del progreso económico del país, porque el Banco de México ha contribuido a la organización sistemática del crédito nacional, y en consecuencia, al desarrollo de nuestra economía. Pocos han estado y están capacitados en nuestro medio, para juzgar de tan trascendentales problemas relacionados con la moneda y el crédito del país, y quien dice moneda y crédito, incluye la banca.

En la primera etapa del Banco de México su vida fué la de todo banco comercial, con el monopolio de la emisión de billetes, a los que el público no les tenía confianza por las experiencias anteriores, y la de servir de agente financiero del Gobierno. Los primeros seis años de existencia, fueron, pues, para establecer confianza y demostrar la capacidad de sus directores, funcionarios y empleados para el desempeño de sus puestos. Estuvo lejos de dirigir y regular con eficacia la circulación de la moneda y de los cambios.

La Ley Reformatoria del 12 de abril de 1930, fué un

esfuerzo más encaminado a establecer relaciones estrechas entre los demás bancos y el Banco de México, considerado como institución central; pero, no fué sino hasta la Ley Reformatoria del 28 de agosto de 1936 cuando se complementaron sus funciones, acercándolo cada vez más al cumplimiento del cometido que los legisladores constituyentes le asignaron.

La función vital del Banco de México radica en la regulación de la emisión y circulación de la moneda, de los cambios sobre el exterior y del mercado del dinero. Otras funciones conexas tiene encomendadas y son: a) operar como Banco de Reserva con las Instituciones a él asociadas, y fungir, respecto de éstas, como Cámara de Compensaciones; b) constituir y manejar las Reservas que se requieran, para los objetos antes expresados; c) dirigir las labores de la Comisión Nacional Bancaria, en cuanto afecten a dichos objetos y puedan contribuir a su realización; d) actuar como agente financiero y consejero del Gobierno Federal, en las operaciones de crédito externo o interno, y en la emisión y atención de los empréstitos públicos, así como encargarse del servicio de tesorería del propio gobierno.²⁰ Las siguientes, han sido consideradas como las funciones clásicas de todo banco central: a) control del crédito y del tipo de interés; b) Custodia de las existencias de oro del país y liquidación de las deudas con el extranjero; c) custodia de las existencias de oro de los demás bancos; d) regulador de la emisión de billetes; e) agente

²⁰ Ley Orgánica del Banco de México, artículo 5º.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

fiscal del gobierno; f) cooperación con los demás bancos centrales del mundo, en la prosecución de la estabilización financiera y económica.²¹

El Gobierno desarrolló a partir de 1932 una intensa labor de organización de las Instituciones de Crédito. En efecto, en marzo de ese año, fueron reformados los estatutos del Banco de México y promulgadas la Ley General de Instituciones de Crédito en junio y en agosto la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Ambos ordenamientos han tratado de unificar las prácticas bancarias en servicio del público. Estas leyes, en muchos casos, están muy por encima de nuestras necesidades presentes si se toma en consideración la preparación, la educación del comerciante e industrial mexicanos, y, sobre todo, para el ambiente real que se respira en la vida práctica. Todavía hay un gran número de comerciantes que se dan por ofendidos cuando el industrial les pide documenten sus adeudos. Del casi desconocimiento que se tenía sobre los títulos y operaciones de crédito, pasamos en unos cuantos años a contar con leyes que pueden rivalizar con las de los países más avanzados en organización de su sistema crediticio. El método de la "simple palabra", todavía no ha sido desterrado, y se necesitará de tiempo para que el comerciante e industrial se den cuenta de todas las ventajas de las normas establecidas.

En diciembre de 1932 se publicó el reglamento del ar-

²¹ Banking-Foster y Stewart Patterson. Pág. 233, *Theory and Practice of Central Banking*. Parker Willis. Pág. 10.

tículo 60 de la Ley General de Instituciones de Crédito que se refiere a los bancos capitalizadores que son materia de este estudio. En enero de 1934 se decretó la Ley de Crédito Agrícola; en abril de 1935 se reformó la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; en febrero de 1935 se decretó la Ley de Crédito Popular, (modificada por la creación del Banco Obrero de Fomento Industrial); en agosto de 1935 la Ley General de Instituciones de Seguros, y en el mismo agosto de 1935 la Ley sobre Contratos de Seguros. Estas dos últimas leyes se mencionan por ser de importancia para el fomento del mercado de capitales en México. En agosto de 1936 la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica del Banco de México; en abril de 1935 la Ley que reforma la Monetaria, haciéndose notar que solamente se cita la expedición de ordenamientos financieros más importantes.

La acción estatal ha estado encaminada a establecer nuevas instituciones de crédito que la iniciativa privada no ha abordado, y entre éstas se encuentran las siguientes Instituciones: el Banco Obrero de Fomento Industrial, el Banco Nacional Hipotecario, la Nacional Financiera, S. A., el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco de Exportación, los Almacenes Nacionales de Depósito; los cuales han contribuido a la organización financiera del país.

6. *Reglamento de las Operaciones de los Bancos Capitalizadores.*—No fué sino hasta junio de 1932, cuando, al expedirse la Ley General de Instituciones de Crédito, se

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

consideró a los bancos capitalizadores como instituciones especializadas en la emisión de títulos de capitalización, con modalidades y características muy propias, cuyo funcionamiento difería en mucho de los bancos comunes de ahorros ya conocidos. No obstante, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios del 31 de agosto de 1926, ya había creado a los bancos de ahorros, los cuales quedaron facultados para emitir, bajo la forma de títulos y contratos de ahorros, documentos, cuyo valor se cobraría mediante cuotas periódicas (artículo 183). Contenía una noción muy vaga sobre este aspecto y por esa razón no llegaron a emitirse dichos títulos en la práctica. La mente del legislador fué la de asimilar los bancos de capitalización a los bancos de ahorros. Fué la iniciativa privada la inspiradora del Reglamento de operaciones de capitalización. Se tomó desde luego como base, la experiencia que otros países ya habían tenido en esta materia, pues hay que advertir que los bancos de capitalización en Francia tienen más de 69 años de vida. Pero sobre todo, se tomó en consideración nuestro medio ambiente. El mencionado reglamento fué decretado el 26 de diciembre de 1932 y ha sido reformado en sus artículos primero y treinta. Consta de siete capítulos. Los fundamentales, son los relativos a las bases técnicas y al de la inversión de las reservas. Ha dado magníficos resultados en la práctica; pero después de cinco años de experiencia es menester complementarlo con disposiciones que den mayores facilidades a la tramitación de estas operaciones, para mayor be-

neficio de los poseedores de títulos y estímulo del ahorro personal.

Tres meses después de haberse publicado el reglamento anteriormente citado, abrió sus puertas el Primer Banco Capitalizador de Ahorros. Desde esta fecha, cinco instituciones más han inaugurado sus operaciones, y al escribir estas líneas en 1938, dos bancos más se estaban estableciendo.

Se han citado como precursores del movimiento capitalizador al Banco Mutualista de Ahorros (1902-1903) y al Banco Mexicano de Ahorros (1910-1911) los cuales expedían títulos pagaderos mediante cuotas. Estas Instituciones fracasaron por falta de bases técnicas. Se carecía de la parte actuarial. Este aspecto es la parte característica y fundamental de los bancos capitalizadores, cuyos cálculos actuariales, en el fondo, son cálculos de costo del servicio que el banco da a sus titulares por las cuotas que recibe. Puede afirmarse, por lo tanto, que la capitalización en México se creó hasta el año de 1933.

II

IMPORTANCIA ECONOMICA DEL AHORRO

1. *El Ahorro es una Acumulación.*—Su origen se encuentra en la economía individual. Desde remotos tiempos el hombre viene acumulando en relación con el medio geográfico, creencias, temperamento, características de las diversas épocas en que se ha llevado a cabo y organización económica de la comunidad. En las sociedades primitivas las primeras manifestaciones del ahorro fueron los útiles de caza, pesca y adornos personales. Más tarde, los animales domésticos, los terrenos cultivados, las casas y el escaso equipo de éstas. Millares de años transcurrieron para que la acumulación tuviera nuevas orientaciones. En la medida en que las necesidades futuras se han hecho sentir con más intensidad, el individuo ha separado una reserva a costa del presente. Por esta razón la idea clásica del ahorro está identificada con la idea de abstinencia, utilizada por primera vez por Senior, y más tarde substituída por Marshall por el término "espera" y considerado por

Cannan como una "acumulación"¹ por ser el término más adecuado.

2. *Origen del Ahorro Moderno.*—Fué necesario un cambio en los valores sociales para despertar el estímulo en la actividad ahorrativa, pues las ideas religiosas hasta la edad media no le eran favorables, y la organización político-económica, menos aún. El ahorro tuvo un enorme impulso con motivo de la desintegración feudal, la revolución industrial y el espíritu de empresa. Estos factores no tan sólo aceleraron, sino también concentraron la acumulación de la riqueza.

El moderno ahorro encuentra su origen en la sociedad industrial, la cual requiere para su desarrollo de cuantiosos capitales a los que se les ofrece el incentivo de pingües utilidades. La actividad ahorrativa es condición indispensable para toda producción; pero a la vez el ahorro es resultado de la actividad productora. Si la producción es débil o estéril, la acumulación tendrá estas mismas características. Por esta razón los pueblos de escasa producción muestran una tendencia débil de sus ahorros, mientras que los vigorosos productores de máquinas y de satisfactores han incrementado extraordinariamente sus ahorros en comparación con los pueblos agrícolas. La actividad ahorrativa de un pueblo aumenta considerablemente su potencia económica. Marshall señala que "toda la historia del hombre demues-

¹ A. Review of Economic Theory. Edwin Cannan. Pág. 153.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

tra que sus necesidades crecen a la par de sus riquezas y de su ciencia".²

La economía de crédito inyecta nuevo vigor a la actividad ahorrativa. En el orden económico el crédito consiste en el cambio de un valor presente por un valor futuro, y jurídicamente el "título de crédito" es el documento en que aquel valor se materializa. El título de crédito tiene la función pues, de facilitar la circulación de los valores.³ El desarrollo de los instrumentos de crédito y la gradual protección legal facilitó el paso de la economía monetaria, a la de crédito y afectó profundamente el incremento del ahorro a través de las instituciones destinadas al objeto. El ahorro ya no tomaba la forma estática de la acumulación sino la dinámica a través de las múltiples operaciones de que son objeto los títulos de crédito representativos del ahorro moderno.

3. *Los Mercados de Dinero y Capital.*—Una característica económica del siglo XX ha sido el desarrollo de los mercados monetario y financiero. Su importancia económica radica pues, en que el ahorro es el sustentador de estos mercados. Los economistas Weber⁴ y Rist⁵ lo han demostrado. Para el estudiante llama la atención el hecho del

² Alfredo Marshall. Principios de Economía, 1931. Pág. 312.

³ Agustín Vicente y Gella. Los Títulos de Crédito. Pág. 9.

⁴ Adolfo Weber. Teoría General de la Economía Política. Pág. 353.

⁵ Rist Charles. El ahorro, su mecanismo social y psicológico. Revista de Metafísica y de Moral. Vol. XXVIII, (1929), París. Traducción de F. Pérez Bolde y A. Pulido Islas.

papel insignificante que en los tratados de Economía política en general se le confiere a la teoría del ahorro. Rist señala dos tipos de ahorro: el "ahorro reserva" y el "ahorro creador". Su distinción corresponde a la diferencia existente entre el mercado monetario y el mercado de los capitales a que más adelante nos referimos. La distinción fundamental que existe entre el mercado de dinero y el de capital radica en el factor tiempo y en relación con éste, en la aplicación que se hace de los fondos. Tal distinción es necesaria para su estudio.

Dentro de nuestra moderna sociedad, el mercado de dinero representa el mecanismo por medio del cual se lleva a cabo el financiamiento de todo género de empresas; pero se usa en su acepción más restringida, en el sentido de financiamientos a corto plazo, hechos generalmente a través de títulos de crédito que forman: a) el mercado de aceptaciones, b) el mercado de papel comercial, c) el mercado de financiamiento del comercio exterior. Así pues, el mercado de dinero consiste en varias especializaciones de financiamientos según el tipo de operación de crédito; pero todos éstos se encuentran mutuamente relacionados. La Banca comercial es la encargada del financiamiento a corto plazo y su inversión incrementa el activo circulante dedicado a la producción o distribución según se trate de un industrial o comerciante. En los países sajones hay una diferencia muy marcada entre las instituciones que hacen operaciones a corto plazo y su ejemplo lo hemos seguido, mientras que en Europa tal diferencia casi no existe, pues las mismas

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

instituciones practican operaciones a corto y largo plazo. El mercado de capital o banca de inversión tiene como función el financiamiento de operaciones a largo plazo a través de acciones o de bonos. Tales inversiones sirven para la compra de maquinaria o equipo y ampliaciones de construcciones, todas ellas incrementadoras del activo fijo.

El control del mercado de dinero se ha considerado de tal trascendencia para la economía de un país, que después de la guerra europea puede afirmarse que no hay banco central que directa o indirectamente deje de hacerlo, utilizando generalmente dos procedimientos: a) por medio de la fijación del tipo de descuento, y b) por medio de la compra-venta de valores o bien de aceptaciones. En esta forma se inyectan o retiran de la circulación los fondos que se juzgue pertinente para mantener el equilibrio buscado. En nuestro medio es de reciente aplicación la primera y en cuanto a la segunda, está en ciernes por falta de un mercado vigoroso de valores.

El mercado del capital para su estudio puede ser dividido en dos partes: a) mercado original de distribución que comprende el contrato de seguro, el contrato de capitalización y la compra-venta de valores nuevos y b) el mercado secundario de distribución que trafica con valores ya emitidos. Las prácticas para colocar el capital a largo plazo varían mucho de país a país y aun dentro de uno mismo, los procedimientos son diversos. En general se distinguen tres etapas de operación; la primera de investigación hecha por los técnicos, la segunda la compra, la tercera la distri-

bución o colocación entre el público. El mercado de capital tiene un carácter internacional. El ahorro afluye a donde se le brindan mayores garantías y obtiene seguros rendimientos. Londres, París, y New York han sido, (el último después de la Guerra Mundial) los mercados mundiales del ahorro. A él afluyen de todas partes del mundo las acumulaciones monetarias para su inversión.

Del estudio antes citado de Rist, transcribo el siguiente párrafo, en el cual establece con toda claridad la conexión que guarda el ahorro con el mercado de capital:

“Sobre todos los puntos del mundo económico, las ganancias monetarias van a cada momento en las bolsas individuales como las gotas de la lluvia en la superficie terrestre. Una parte de la lluvia que caída es inmediatamente absorbida por las raíces vegetales, va a henchir de savia los troncos de los árboles y los tallos de las plantas, y se extiende en las hojas, las flores y los frutos. Pero otras gotas en número infinito se filtran a través de la superficie y se insinúan en las capas profundas, donde bien pronto se concentran en sabanas subterráneas, y se agrupan en arroyos que circulan sobre grandes superficies en la obscuridad del subsuelo. Así se forma toda una canalización invisible, de la cual la ciencia de geólogo dibuja su curso; pero cuya existencia no se revela al resto del mundo, hasta que el agua remonta a la superficie para surgir a la luz sobre los puntos más diversos del globo, y allí formar bajo la luz del sol los arroyos, los ríos y los lagos, de los cuales nosotros admiramos la belleza. Del mismo modo, mientras que una parte de la renta se consume en goces y satisfacciones de toda especie, flores y frutos de la actividad económica, la parte ahorrada se acumula en el secreto de la economía privada,

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

o se guarda en los depósitos profundos de los bancos. Su existencia no se manifiesta hasta que las demandas públicas para los capitales la hacen surgir, o hasta que los talleres, las fábricas, casas nuevas, cultivos más extendidos y más perfectos, astilleros de navíos, o líneas de ferrocarril surgen espontáneamente del suelo dejando adivinar la amplitud de su origen".⁶

4. *Los Agentes del Ahorro.*—Pero no tan sólo el individuo es el que ahorra. La empresa y el Estado son agentes activos del ahorro, cada uno en su esfera. Es el ahorro acumulado en las instituciones de crédito el que más nos interesa para los fines de nuestro estudio. Las instituciones de crédito, dentro de la organización financiera de la sociedad, representan el corazón que inyecta la sangre del crédito al organismo económico, y consecuentemente está en relación con el cuerpo que sustenta. El ahorro individual en la sociedad moderna toma la forma de depósito a la vista o a plazo. El de la empresa en forma de depósito o reinversión para ampliación de sus operaciones; el del Estado, en construcción de caminos carreteros, escuelas, obras de irrigación, etc.

5. *El Ahorro en la Teoría de las Crisis.*—Durante los últimos cincuenta años se ha tratado de explicar las "depressiones", por el "exagerado ahorro". Entre los economistas modernos que sustentan este tesis, se encuentra J. A. Hobson de Inglaterra⁷ y W. T. Foster y W. Catchings⁸ de Estados Unidos.

⁶ Rist, Charles. Ob. cit.

⁷ The Economics of Unemployment. Hobson.

⁸ The Dilema of Thrift. Foster & Catchings.

Hobson parte de la teoría de la distribución desigual de la riqueza. Debido a ésta hay una acumulación excesiva de ahorros por parte de quienes están capacitados para ello en vista de que no emplean en el consumo todos sus ingresos. Estos ahorros, se invierten en la industria, la cual aumenta la producción; pero el consumo no aumenta en la misma proporción, debido a los ingresos limitados de la población. La abundancia de mercancías en el mercado motiva los bajos precios causando la depresión. Foster y Catchings están de acuerdo en atribuir la depresión a la falta de capacidad de consumo en relación con el volumen de la producción; pero ésta no la atribuyen a la mala distribución de la riqueza, sino a dos causas: a) a que las empresas reinvierten sus utilidades en el aumento de su capacidad productiva, y b) a que el trabajador no gasta todo su ingreso sino que ve la necesidad de ahorrar. Estos ahorros efectuados en los bancos de ahorro, van a aumentar la capacidad productiva de la industria. En esta forma la producción recibe una doble inyección de recursos y como el consumo no está en proporción con la producción, se acumula la existencia de mercancía, los precios bajan a menos del costo y sobreviene la depresión. Tales teorías a nuestro entender no son válidas en nuestro medio por la sencilla razón de que carecemos de ahorros excesivos, independientemente de que han sido muy criticadas.⁹

⁹ Una crítica excelente sobre tales temas se encuentra en Business Cycle Theory, por Hausen A. H.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

México, según Wageman, tiene las características de un país neocapitalista.¹⁰ Como tal, carece de capital y tiene un ahorro exiguo. La educación del público mexicano para el ahorro toma visos de trascendental importancia si consideramos que con nuestros propios recursos debemos desarrollar nuestra propia economía. El financiamiento de las operaciones a largo plazo que tanta falta nos hace, dependerá en alto grado de la actividad y capacidad ahorrativa del público capacitado para ello, siempre que este ahorro sea canalizado por instituciones de crédito para que tome el vigor necesario y sea utilizado para el progreso y desenvolvimiento de nuevas fuentes productoras. La renovación en nuestros métodos de producción, bastante anticuados en ciertas industrias fundamentales, la racionalización del trabajo, la cual implica el reemplazo de los equipos, requieren la contribución del ahorro del público si éste tiene la protección y el incentivo del interés necesarios.

Dada la importancia que las instituciones del ahorro tienen, nos referiremos a ellas sucintamente.

6. *Las Funciones Económicas de las Instituciones del Ahorro.*—El siguiente cuadro da una idea gráfica de la función intermediaria de las Instituciones de Ahorro, entre quienes ahorran y quienes utilizan esos fondos en actos productivos.

¹⁰ Estructura y Ritmo de la Economía Mundial. E. Wageman. Pág. 33.



Canalizar el ahorro del público utilizando para ello métodos costeables, es la función pasiva de esta clase de instituciones. La acumulación se lleva a cabo por medio de agresivos vendedores que en representación de la Institución venden sus planes de ahorro a quienes de otra manera, quizá nunca hubieran tenido oportunidad de acumular suma alguna. El perfeccionamiento de esta técnica ha llegado a grado tal, que puede manejarse un gran volumen de pequeñas cantidades con un costo relativamente bajo. Esto sólo ha sido posible dentro de una economía de crédito. El máximo adelanto observado en la moderna técnica del ahorro consiste en la utilización de los títulos de crédito que permiten negociarlos y obtener los fondos en el momento en que lo desee el ahorrador, siempre que tenga derecho a ello, dentro de los límites del contrato respectivo. En esta forma, el ahorro se ha transformado de una operación estática en dinámica, resultante de un gran volumen de operaciones creadas por el ingenio humano, a que están sujetos los títulos de crédito que engendran el ahorro moderno: las "conversiones", "préstamos", "traspasos de propiedad por sim-

× Anotamos solicitantes de capital a largo plazo por ser las principales inversiones, sin que esto signifique que no se hagan operaciones a corto plazo.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

ple endoso", "restituciones", "rescates", todos ellos facilitan grandemente la acumulación o transferencia de fondos.

Para el ahorrador tiene grandes ventajas acumular sus fondos en las Instituciones de Ahorros. Keynes ha descrito con marcada precisión la diferencia entre el ahorro y la inversión, pues mientras el ahorro es el acto del consumidor individual, la inversión es un acto llevado a cabo por el empresario o Institución que capta esos fondos. Visto de otra manera, el ahorro consiste en una acumulación y la inversión en su empleo o utilización.¹¹

Para el ahorrador tiene múltiples ventajas depositar sus fondos en las Instituciones de Ahorro. La inversión de los fondos llevada a cabo por las Instituciones, se hace con todo el cuidado y conocimiento. En la generalidad de los casos el ahorrador carece de ellos, pero aun suponiendo que los tuviera, las sumas modestas ahorradas individualmente no permitirían una inversión ventajosa. En el caso particular de los bancos de capitalización, el cobro de la cuota ahorrada se hace obligatoria mensualmente. En esta forma el ahorrador considera la separación de este monto como si fuera gasto obligatorio. Si no existiera esta peculiaridad, el ahorrador no formaría un hábito difícilmente adquirido por él mismo. Esta es una de las causas que explican por qué en nuestro medio el ahorro llevado por medio de la capitalización ha ido sistemáticamente en aumento.

Quienes guardan los ahorros en su propia casa, en rea-

¹¹ J. M. Keynes. *A Treatise on Money*. Pág. 172.

lidad retiran de la circulación estos fondos, que además de no reeditar, no son puestos en juego para el fomento de la comunidad en que viven. La sociedad en que sus miembros atesoran, debilitan la vitalidad de su economía y muestran un sensible retraso financiero. Los pueblos del Oriente son ejemplos de este hecho. Aun los más desconfiados que guardan sus ahorros en las cajas de seguridad de un banco, salen perjudicados con tal medida, pues además de no devenir interés alguno, pagan una renta por tal servicio.

La inversión de las reservas que constituyen las operaciones activas de las instituciones de ahorro, deben ajustarse a estos cuatro principios reconocidos como universales en la materia: 1) seguridad, 2) productividad, 3) diversificación y 4) convertibilidad. Dada su importancia pasamos a referirnos a cada uno: *Seguridad*.—Las operaciones de especulación no caben en esta clase de Instituciones. Su mayor enemigo es la utilidad sustanciosa afrontando grandes riesgos, pues tal práctica a la larga es desastrosa. *Productividad*.—Si la especulación es indeseable, queda tan sólo la posibilidad de que todas las inversiones produzcan un interés razonable. *Diversificación*.—La diversificación de las inversiones llevadas a cabo por las instituciones aminoran considerablemente los riesgos, pues de acuerdo con la teoría de la probabilidad, las pérdidas son menores a mayor distribución en las mismas. Ya el viejo adagio recomienda al inversionista "no colocar todos los huevos en una cesta". Las instituciones de ahorro siguen este principio, que el aho-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

rrador, a menos que cuente con un capital de importancia, no lo puede observar. *Convertibilidad.*—A la posibilidad de obtener fondos por los valores en el momento que se desee se llama convertibilidad y ésta es requisito indispensable para afrontar erogaciones imprevistas o bien transferir los recursos a operaciones más productivas. La inversión de las reservas constituye el máximo problema para cualquier institución de ahorro. Su solidez estará en relación directa con la calidad de sus inversiones.

Los incentivos que el ahorrador tiene son varios en el caso de los Bancos Capitalizadores y de acuerdo con la cuota pagada: a) un interés fijo, capitalizado semestralmente, b) dividendos garantizados, c) participación en las utilidades de la institución, d) posibilidad de obtener un premio, lo que equivale a capitalizar anticipadamente, e) devolución de primas pagadas en caso de muerte, f) préstamos sobre sus títulos. 2

Las instituciones de ahorro en todo el mundo han tenido una amplia protección para su desenvolvimiento. En la misma Rusia su crecimiento es notable. Para robustecer nuestras ideas sobre el ahorro, debemos hacer especial referencia a esta nación, en vista de la creencia generalizada de que el ahorro individual es considerado como una institución burguesa, que no cabe dentro del régimen socialista, por estar el individuo garantizado contra futuros riesgos: enfermedad, falta de empleo o incapacidad de cualquier otra naturaleza.

7. *El Ahorro en Rusia*.¹²—Los bancos de ahorro creados por el régimen imperial, por la ley respectiva de 1862, fueron fusionados con el Banco Popular de la U.R.S.S. por decreto del 10 de abril de 1919, y más tarde en enero de 1920 éste fué absorbido por la Central de Presupuestos y Administración Contable. Desde el decreto relativo a la nacionalización de los bancos, se trató de proteger a los pequeños depositantes. Pero no fué sino hasta el establecimiento de la nueva política económica (NEP) cuando resaltó la necesidad de fomentar los bancos de ahorro, como una medida de desarrollar las inversiones a largo plazo, representadas en bonos del gobierno. Por esta causa, los primeros pasos fueron dados en diciembre de 1922 por el Comisariado de Finanzas para formular el proyecto de organización y administración, aprobado en el mismo mes por el Comité Ejecutivo Central. El Gobierno tomaba la responsabilidad directa de toda clase de depósitos; se pagaba un interés anual (se inició con un 6% anual); se garantizaba contra futuras inflaciones pagando al tipo en que se retiraban los fondos. Esto costó al Estado 2.069,067 rublos de oro y cuando esta protección se retiró bajaron los depósitos hasta 8.964,655 rublos.

El Comisariado de Finanzas de la U. R. S. S. es el responsable del manejo de estos bancos, cuya inmediata administración está a cargo de un Comité llamado Administra-

¹² Sirvió de base para este resumen la obra del Dr. Arthur Z. Arnold, *Banks, Credit and Money in Soviet Russia*. Columbia University Press 1937, y la obra "Our Country, Our People and Theirs", por M. E. Tracy.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

ción Principal de Bancos de Ahorro del Trabajo y del Crédito, el cual, a su vez, está controlado por el Comité Ejecutivo Central. El desarrollo del Ahorro en la U. R. S. S. es interesantísimo según puede observarse por los siguientes datos: en Moscú y Leningrado se fundaron los dos primeros bancos de ahorro en febrero de 1923; en agosto de 1923 había 69 sucursales con 29,544 depositantes y 1.250,000.00 rublos oro; en marzo de 1924 había 2,566 bancos con 768,764 depositantes y 17.964,214.00 rublos oro; en octubre 1° de 1928 había 16,438 bancos con 3.523,200 depositantes y 335.800,000.00 rublos oro, en febrero 1° de 1933 había 57,684 bancos con 24.046,500 depositantes y 1,410.400,000.00 rublos oro. Es de notarse que de los 57,684 bancos de ahorro, 40,176 estaban en el campo y 17,508 en las ciudades; de los 1,410.400,000.00 depositados 947.100,000.00 corresponden a las ciudades y 463.300,000.00 al campo. Al primero de enero de 1935 había 41,892 bancos de ahorro con un depósito de 1,947.600,000.00 rublos. De éste, 1,486.100,000.00 estaban invertidos en bonos del gobierno. Al 1° de agosto de 1936 los ahorros de esta clase de bancos ascendían a 3,279.000,000.00 de rublos. Estos datos contrastan con los del régimen imperial, pues en 1913 bajo éste existían 8,000 bancos de ahorro con un depósito de 1.600,000.00 rublos oro. El Gobierno de la U. R. S. S. los ha hecho crecer a base de una intensa campaña.

Los servicios rendidos por esta clase de bancos se han extendido al pago de diversas partidas, tales como recibos de luz, teléfono, renta de sindicatos, etc., lo cual ha hecho

que su costo de operación haya sido más elevado. La operación de estos bancos era incosteable. El Gobierno en febrero de 1929 ordenó quedaran sujetos a los principios de la "Contabilidad Comercial", es decir, los ingresos deberían cubrir los egresos. Ya Lenin con anterioridad había indicado "la convicción de que sin pasar por un período de Auditoría y Control socialista, era imposible alcanzar ni la fase más elemental del comunismo".¹³

La tendencia ha sido concentrar la atención tan sólo sobre la acumulación de fondos y venta de bonos del gobierno, en vista de que el Consejo de Comisarios del Pueblo, en el año de 1933, declaró que el mantenimiento del servicio del ahorro era costoso e ineficiente. Esto provenía, entre otras causas, de la falta de adecuada compensación a los empleados, lo que ocasionaba a la vez una rotación elevada de personal.

De las utilidades netas obtenidas, el 50% pasa a Reservas de Capital; 30% a la Tesorería; 15% al Comisariado de Finanzas para el mantenimiento y mejoramiento de los bancos de ahorro y pago de los bonos; 5% al Comité Ejecutivo Central para el mejoramiento de los empleados bancarios del ahorro.

En resumen, el ahorro en Rusia es una institución de fundamental importancia para acumular los fondos del público e invertirlos en operaciones a largo plazo. Dada la desconfianza tenida a las Instituciones de Crédito, al ini-

¹³ Lenin. Collected Works. XVIII P. 1. Pág. 372.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

ciarse la nueva política económica, el Gobierno hizo intensos esfuerzos encaminados a proteger los pequeños depósitos. Los incentivos para acumular los fondos son: el ya conocido del pago de un interés anual y la innovación de la prestación de servicios para cubrir gastos por cuenta de los depositantes. La inversión de los fondos se hace principalmente en valores del Estado. Su control interno está fundamentado en los principios de la contabilidad comercial. De la utilidad obtenida corresponde el 50% a la Institución y el resto al Estado a través de sus diversos comités que controlan la Tesorería, el mejoramiento de la institución del ahorro y el mejoramiento de los empleados bancarios.

En consecuencia, el ahorro no ha desaparecido, ni decrecido su importancia; muy por el contrario, es fuente de aprovisionamiento de capital del Gobierno de la U. R. S. S.

entre la nueva política económica del Gobierno y las nuevas
exigencias económicas a satisfacer los recursos de capital.
Por lo tanto para asegurar los fondos son; el ya conocido
del pago de un interés anual y la renovación de la inversión
de recursos para cubrir gastos por cuenta de los depósitos
tales: la inversión de los fondos se hace principalmente
en valores del Estado. En control interno cada industria
de los principios de la contabilidad comercial. De la que
totalmente corresponde el 50% a la inversión y el resto
al Estado a través de sus diversos comités de control y el
mejoramiento de la inversión del ahorro y el
mejoramiento de los empleados bancarios.

En consecuencia, el ahorro no ha desaparecido ni de-
jado su importancia; muy por el contrario, es parte de
aprovechamiento de capital del Gobierno de la U. R. S.

III

PROTECCION AL AHORRO DEL PUBLICO

En los países en que el ahorro ha tenido gran desarrollo, se han implantado diversas medidas hijas de la experiencia, para proteger los intereses de los ahorradores, y esas medidas han sido adoptadas por nuestra legislación, especialmente cuando los depósitos de ahorro se han considerado como un departamento especial dentro de los Bancos Comerciales. Las más importantes son las siguientes:

- a) *Recursos, Obligaciones y Capital.*—Se ha ordenado la separación de los recursos, obligaciones y capital del Departamento de Ahorros que se crea dentro del Banco Comercial.
- b) *Contabilidad.*—Como una consecuencia del punto anterior, la contabilidad tiene que llevarse por separado. Es decir, el Departamento de Ahorros tiene que llevar una contabilidad independiente de la del Departamento Comercial.
- c) *Operaciones Interdepartamentales.*—Como una me-

dida complementaria, se han limitado las operaciones interdepartamentales del Departamento Comercial con el Departamento de Ahorros, a fin de que no haya traspaso de operaciones malas por buenas, para favorecer al Departamento que más convenga. Esta medida no pretende evitar el utilizar los servicios que un Departamento puede rendir a otro. Así por ejemplo: el Departamento de Ahorros puede utilizar el servicio de la Cámara de Compensaciones, servicio de Cobranzas, de Cuentas Corrientes, de Cheques, servicio de Correspondencia del Departamento Comercial. En esta forma se economizan gastos innecesarios. La prohibición, pues, se refiere tan sólo al traspaso de cartera mala por buena. Estas tres disposiciones estrechamente vinculadas, son protectoras en cuanto a que tienden a deslindar responsabilidades en caso de una liquidación forzada.

d) *Inversión de las Reservas.*—Se han establecido medidas limitativas para la inversión de las reservas para títulos de Capitalización o bien de los depósitos de ahorro, así como medidas restrictivas en la inversión del capital. La Ley fija porcentajes en algunos casos, porque la inversión superior a éstos representa un riesgo. Al fijar un límite en la inversión, tanto del capital propio de la Institución como de los recursos obtenidos del público, se están eliminando riesgos innecesarios y afectando su productividad. La inversión en las líneas fuera de lo que marca la Ley, se considera como una violación a la misma. Por estas razones, estas medidas legislativas tienen gran trascendencia tanto

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

desde el punto de vista interno como externo de las Instituciones dedicadas al ahorro.

e) *Relación entre las Obligaciones y el Capital.*—Se ha fijado una relación entre las obligaciones adquiridas por el Banco y su capital agregado a las reservas de capital. Para los bancos de Ahorro, la Ley requiere una proporción de 10 a 1. Es decir, por cada \$10.00 de depósito de ahorro, debe haber \$1.00 de capital. (Capital más reserva de capital). Esta misma proporción se ha aplicado a los Bancos Capitalizadores. Dada la escasez de capital en México, tal criterio resulta demasiado exigente. Por este motivo es de sugerirse se modifique el inciso "a" de la fracción VI del artículo 17 de la Ley General de Instituciones de Crédito, en el sentido de que las responsabilidades que contraigan los bancos capitalizadores tengan un límite mayor, se sugiere veinte veces el importe del capital y reservas legales estatutarias.

f) *Tipo de Interés.*—Se ha limitado el tipo de interés. El Estado vigila que tanto los intereses cobrados como los pagados al ahorrador sean razonables. Dentro de este criterio, los intereses que los Bancos de Capitalización acreditan en los cálculos de la Reserva Matemática, están autorizados, así como los que se cobran al público por los préstamos con garantía de título.

g) *Reparto de Utilidades.*—Se ha prohibido el reparto de utilidades no ganadas. Esta disposición ha sido mal interpretada. Esas utilidades, desde el punto de vista banca-

rio, se refieren principalmente a los intereses. En México ha sido una práctica tomada del sistema bancario europeo, no considerar como utilidades los intereses no cobrados aun cuando estén devengados y garantizados. Por el solo hecho de no haberse cobrado, no deben considerarse como utilidades, según la interpretación de la Comisión Nacional Bancaria, con la cual no estamos de acuerdo.

Son pocas las empresas bien organizadas que en la actualidad llevan sus operaciones contabilizadas a base de Caja, sino sobre la base "acumulada". La Banca es una empresa, luego el mismo principio es aplicable a ésta. Para contrarrestar la falta de pago, no tan sólo de los intereses sino también del importe del crédito mismo, deben crearse las reservas correspondientes. Cuando el sistema que se lleva es a base de Caja, las utilidades que se consideran tan sólo son las cobradas; pero cuando se utiliza el método acumulado, las utilidades reales son aquellas devengadas aunque no se hayan cobrado. El problema no está en el cobro de los intereses sino en la buena elección del crédito.

Si en los préstamos con garantía de título en los Bancos Capitalizadores, por el hecho de que los titulares no pagan con efectivo el importe de los intereses devengados, no se les pudieran cargar en cuenta y considerarlos como utilidades, los Bancos Capitalizadores reducirían considerablemente sus utilidades, pues este renglón ocupa el segundo lugar en importancia. En el mismo caso, están los préstamos pren-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

darios, los hipotecarios y en general todos los créditos con garantía real.

El Reglamento de Inspección, Vigilancia y Contabilidad de las Instituciones de Crédito indica claramente que el importe por ingresos devengados, no podría ser tomado en consideración para el reparto de las utilidades obtenidas, como una interpretación de lo dispuesto en el artículo 37, modificado por decreto del 30 de agosto de 1934, de la Ley General de Instituciones de Crédito. Sobre esta base, los intereses se contabilizan en forma compensada; se cargan a la cuenta Deudores por Intereses Devengados, con crédito a la cuenta Reserva para Intereses Devengados no Cobrados. Esta segunda cuenta complementaba a la primera y por lo tanto, el saldo de la primera siempre estaba convertido en cero.

Aunque el artículo 22 de la Ley General de Instituciones de Crédito, reformado en su fracción quinta dice: "los intereses y comisiones sobre los créditos, inversiones y operaciones de crédito, se computarán hasta la fecha del balance", desde el punto de vista contable no tiene objeto calcularlas si tan sólo se compensan. El espíritu del artículo mencionado es afectar las cuentas de Resultados respectivas.

Quien haya tenido la oportunidad de ver los Balances Generales de las Instituciones de Crédito en otros países, entre los cuales cito por ejemplo las de nuestros vecinos de Norteamérica, observará que uno de los renglones más importantes del balance, consiste en los intereses acumulados

y no cobrados, que actualmente presentan dichas Instituciones. Estas utilidades han sido tomadas en consideración para hacer la distribución de ellas en el ejercicio en que se han devengado. Si por un momento pensáramos que no figuraran en este renglón y se eliminaran, los estados financieros se modificarían substancialmente.

La afirmación hecha de que las Instituciones de Crédito no deben de considerar como utilidad los intereses que no se han cobrado, precisamente por la duda que existe de que el deudor los pague, no toman en cuenta lo siguiente: Quien conceda crédito, para otorgarlo, previamente investiga y analiza, tanto la situación material como moral del sujeto que lo pide. Se entiende que en el momento en que lo proporciona, se hace, tomando todas las medidas necesarias para cobrar, no tan sólo los intereses sino el capital propio. Si el capital prestado figura dentro del activo del Balance y representa varias veces el importe de los intereses, ¿por qué razón los propios intereses devengados no se contabilizan como parte del mismo activo, considerando el crédito correspondiente como utilidad devengada? ¿En qué virtud y por qué razón se toma como norma el que los intereses devengados no figuren como parte de utilidades máxime cuando tienen garantía real?

La disposición relativa a la exigencia de que los intereses sean cobrados para que se consideren como utilidades por el tiempo devengado, ha hecho que las instituciones de crédito caigan en la viciada práctica de cobrarlos anticipadamente. Por las anteriores razones, deben calcularse

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

los intereses sobre la cartera vigente y crearse las reservas para los créditos dudosos. A la cartera vencida y contenciosa no sería prudente calcular intereses devengados.

h) *Intervención del Estado en la Vigilancia e Inspección de Cuentas.*—El Estado ha intervenido en la vigilancia e inspección en materia de cuentas, considerándose esta medida fundamental para la protección de los intereses del público. Dada su importancia le dedicaremos la sección siguiente.

LOS FONDOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Los intereses sobre la cartera vigente y durante las reservas
sobre los créditos nuevos. A la cartera vigente y reservas
se les aplica el siguiente cálculo de intereses devengados.

b) Inversión del Estado en la Unión y en el
Exterior.—El Estado ha intervenido en la industria
con el objeto de matar de coque las industrias que han
sido fundamentales para la producción de los intereses del
público. Dada su importancia le debemos la sección
siguiente.

IV

VIGILANCIA E INSPECCION DE LOS BANCOS CAPITALIZADORES

1. *La Intervención del Estado en Materia de Cuentas es Reciente.*—En México, la intervención del Estado en materia de cuentas es reciente y limitada. Hasta hace poco se refería, exclusivamente, a la revisión del pago de los impuestos para comprobar si no se defraudaba al Fisco. Actualmente, la supervisión en materia de cuentas abarca la vigilancia de las operaciones de la Banca, de los Seguros y de los Servicios Públicos. La industria y el comercio todavía no se encuentran regulados, y por lo tanto, no existe una inspección reglamentada.

Corresponde a la Comisión Nacional Bancaria la labor ardua de vigilar e inspeccionar a los bancos establecidos en la República. Hasta 1924 se instituyó la Comisión Nacional Bancaria por decreto del 22 de diciembre del mismo año. Con anterioridad, existía la Inspección General de las Instituciones de Crédito y Compañías de Seguros, dependiente de la Secretaría de Hacienda, creada en 1904. Aun-

que los bancos tenían vida desde 1864, no fué sino hasta 1897, al expedirse nuestra primera Ley General de Instituciones de Crédito, cuando se estableció la supervisión por medio de interventores del Estado, cuyas funciones correspondían a las de los Comisarios en las Sociedades Anónimas.

Dentro de nuestra vida económica, el sistema bancario es el mejor organizado; de aquí que el primer reglamento de inspección corresponda a este ramo. La creación del Banco de México, con las funciones peculiares de banco central como regulador del crédito y de la moneda del país, en cuyo derredor se encuentran los bancos asociados, requiere un instrumento de investigación y vigilancia. Es por esto por lo que las labores de la Comisión Nacional Bancaria han quedado bajo su dirección en cuanto aquéllas sirvan para llenar mejor su cometido.

La C. N. B. expidió el Reglamento de Inspección, Vigilancia y Contabilidad de las Instituciones de Crédito publicado el 4 de febrero de 1935 y el primer catálogo de cuentas y las reglas para su aplicación. Este reglamento constituye el primer esfuerzo serio y efectivo para unificar la contabilidad de las Instituciones Bancarias en beneficio, no tan sólo de ellas mismas, consideradas individualmente, sino del sistema bancario del país considerado como unidad. El catálogo no es una obra perfecta y contiene puntos discutibles; pero es un esfuerzo loable y benéfico. Si la Comisión atiende los intereses de aquellos a quienes reglamenta, con el transcurso del tiempo podrá contar con

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

un conjunto de cuentas uniformemente llevadas que tengan el mismo contenido y significado. La contabilidad bancaria deja ya de ser un secreto y podrá fácilmente ser conocida por todos aquellos que tengan interés en ella.

2. *Teoría de la Inspección.*—La supervisión estatal en materia de cuentas ha sido una consecuencia del adelanto logrado en la organización de los pueblos. Si los bancos son engendrados por un acto del Estado, a través de la concesión obtenida, la vigilancia, que es una intervención estatal, se hace indispensable como una medida preventiva más que curativa. Hay que advertir que el servicio de vigilancia e inspección no es gratuito, pues los Bancos pagan su costo por medio de cuotas.

El examen de las cuentas se fundamenta en los principios de la auditoría reconocidos en todas partes del mundo. Por Auditoría debe entenderse "el examen sistemático de los libros y registros de una explotación económica, con el objeto de verificar y reportar los hechos concernientes a la posición financiera y a sus operaciones financieras".¹ No nos vamos a referir a la técnica de la revisión por no ser esta materia objeto de nuestro estudio; pero sí a los objetivos que se persiguen con ella, desde el punto de vista de la inspección bancaria.

La labor de examinar las cuentas, en primer término, es simplemente supervisora y correctiva. En segundo, se

¹ R. H. Montgomery, C. P. A. Auditing Theory and Practice 1937. Pág. 3.

trata de determinar las violaciones hechas a la Ley, ya sea en forma directa o indirecta. En tercero, la más importante, se refiere a la prevención oportuna de un desastre o quiebra, interviniendo en tal forma que pueda evitarse. Desde todos puntos de vista de estudio, la supervisión en las cuentas de los bancos es benéfica. Desde el punto de vista de los Directores, conviene tener la opinión de personas ajenas a la Empresa, relacionadas con las violaciones de la Ley en que hayan incurrido los funcionarios y empleados del banco. Desde el punto de vista de los depositantes, conviene que éstos estén informados sobre la solvencia real de la Institución y su verdadera situación certificada por el órgano directo o indirecto del Estado. Desde el punto de vista de los funcionarios del Banco, éstos tienen la tranquilidad de que los empleados dependientes de ellos están acatando las disposiciones legales en el trámite de las operaciones. Desde el punto de vista de la organización bancaria del país, se investiga si la Institución está colaborando con la política del Banco Central. En consecuencia, la inspección es necesaria para el progreso y desarrollo sólido del sistema bancario nacional.

Lo anterior no quita que los bancos tengan dos clases de auditorías más. La auditoría interna llevada a cabo por un grupo de empleados que se encargan de revisar las operaciones practicadas internamente, y la auditoría externa llevada a cabo por Contadores Públicos Titulados, quienes certifican, según su opinión, la situación económica de la Institución revisada. Toda esta labor persigue como fina-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

lidad la protección de los intereses del público y de los accionistas. La auditoría pública es potestativa. La mayor parte de los bancos capitalizadores la han adoptado, lo cual prueba las excelencias de la misma, y en nuestra opinión debería ser legalmente obligatoria por los beneficios que reporta.

3. *La Vigilancia e Inspección en los Bancos Capitalizadores.*—Los Bancos Capitalizadores ameritan un procedimiento especial de revisión por la naturaleza propia de sus operaciones. Esta labor es más complicada en esta clase de Instituciones, en primer término por los conocimientos especializados que se debería poseer para poder revisar las operaciones técnicas de la capitalización, las cuales de por sí son complejas en su tramitación, y en segundo por el volumen y gran rotación de las mismas.

La práctica de una revisión inteligente a esta clase de bancos, requiere el conocimiento y dominio: 1) de sus operaciones técnicas; 2) del funcionamiento interdepartamental; 3) de los métodos de tramitación y 4) de los procedimientos de confronta, además de los conocimientos legales. Todo esto amerita la necesidad de preparar a un grupo especialista dentro del seno de los inspectores, que pueda entender con pleno dominio los problemas de la capitalización de carácter práctico y colaborar en su resolución. Dado que el inspector es el puente entre la empresa privada y el Estado, debe tener un sano criterio y una sólida preparación en materia de cuentas, pues de otra manera, será un foco de

malas apreciaciones y juicios erróneos que mantendrá en disputa a ambas partes.

Hasta ahora la vigilancia ejercida por el Departamento de Inspección de la C. N. B., ha sido pobre en procedimientos en esta clase de bancos. Si se comenta desde el punto de vista de la Auditoría de las operaciones técnicas de Capitalización, la técnica utilizada en las inspecciones, carece de un plan de trabajo sistemático. Hasta la fecha no se ha hecho una auditoría completa de las Reservas Matemáticas de la Institución más importante de Capitalización. Es de advertirse que de esa partida depende en gran parte la exactitud del balance. Sin embargo, se tiene exigencia para otros detalles que bien podrían tomarse por inútiles. La falta de sistematización en el procedimiento es causa de que, en ocasiones, se llegue a conclusiones falsas. Partidas aprobadas en balances anteriores son objetadas y rechazadas en subsecuentes balances, sin haber causas justificables para ello, lo cual significa que no existe un criterio, ni jurisprudencia uniformes para juzgar sobre estos asuntos.

Entre las prácticas que debe modificar la Sección de Inspección de la C. N. B. está la de dar a conocer a las Instituciones de Crédito el resultado de la Inspección con gran tardanza. En efecto, después de varios meses de haberse efectuado, se ha ordenado correr los asientos que afectan cuentas ya liquidadas o substancialmente modificadas al recibirse la orden, por la cual ya no hay lugar a correr tal asiento, y sin embargo, debe de correrse aunque sea inútilmente. Este método de la "extemporaneidad" de-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

be modificarse. Las correcciones deben darse a conocer en el momento en que se localizan los errores y no cuando hayan desaparecido las cuentas o no haya lugar a ello.

Para no ser mal interpretado, debo afirmar una vez más que la labor de inspección es indispensable e insustituible dentro de la organización bancaria del país; pero sus métodos son susceptibles de mejoramiento, sobre todo cuando tales métodos tengan un carácter uniforme y congruente con los problemas y circunstancias de nuestro sistema crediticio en la vida real. Deben de establecerse métodos que simplifiquen y no que compliquen. Sólo con un espíritu ecuánime, justiciero y con verdaderos deseos de resolver los problemas que aquejan a las Instituciones bancarias, se pueden lograr los resultados que son de esperarse de una eficiente vigilancia de las instituciones bancarias y encaminados a mantener una sana posición financiera. Dada su importancia los siguientes puntos se tratan por separado.

4. *La Autorización de los Balances Anuales de los Bancos Capitalizadores.*—Dentro de la vigilancia llevada a cabo por la C. N. B. caben estas tres importantes actuaciones: 1) autorizar la publicación de los balances, 2) autorizar la expedición de títulos de capitalización, 3) autorizar la propaganda. Vamos a pasar a referirnos a cada uno de estos puntos.

La autorización de los balances tiene especial interés para el público que ahorra. Más de cien mil titulares esperan con interés el importe de sus dividendos que aunque signifique individualmente corta cantidad, en su conjunto

sí es de suma importancia por el aspecto moral y de estímulo que esto significa para continuar el pago oportuno de las cuotas, al darse cumplimiento a una cláusula del contrato de capitalización. El perjuicio máximo que se le puede ocasionar, pues, a un Banco Capitalizador, no proviene de los pasquines porque por la ignorancia o mala fe de sus autores no son dignos de tomarlos en consideración. Es la falta de publicación oportuna del Balance General el mayor de los males. Esto causa una desorientación entre los ahorradores, quienes al final de cuentas son los más afectados, bien sea porque rescaten los títulos o dejen de pagar las cuotas.

Las inspecciones deberían llevarse en tal forma distribuidas, que al terminar los balances de cada uno de los Bancos Capitalizadores, y a más tardar treinta días después de finalizar su ejercicio fiscal, debería de dárseles publicidad inmediata.

Con el cuerpo de inspectores de que actualmente se dispone y en la forma en que se hace, es materialmente imposible llevar a cabo las inspecciones a los bancos del sistema bancario con eficiencia para evitar demoras en la publicación de los balances finales. Por esta razón los Bancos no son revisados sistemáticamente. El mal proviene de que lo que no se hizo durante el año se quiere hacer precipitadamente al final del mismo. Puede equipararse al estudiante que quiere preparar todas las materias en unas cuantas semanas, cuando debería de haberlo hecho durante el transcurso del año escolar. Urge, pues, implantar una re-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

forma en la organización del Departamento de Inspección, en este aspecto, para que atienda las necesidades crecientes de los bancos, en materia de supervisión tan rigurosa como los intereses de los titulares lo demanden para la debida seguridad de sus fondos.

La tardanza en la publicación de los balances de los bancos capitalizadores, lastima a intereses de los titulares que perciben el 40 por ciento y más de las utilidades en forma de dividendos. Durante los primeros años de operación, el Banco Capitalizador de Ahorros publicaba sus balances en el mes de enero y en febrero a más tardar repartía los dividendos. En la actualidad el Banco de Capitalización, que primero lo hizo en 1938, lo publicó hasta marzo del mismo año. No hay razón para que no se publiquen los balances y paguen los dividendos dentro del mismo mes de enero y así debe de ser.

5. *Reforma de la Fecha del Balance.*—Por ser oportunos, traemos a colación el siguiente punto. Los Bancos Capitalizadores, con excepción de uno, practican su balance general al 31 de diciembre y sus balances mensuales al día último de cada mes. Tal práctica tiene serios inconvenientes. En nuestro concepto debería coincidir la fecha de la práctica del balance con la fecha del sorteo. Es decir, el día del sorteo debería ser la fecha del balance mensual. Este procedimiento tiene grandes ventajas que a continuación enumeramos:

1) El mes capitalizador principia el día siguiente del sorteo y termina en la fecha de la celebración del propio sor-

teo. La estadística demuestra que el 60 por ciento de los ingresos se reciben en los últimos diez días antes de su celebración. Si se cortan las operaciones el día 30 y el sorteo se efectúa durante los primeros diez días del siguiente, el Estado de Pérdidas y Ganancias no reportaría los ingresos totales de ese mes, sino los del anterior.

2) Si se practica balance a la fecha de sorteo, no hay razón para que la Cuenta de Primas por Cobrar tenga saldo alguno, porque en esa fecha ya se sabe con certeza qué recibos pagaron y cuáles quedaron morosos. En tal virtud, desaparecería la cuenta respectiva de Primas por Cobrar y debería derogarse la fracción VII del artículo 3º del Reglamento del artículo 60. Tal disposición es justificable en las Compañías de Seguros (fracción XI del artículo 85 de la Ley General de Instituciones de Seguros), porque no puede sujetarse el cobro de recibos a un vencimiento común.

Si se sigue el método de calcular reservas a todos los títulos, con excepción de los cancelados, entonces la Ley debe permitir que la cuenta de Primas por Cobrar tenga como cargo el importe de los recibos no cobrados hasta el límite que permita la cancelación. Esta práctica no sería recomendable porque se inflarían las cuentas de Primas por Cobrar y las Reservas Técnicas.

3) La reserva matemática es más exacta si se calcula en la fecha del sorteo, que si se hace el día 30. En efecto, a la fecha del sorteo con toda precisión se determinan los títulos que están al corriente, los que están en mora y los que deben cancelarse. En esta forma las Reservas Téc-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

nicas comprenden los últimos cobros citados en el párrafo 1).

4) Una serie de operaciones inherentes a la capitalización quedan debidamente ajustadas a la fecha del sorteo; que en otra forma permanecen pendientes o son inexactas al practicar el balance antes de la fecha indicada. Puede citarse entre ellas la dotación para el pago de los premios. Al día 30 no se puede saber con exactitud cuál es el monto, mientras que en la fecha del sorteo huelga comentarlo.

Independientemente de las ventajas de carácter secundario, el solo hecho de presentar un Estado de Pérdidas y Ganancias más cercano a la verdad por la eliminación de las cuentas de Primas por Cobrar, el cálculo más exacto de las reservas técnicas y de los ingresos respectivos son motivo suficiente para propugnar el cambio que se sugiere, tomando en consideración que es el mes capitalizador el que debe tomarse como base de las operaciones y no el mes natural. Esto trae consigo sugerir la modificación del reglamento adicionándolo con la disposición de que los balances de los bancos capitalizadores deberían coincidir con la fecha del sorteo. Esta disposición traería consigo la derogación de la fracción VII del artículo 30 del reglamento del artículo 60.

6. *La Autorización de los Títulos.*—La autorización de los títulos no se hace con toda la rapidez que los títulos de crédito ameritan en su tramitación. Varios días y algunas veces hasta semanas, permanecen en la oficina encargada de tal objeto. Este procedimiento es en perjuicio del público

suscriptor de títulos y no pocas reclamaciones se reciben por no enviar los títulos a su debida oportunidad.

Debería ser materia de estudio por parte de la C. N. B. dictar el instructivo para saber con precisión la documentación requerida a fin de acelerar este servicio. Tal instructivo debe tener en consideración el mínimo de datos necesarios, pues de otra manera las comprobaciones requieren un gran volumen de documentación, la cual ya archivada toma un volumen físico incómodo para llevarse de las oficinas del banco a las oficinas de la C. N. B.

Hasta la fecha, constantemente se han estado cambiando las disposiciones verbales, sin lograr tener un efectivo control, ni se tendrá por ser esto demasiado costoso. Para que hubiera un control eficaz de emisión, debería llevarse la historia de cada título, lo cual requeriría en los momentos de escribir estos renglones, alrededor de 127 mil tarjetas cuyo manejo debería ser mecánico; pero tal cosa sería inútil porque los Bancos Capitalizadores la llevan. Así es que lo más conveniente sería cerciorarse de si los métodos implantados por los bancos brindan las seguridades necesarias que un control efectivo requiere en la emisión.

7. *Pérdida de los Títulos.*—La pérdida de los títulos de capitalización es un mal que frecuentemente aqueja a los titulares. Las instituciones capitalizadoras reciben constantemente correspondencia referente a que no han recibido los interesados el título suscrito.

En la actualidad para proceder a la restitución, se si-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

que lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.² Las molestias que tienen los titulares y el costo de la reposición es tal, que en muchos casos es preferible darlo por cancelado y extender otro nuevo con diferente número; pero tal cosa se obviaría si se aplicara el artículo 66 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;³ quizá lo mejor sería reglamentar tales pérdidas teniendo en cuenta las causas que concurren en la vida práctica para que tales títulos no lleguen a poder de los titulares o bien que éstos los extravíen.

² Artículo 44.—La cancelación del título nominativo extraviado o robado, debe pedirse ante el Juez del lugar en que el principal obligado habrá de cumplir las prestaciones a que el título da derecho.

El reclamante acompañará con su solicitud una copia del documento, y si eso no le fuere posible, insertará en la demanda las menciones esenciales de éste. Indicará los nombres y direcciones de las personas a las que debe hacerse la notificación prevista por la fracción III del artículo 45, y los de los obligados en vía de regreso a quienes pretenden exigir el pago del documento, en caso de no obtenerlo del deudor principal. Si solicita la suspensión del pago, conforme al artículo 42, ofrecerá garantía real o persona bastante para asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que aquélla pueda ocasionar a quien justifique tener derecho sobre el título. Deberá además al presentar la demanda de cancelación, o dentro de un término que no excederá de diez días, comprobar la posesión del título y que de ella lo privó su robo o extravío.

³ Artículo 66.—En los casos de robo, extravío, destrucción total, mutilación y deterioro grave de un título nominativo no negociable, el que justifique ser propietario tendrá derecho a exigir que le expidan un duplicado los suscriptores del documento, sin que se necesite cancelarlo previamente, y de no allanarse a hacerlo alguno de los obligados, el Juez firmará por él conforme el procedimiento prescrito por el artículo 57 siendo asimismo aplicables los artículos 56, 59, 60, 61, 62 y 63 parte final en lo conducente.

Toca a los bancos capitalizadores tener un sistema efectivo de control para evitar el doble pago de dividendos, pues éste sería el único inconveniente serio que se presenta desde el punto de vista de éstos; pero si suponemos el número de títulos desiertos en poder del público, no se comprende por qué se ponen tantas dificultades a los titulares para obtener un duplicado.

Se insiste pues, en facilitar la expedición del duplicado en caso de pérdida o extravío de los originales, para lo cual el reglamento respectivo podía contener la disposición oportuna.

8. *Autorización de la Propaganda.*—Sería de desearse que la propaganda fuera inmediatamente inspeccionada dando un fallo razonado, en caso de objetarla. No se necesita de demasiado tiempo para calificarla de tendenciosa, ilegal, ambigua o lesiva.⁴

⁴ Artículo 36 del Reglamento del Art. 6º de la Ley General de Instituciones de Crédito.

V

CARACTERISTICAS DE LA CONTABILIDAD DE LA CAPITALIZACION

1. *La Contabilidad en los Tiempos Actuales, es un Instrumento Imprescindible de Control.*—En la industria, cabe la posibilidad de llevarla retrasada porque el proceso productivo es independiente a su contabilización; pero en cuanto al crédito bancario se refiere, no cabe tal suposición. Las operaciones activas y pasivas de un banco, requieren inmediata contabilización, casi simultánea con la operación, so pena de incurrir en irreparables errores. La contabilidad es el instrumento vital del Banco. De aquí que la reglamentación relativa a la contabilización de las operaciones bancarias, tenga trascendental importancia.

El catálogo de cuentas, o plan de cuentas, representa la columna vertebral de cualquier sistema contable que se adopte, porque son las cuentas las que clasifican las operaciones practicadas y sirven de base para preparar los estados que manifiestan la situación económica y los resultados obtenidos por la empresa. Como hemos dicho con anterior-

ridad, a la Comisión Nacional Bancaria le compete la facultad de reglamentar, en materia de las cuentas de las Instituciones de Crédito bajo su vigilancia.

2. *El Catálogo de 1935 y el de 1938.*—El primer catálogo fué puesto en vigor en 1935. El segundo entró en vigor en 1938. Al comparar el antiguo Catálogo de Cuentas (1935) con el nuevo (1938), se observa que en las cuentas de balance no hubo modificación substancial; pero sí en algunas cuentas de resultados. Esta transformación es de tal manera importante que se modifica la presentación del Estado de Pérdidas y Ganancias. El siguiente cuadro comparativo la muestra:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Catálogo de 1935	Catálogo de 1938
<i>Ingresos</i>	<i>Ingresos</i>
Primas de Capitalización	Ajuste por Canc. de Rvs. Técnicas
Intereses	Intereses Cobrados
Comisiones y Financiaciones	Comisiones y Situaciones Cobrad.
Otros Ingresos	Otros Productos
Gastos y Productos Inmuebles	Productos Inmuebles
<i>Egresos</i>	<i>Egresos</i>
POR RESERVAS TÉCNICAS	
Aplic. a la Reserva Matemática	Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones
Aplic. a la Rva. Complementaria	
POR TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN	
Premios por Sorteos	Aplic. a Obligaciones Vencidas

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Catálogo de 1935

Catálogo de 1938

Devolución de Primas

Valores de Rescate

POR CONCEPTOS GENERALES

Gastos de Adquisición

Gastos de Administración

Gastos de Propaganda

Gastos de Cobro

Gastos de Adquisición

Gastos Generales¹

Gastos de Propaganda

Gastos Generales

Gastos de Inmuebles

Otros Gastos

Menos:

Reserva para Gastos de Administración (Admón. y Cobro)

Reserva para Gastos de Adquisición.

Como se observará, han desaparecido las cuentas Primas de Capitalización, Premios por Sorteos, Devolución de Primas y Valores de Rescate. Todas estas cuentas llevaban la Estadística de los conceptos que expresan. Por otra parte, aparecen las cuentas de Reservas para Gastos de Adquisición y Reserva para Gastos de Administración, que pueden arrojar saldo acreedor cuando haya ahorro en ellos; o saldo deudor cuando se gaste más de lo presupuestado.

El nuevo catálogo de cuentas, tiene como innovación tratar de establecer una comparación a través de determinadas cuentas, entre las cantidades que deberían gastarse

¹ En el catálogo dice "Gastos Generales" y la Reserva para estos gastos la denomina "Reserva para Gastos de Administración".

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

de acuerdo con los cálculos actuariales y las que se gastan realmente. Es decir, es una comparación entre lo predeterminado y lo real. Magnífica idea, tomada de los costos standard aplicados a la Industria; pero el sistema, tal como aparece en el último catálogo, tiene grandes lagunas.

Para lograr el propósito enunciado, a cada una de las Reservas se le aplica la parte alícuota que le corresponde de la prima bruta. Para esto basta multiplicar el número de recibos afectados por el factor correspondiente. A cada uno de los factores, les llamaremos partes alícuotas.

El cuadro siguiente muestra los factores de la prima bruta y las cuentas respectivas afectadas:

FACTORES	CUENTAS AFECTADAS
	2501
Capitalización Garantizada	01 Rva. de Primas Netas a Capitalizar
Capitalización Anticipada	02 Rva. para Capitalización Anticipada
Devolución de Primas	03 Rva. para Devolución de Primas por Defunción
Dividendos Garantizados	04 Rva. para Dividendos Garantizados
Desviaciones Estadísticas	02 Rva. para Capitalización Anticipada
Gastos de Adquisición	2802 Rva. para Gastos de Adquisición
	2801
Gastos de Cobro	02 Rva. para Gastos de Administración y Cobro
Gastos de Administración	01 Rva. para Gastos de Administración Generales.

Vamos a circunscribir nuestro estudio, tan sólo a las cuentas que tienen relación con la contabilización de las primas y de las operaciones conexas.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

3. *Funcionamiento de las Cuentas.*—Aunque el catálogo no especifica de manera precisa el mecanismo de estas cuentas, vamos en primer término a definir los conceptos de los cargos y de los abonos y la significación de sus saldos, según se desprende de su interpretación.

1503 Primas por Cobrar.—Su objeto es registrar el importe de las primas de títulos de Capitalización a que se refiere el artículo 30, fracción VII del Reglamento del artículo 60. Esta cuenta comprenderá tantas sub-cuentas como planes de Capitalización existan.

Se carga:

1) Del importe total de las primas correspondientes a los títulos que se encuentren vigentes al principiar el mes capitalizador. Se tomará como base el cuaderno de valuación mensual. El crédito respectivo, corresponde a la cuenta 2501 Reservas Técnicas, sub-cuentas 01, 02, 03 y 04 y Reservas para Gastos.

2) Del importe de las primas iniciales que corresponden a nuevos contratos durante el mismo mes. Se tomará como base el informe diario de Primas Cobradas. El crédito respectivo corresponde a la cuenta 2501 Reservas Técnicas, sub-cuentas 01, 02, 03 y 04 y Reserva para Gastos.

3) De las primas del mes que se devuelvan por pago indebido. El crédito se hará a cuentas diversas según el caso.

Se abona:

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

1) Del importe de las primas cobradas. Se tomará como base el informe diario de Primas Cobradas. El cargo corresponde a la cuenta 1503 "Primas por Cobrar", sub-cuenta 1503011 "Primas Cobradas por Distribuir". Su función es la de servir como cuenta-puente, de cuyo movimiento se hablará después.

2) De las Primas Cobradas por Anticipado y que correspondan a las cuotas del mes en curso. El cargo se hará a la cuenta 2608 "Primas Cobradas por Anticipado".

3) Del importe de los préstamos automáticos de primas, cuando la valuación sea creciente en relación con el saldo de la cuenta respectiva, es decir, cuando el número de primas prestadas en el mes por cada cuota, es mayor en relación con las primas prestadas en el mes anterior. El cargo respectivo se hará a la cuenta 1402 "Préstamos Prendarios", sub-cuenta 0302 Automáticos.

4) Por el ajuste de la cuenta de Primas Cobradas por anticipado al cuaderno de valuación, preparado al terminar el mes capitalizador. El cargo respectivo se hará a la cuenta 2608 "Primas Cobradas por Anticipado".

5) Finalmente se abonará ajustando su saldo a las cuentas de Reserva al finalizar el mes capitalizador. El cargo corresponde a la cuenta 2501 "Reservas Técnicas", sub-cuentas 01, 02, 03 y 04 y Reservas para Gastos. Este último asiento representa el total de primas que no se cobraron.

1503 Primas por Cobrar.—Sub-Cuenta 1503011 Primas

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Cobradas por Distribuir.—El movimiento de esta cuenta es el siguiente:

En su carácter de cuenta-puente, se abonará de todas las primas cobradas según liquidaciones de Agentes, de Cobradores de los distintos departamentos, etc., con la siguiente sub-división: a) Cuotas atrasadas, b) Cuotas del mes, c) Cuotas anticipadas. Las contra cuentas serán "diversas", según el caso. Se saldará diariamente al correrse el asiento de cargo o crédito según informe diario de primas cobradas, y en ese caso se abonarán las cuentas 1503 Primas por Cobrar, y 2608 Primas Cobradas por Anticipado y se cargará la cuenta 2501 Reservas Técnicas. Este último asiento procede por las cuotas del mes que se devuelven.

4. *Funcionamiento de las Cuentas de Reservas Técnicas y de sus Correlativas de Ajuste.*— Las cuentas de Reserva son:

2501 Reservas Técnicas, (en relación con la cuenta 1503 "Primas por Cobrar")

2502 Reservas para Obligaciones Vencidas.

2501 Reservas Técnicas.—Sub-cuentas:

01) Primas Netas a Capitalizar

02) Rva. para Capitalización Anticipada

03) Rva. para Devolución de Primas por Defunción

04) Reserva para Dividendos Garantizados

05) Reserva de Previsión.

Las sub-cuentas 01, 02, 03 y 04

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

Se abonan:

1) De la parte alícuota de cada prima bruta por cobrar, tomándose como base el total de títulos en vigor que arroja el cuaderno de valuación. El cargo respectivo corresponde a la cuenta 1503 Primas por Cobrar. (Diversas cuotas).

2) De la parte alícuota correspondiente a las cuotas iniciales y atrasadas según informe diario de Primas Cobradas. El cargo respectivo corresponde en las primeras a la cuenta 1503 Primas por Cobrar, y en las segundas a la cuenta-puente 1503 Primas por Cobrar, sub-cuenta 1503011 Primas Cobradas por Distribuir.

Se carga:

1) De la parte alícuota correspondiente a las cuotas devueltas durante el mes según informe diario de Primas Cobradas. El crédito respectivo corresponde a la cuenta-puente 1503 "Primas por Cobrar", sub-cuenta 1503011 "Primas Cobradas por Distribuir".

2) De la parte alícuota que corresponda al efectuarse el préstamo de primas cuando la valuación sea decreciente en relación con el saldo de la cuenta respectiva, es decir cuando el número de primas prestadas durante el mes en cada cuota sea menor en relación con el número de primas prestadas el mes anterior. El crédito respectivo, corresponde a la cuenta 1402 "Préstamos Prendarios", sub-cuenta 0302 Automáticos.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

3) De la parte alícuota que corresponde a cada prima bruta que no se hubiere cobrado dentro de los 30 días de vencida, (ajuste de la cuenta 1503 Primas por Cobrar).

4) Del importe total de los premios al día de sorteo (sub-cuenta 02, por los premios y sub-cuenta 03 por la devolución de primas en los casos de títulos de Prima Unica); por los dividendos garantizados pagados (sub-cuenta 04).

5) Incluye por último, los ajustes de cargo y abono, de acuerdo con el importe de las reservas que arroja el cuaderno de valuación mensual. (Ajuste de las cuentas de Reserva al cuaderno de Valuación).

La sub-cuenta 05 Reserva de Previsión, se abonará mensualmente por el importe de la Reserva de Previsión (3 al millar de primas cobradas durante el mes). Con cargo a la cuenta 3209 Otros Gastos.

El saldo de la sub-cuenta 01 Primas Netas a Capitalizar no tiene significado, sino hasta que se ajusta con la valuación de la Reserva. Entonces representa el valor actual de los títulos de capitalización en vigor.

A la cuenta de Reserva para Capitalización Anticipada, se le carga la parte alícuota de las primas no cobradas del importe de los premios del mes con crédito a la sub-cuenta 04 de la cuenta 2502 Reserva para Obligaciones Vencidas. Si se le ha acreditado la parte alícuota correspondiente por este concepto de los recibos por cobrar, su saldo significa la utilidad o pérdida obtenida, en comparación con el cálculo predeterminado, pero no se obtiene la utilidad real en-

tre lo que debía de haberse pagado y lo que se paga efectivamente, por razón de no haber contabilizado los premios de los títulos morosos, de los desertos, etc.

A la cuenta de Reserva para Devolución de Primas y por Defunción, en síntesis, se le acredita la parte alícuota que le corresponde por este concepto, que es la prima bruta, y se le carga la parte alícuota de las primas no cobradas. El importe de lo pagado se le carga con crédito a Caja. Se ajusta al tomar la valuación de la Reserva y la diferencia se pasa a la cuenta 3208 Ajuste por Cancelación de Reservas Técnicas sub-cuenta 03. Su saldo traspasado significa la utilidad o pérdida habida en comparación con los cálculos predeterminados.

A la sub-cuenta 04 Reserva para Dividendos Garantizados se le abona la parte alícuota que le corresponde por este concepto, de los recibos por cobrar, y se le carga la parte alícuota de lo no cobrado, y de los dividendos pagados, con crédito a la cuenta 2502 Reserva para Obligaciones Vencidas sub-cuenta 05. Su saldo representa la reserva en formación para pagos futuros. La única manera de comprobar el saldo de esta cuenta es valuándola a una fecha determinada, teniendo en consideración el número de títulos que tienen derecho a esta clase de dividendos. Mientras tanto, su saldo es una mezcla de un cálculo predeterminado y de un gasto real.

2502 Reserva para Obligaciones Vencidas.—Sub-cuentas:

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

01) Por Valores de Rescate.

04) Por Capitalización Anticipada.

05) Por Dividendos a Titulares.

El funcionamiento de estas sub-cuentas es el siguiente :

Sub-cuenta 01.—Por Valores de Rescate.

01 Desertos.

Se abona:

Del importe total de los valores de rescate de los títulos declarados desertos que tengan cumplidos sus pagos de acuerdo con los contratos de capitalización. El cargo corresponde a la cuenta de Resultados 3108 "Aplicaciones a Obligaciones Vencidas", sub-cuenta 01 "Por Valores de Rescate".

Se carga:

1) Del importe de los préstamos concedidos en efectivo al ser éstos liquidados cuando el título respectivo se declara desierto. El crédito corresponde a la cuenta 1402 "Préstamos Prendarios", sub-cuenta 03 "con Garantía de Contratos de Capitalización".

2) Del importe de las primas prestadas en los casos de títulos que tienen derecho a ellas cuando éstos han sido declarados desertos por haberse agotado el valor de rescate en relación con los préstamos. El crédito se hará a la cuenta 1503 "Primas por Cobrar", sub-cuenta 1503011 "Primas Cobradas por Distribuir".

3) Del importe de los intereses por las primas prestadas antes referidas. El crédito respectivo se hará a la cuenta 3201 "Intereses", sub-cuenta 4 "Varios".

El saldo de esta sub-cuenta representa el pasivo exigible a favor de los titulares por títulos desiertos.

Sub-cuenta 04 por Capitalización Anticipada.—Esta sub-cuenta se abona del importe de los premios al día de sorteo cargándose inmediatamente al efectuarse el pago.

Sub-cuenta 05. Dividendos a Titulares (comunes).—Se abona del importe de la Reserva por Dividendos al decretarse las utilidades anuales. Se subdivide en tantas sub-cuentas cuantos ejercicios tengan dividendos. Se cargarán a medida que se van pagando los cupones a las diversas clases de títulos.

En resumen, el saldo de las sub-cuentas que forman la 2502 Reserva para Obligaciones Vencidas, significa los pagos pendientes de efectuarse a los titulares por concepto de valores de rescate, premios de sorteo y dividendos a titulares.

3208.—*Ajuste por Cancelación de Reservas Técnicas*—
Sub-cuentas:

- 01) De primas netas a Capitalizar
- 02) Reserva para Capitalización Anticipada.
- 03) Reserva para Devolución de Primas por Defunción.

Se carga:

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

De la diferencia en Reservas de títulos antiguos y títulos nuevos en las operaciones de conversión, cuando éstas se efectúan, en el caso de que el costo de la conversión se disminuya de la Reserva dando una vigencia menor. La sub-cuenta que se afecta será la 01 de Primas Netas a Capitalizar.

Se abona:

1) De la diferencia en Reservas en las operaciones de Conversión en el caso de que el titular pague en efectivo el costo de la conversión. La sub-cuenta afectada será la 01 de Primas Netas a Capitalizar.

2) De la cancelación del crédito a la cuenta de Reserva para Obligaciones Vencidas, sub-cuenta Valores de Rescate cuando se verifique la rehabilitación de un título cancelado con derecho a rescate. La sub-cuenta afectada será la 01 de Primas Netas a Capitalizar.

3) De los asientos de cargo o abono en sus distintas sub-cuentas al hacer la comparación del saldo de la cuenta 2501 "Reservas Técnicas" con el cuaderno de Valuación; cargando, cuando la Valuación es mayor que el saldo de la cuenta, y abonando cuando sea menor.

De la lectura del funcionamiento de estas cuentas se da una pálida idea de lo complicada que resulta en la práctica su aplicación; máxime cuando el catálogo respectivo tan sólo trae el título de las cuentas, pero no su funcionamiento, el cual queda a interpretación de quienes lo operan.

3108 Aplicación a Obligaciones Vencidas.—Sub-cuentas:

- 01) Por Valores de Rescate.
- 02) Por Capitalización Anticipada.
- 03) Por Devolución de Primas.
- 04) Por Capitalización Cumplida.

En términos generales se cargan o abonan por el concepto que indican las sub-cuentas respectivas con crédito y cargo a la cuenta de Reservas Técnicas, mismas sub-cuentas anotadas, y que pueden también afectarse por otros conceptos. Su saldo representa pérdidas por los conceptos anotados en las sub-cuentas.

5. *Caso Práctico.*

El siguiente caso numérico nos puede dar una idea concreta del funcionamiento de las cuentas Primas por Cobrar y Reservas Técnicas, las cuales no llenan el objeto para el cual fueron creadas, por las observaciones a que más adelante nos referiremos. Eliminamos las sub-cuentas para hacerlo más comprensible. Es de advertirse que en la práctica estos asientos son muy complicados por el número de sub-cuentas por cuotas que se mueven.

Supongamos que el día primero del mes existen 32 mil títulos al corriente y 5 mil morosos con más de 30 días de retraso en sus pagos. Durante el mes, fueron pagados 29 mil recibos; 1,000 títulos fueron vendidos y 2,500 se pusieron al corriente, de los que estaban morosos.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Los asientos correspondientes los vamos a correr, considerando cada título con valor de \$1.00 con el fin de que el problema resulte más claro a la vista.

1) PRIMAS POR COBRAR	\$ 37,000.00	
a RESERVAS TECNICAS		\$ 30,000.00
a RESERVA PARA GASTOS.		7,000.00

Por los títulos en vigor, a los cuales les corresponden las reservas anotadas en las segundas cuentas.

2) CAJA.	\$ 29,000.00	
a PRIMAS POR COBRAR.		\$ 29,000.00

Cobro en efectivo de las primas durante el mes.

3) CAJA.	\$ 1,000.00	
a PRIMAS POR COBRAR.		\$ 1,000.00

Cobro de la primera cuota de los títulos expedidos.

4) PRIMAS POR COBRAR.	\$ 1,000.00	
a RESERVAS TECNICAS		\$ 900.00
a RESERVAS PARA GASTOS.		100.00

Constitución de las Reservas de las primas iniciales.

Obsérvese que en la cuenta de Primas por Cobrar, primero estamos acreditando el importe de las primas iniciales, y después se efectúa el cargo por el mismo importe correspondiente a su reserva respectiva. Como son primas iniciales, el agente cobra el dinero expidiendo él mismo el recibo. No puede cargarse en consecuencia, en primer término, la cuenta de Primas, porque no se determina sino hasta que

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

ingresan los fondos. Esto constituye una irregularidad en el funcionamiento de esta cuenta.

Otra observación muy importante es la que se refiere a que estas primas iniciales no tienen reserva, sino hasta determinado número de meses. Algunos de estos planes, después del quinto mes tienen reserva. Sería muy difícil al correr el primer asiento especificado, saber en qué estado se encuentran los pagos de las primas iniciales de cada uno de los títulos para no calcular las reservas técnicas a aquellos que no lo ameritan. Esto sólo puede ser determinado al valuarse la reserva.

5) CAJA.	\$ 2,500.00
a PRIMAS POR COBRAR.	\$ 2,500.00
Por el cobro de las primas atrasadas.	
6) PRIMAS POR COBRAR.	\$ 2,500.00
a RESERVAS TECNICAS	\$ 2,000.00
a RESERVAS PARA GASTOS.	500.00

Constitución de las reservas por las primas atrasadas que no están consideradas en el primer asiento.

Se observa también, que en primer término, está considerado el crédito a la cuenta de Primas y en seguida el cargo. Corriendo los anteriores asientos, nos encontramos con que el saldo de la cuenta de Primas por Cobrar no representa las primas que tienen 30 días de atraso en sus pagos tan sólo; porque los Bancos de Capitalización tienen establecido que debe de esperarse hasta un término mínimo de sesenta días de vencida la cuota, para considerar los títu-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

los desertos, y por otra parte, en el artículo 6º del Reglamento del artículo 60, se dan al suscriptor hasta noventa días del vencimiento de la prima para rehabilitar el título. En estas condiciones, el banco tiene forzosamente que esperar un *mínimum* de noventa días antes de cancelar los títulos. En consecuencia, las valuaciones de las reservas deben considerarse títulos hasta por este término.

7) RESERVAS TECNICAS.	\$ 7,200.00
RESERVAS PARA GASTOS.	800.00
a PRIMAS POR COBRAR.	\$ 8,000.00

Traspaso del saldo de la segunda cuenta a las primeras, y que representa el importe de los recibos no cobrados, a los cuales se les había calculado reserva y que con este asiento se les cancela. En estas condiciones, la cuenta de Primas por Cobrar queda totalmente saldada.

Si comparamos el saldo de la cuenta de Reservas Técnicas con la valuación de las mismas al fin del mes, nos encontramos con que este saldo hay que ajustarlo por la cuenta de Ajuste para Cancelación de Reservas Técnicas, lo cual indica, que no obstante todos los asientos que se han corrido, el saldo de esta cuenta no es correcto. Puede afirmarse que esta reserva llevada en la forma antes indicada, siempre expresa valores de más, y por lo tanto, la cuenta de Ajuste para Reservas Técnicas tendrá un saldo acreedor. Al obtenerse la valuación de la reserva al fin del mes capitalizador, se ajustan las reservas técnicas a su verdadero saldo según la valuación.

8) RESERVAS TECNICAS.	\$ 3,000.00
a AJUSTE POR CANCELACION	
DE RESERVAS TECNICAS.	\$ 3,000.00

Al simplificar el movimiento de asientos en los términos arriba especificados, llegamos a la conclusión de que la cuenta de Reservas Técnicas amerita un ajuste, por no tener significación su saldo, tomando como base el cuaderno de valuación de la susodicha reserva. En este caso resulta inútil el movimiento de asientos expresado.

Desde el punto de vista de la formación del Estado de Pérdidas y Ganancias, nos encontramos con el inconveniente de que ha desaparecido la cuenta "Primas Cobradas de Capitalización", con lo cual se ha eliminado la partida más importante de los ingresos de los bancos capitalizadores y en substitución de ésta aparece la cuenta de Ajustes por Cancelación de Reservas con un saldo acreedor de difícil comprensión por ser el resultado de los ajustes habidos entre los datos predeterminados y los reales.

En los siguientes esquemas aparecen corridos los asientos antes mencionados para su mejor estudio.

PRIMAS POR COBRAR		RESERVAS TECNICAS	
<i>Cargos</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cargos</i>	<i>Créditos</i>
(1) 37,000.00	29,000.00 (2)	(7) 7,200.00	30,000.00 (1)
(4) 1,000.00	1,000.00 (3)	(8) 3,000.00	900.00 (4)
(6) 2,500.00	2,500.00 (5)		2,000.00 (6)

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

RESERVAS PARA GASTOS		AJUSTE POR CANCELACION DE RESERVA TECNICA	
Cargos	Créditos		Créditos
(7) 800.00	7,000.00 (1)		3,000.00 (8)
	100.00 (4)		
	500.00 (6)		

CAJA

Cargos
(2) 29,000.00
(3) 1,000.00
(5) 2,500.00

6. *Observaciones.*—Concretando las observaciones, señalamos las siguientes:

1°—La contabilización de las Primas por Cobrar parte de una premisa falsa: considerar como vigentes tan sólo a las que tienen 30 días de vencidas, haciendo abstracción de las de mayor vencimiento, sin atender al límite que dan los contratos de capitalización y del artículo 6° del Reglamento del artículo 60 que da hasta 90 días para considerarlos como títulos desiertos.

2°—A los títulos que tengan más de treinta días de retraso, en el momento en que se ponen al corriente, hay que calcularles las Reservas correspondientes. A los pagos atrasados, en el momento de efectuarse, hay que constituirles

su reserva. Esto es un inconveniente en caso de que se haga diariamente porque aumenta el volumen de trabajo y lo complica sin ninguna finalidad. Si se corren estos asientos diariamente, no tiene objeto, y si se hacen mensualmente menos aún, porque al finalizar el mes se calcula la valuación de las reservas, a la cual se tiene que ajustar el saldo de ésta.

3ª—Con excepción de las Primas Unicas, los otros planes de capitalización no tienen reservas en los primeros tres meses. Algunos de estos planes llegan a tener reserva hasta el quinto mes. Al calcular las Reservas Técnicas que corresponden a los títulos en vigor, al principio del mes no se toma en consideración la anterior circunstancia; y sería muy difícil al Departamento de Contabilidad eliminar los títulos a los cuales no se les debe de considerar reserva. Sólo la valuación automática hecha por las máquinas Hollerith o Powers (por procedimiento mecánico), puede proporcionar estos datos con exactitud. En consecuencia, se están considerando reservas en los primeros meses, de los títulos que no la deben tener, lo cual no es correcto.

4ª—La estadística bancaria es una consecuencia directa de la contabilidad. Por esta razón es indispensable adecuar la contabilidad a la estadística, porque en esta forma se logra una doble función con un costo mínimo. El material así preparado ofrece el máximo de seguridad para lograr un eficiente control. La importancia de la estadística en los Bancos Capitalizadores es máxima, porque es la única base con que se cuenta para analizar y comprobar los cálculos

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

actuariales e investigar la forma de resolver los problemas de carácter técnico que tiene esta clase de empresas. Al involucrar en una sola cuenta diversos conceptos, se rompe con el anterior principio. Cuando no se abren cuentas específicas para tales objetos, se pierde la estadística y queda relegada a segundo término. Así por ejemplo, cuando desaparece la cuenta de Primas Cobradas de Capitalización, se pierde la estadística de ésta. En el mismo caso están el resto de las cuentas desaparecidas. Puede compararse esto al antiguo sistema de llevar la cuenta global de Mercancías Generales a la cual se le cargaban y abonaban diversas cuentas que la técnica contable considera necesario llevar por separado, como son los inventarios inicial y final, las compras, las ventas y las devoluciones compras y las devoluciones ventas. Sólo se lleva una sola cuenta que ahora se llama Almacén de Mercancías cuando a cada clase de mercancías se le lleva su historia de entradas y salidas y cuyo saldo puede comprobarse con el inventario físico a través del auxiliar correspondiente. Las diferencias entre el inventario físico y la cuenta respectiva se investigan. Si no existe esta investigación de las diferencias, sino tan sólo se ajusta, el sistema pierde su efectividad. Esta misma idea es aplicable a la industria capitalizadora. Si no se tiene un absoluto control sobre las diferencias en las Reservas investigando sus causas, para lo cual no están todavía preparados los Bancos Capitalizadores, es preferible llevar las cuentas separadas por ser más útil, más económico y correcto el procedimiento. El saldo de la cuenta Reserva Técnica, en cuanto a Primas Netas a Capitalizar se refiere, de acuerdo con el actual sistema,

muestra, hasta tomar la valuación, el valor actual de los títulos en vigor, tan sólo cuando se obtiene el inventario de los títulos y se valúan, pero no porque la propia cuenta ejerza control alguno sobre tal inventario, sino porque éste ajusta a aquélla. ¿Tiene algún objeto llevarla en esta forma? Es tanto como suponer que después de hacer cargos y abonos en el libro de Caja el saldo de esta cuenta no coincidiera con la existencia en efectivo, y que después de tomar el inventario físico del efectivo se ajustara el saldo del libro de Caja a lo que hubiera en existencia real. Para tal cosa no se llevaría libro de Caja. En cuanto a la Reserva Técnica, su valuación es mucho más complicada porque interviene una serie de factores que no pueden ser controlados por asientos de contabilidad; de aquí viene la lamentable confusión de querer correr asientos en una cuenta que debe ajustarse automáticamente por el inventario de títulos en vigor que sólo un procedimiento mecánico puede proporcionar lo más cercano a la verdad.

7. *Método Estadístico*.—Si por las razones antes expuestas, el procedimiento de contabilizar las operaciones técnicas de capitalización, resulta un trabajo laborioso superpuesto a la valuación de la Reserva, puede sugerirse un método, quizá más útil tanto desde el punto de vista teórico como del práctico. Este método lo llamaría de "Control Unitario", o "Método Estadístico", y consiste en lo siguiente:

Partimos del principio de que las tantas veces citadas Reservas Técnicas, se valúan mensualmente y se ajustan

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

automáticamente. Esto trae como consecuencia, que la contabilidad registre tan sólo valores reales de las operaciones llevadas a cabo porque no es necesario contabilizar lo que "va a suceder" sino lo que sucedió. Medir lo que sucedió con lo que debió de haber sucedido, nos lleva a la imperiosa necesidad de llevar una estadística en las unidades base "título", y "recibos" del movimiento habido en cada mes, con lo cual se puede confrontar, comparar y comprobar todas las hipótesis que se presenten fuera de los libros. Esta estadística puede ser desde la más sencilla hasta la más complicada. Nos referiremos tan sólo a la primera.

La estadística del movimiento mensual de los títulos y de recibos la muestran los conceptos de los siguientes cuadros:

CUADRO ESTADISTICO DEL MOVIMIENTO DE TITULOS ¹

	Recibos de títulos de:					
	\$1,000	\$2,500	\$5,000	\$10,000	Total	
1.—Saldo Anterior . . .	9,400	5,300	4,100	2,300	21,100	
2.—Altas						
21.—Emisión	500	150	100	50	800	
22.—Rehabilitación . . .	10		3		13	
23.—Conversión		50	20	30	100	
24.—Substitución		1			1	
3.—Total Altas	510	201	123	80	914	

¹ Cantidades hipotéticas.

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

	Recibos de títulos de:				Total
	\$1,000	\$2,500	\$5,000	\$10,000	
4.—Bajas					
41.—Deserción	200	80	60	15	355
42.—Sorteo	6	3	2		11
43.—Rescate	75	20	10	2	107
44.—Muerte Titular	2			1	3
45.—Substitución		1			1
46.—Conversión	100	25	20		145
5.—Total Bajas	383	129	92	18	622
6.—Saldo Actual de Títulos en Vigor	9,527	5,372	4,131	2,362	21,392

CUADRO ESTADISTICO DEL MOVIMIENTO DE RECIBOS

	Recibos de títulos de:				Total
	\$1,000	\$2,500	\$5,000	\$10,000	
1.—Saldo Pendiente de Cobro	1,500	1,000	700	300	3,500
2.—Emisión de recibos	9,400	5,300	4,100	2,300	21,100
3.—Sumas	10,900	6,300	4,800	2,600	24,600
4.—Cobro del mes	9,800	5,200	4,000	2,000	21,000
5.—Canc. por Bajas					
51.—Deserción	300	100	80	20	500
52.—Rescate	100	30	20	10	160
53.—Conversión	110	50	30		190
6.—Total	10,310	5,380	4,130	2,030	21,850
7.—Recibos pendientes de Cobro	590	920	670	570	2,750

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Con estos dos cuadros se está en posibilidad de hacer comparaciones y apreciaciones que los asientos de contabilidad no pueden proporcionar. Estos cuadros serían la base para hacer, de cada uno de sus renglones, análisis tan profundos, como se quisieran hacer, ayudados del equipo mecánico para el objeto, como son las máquinas Hollerith o Powers; pero por ser la síntesis del movimiento, dan una idea de conjunto. Contablemente y a través de cuentas de orden, se controla el movimiento de los títulos y de los recibos. Si aumentan o disminuyen las Reservas Técnicas, su comprobación deberá encontrarse en relación con el volumen de los títulos y del factor tiempo. Controlando unitariamente el movimiento de los títulos, se controlan las Reservas Técnicas respectivas, y controlando el movimiento de recibos pueden controlarse todos los cálculos comprobatorios de los costos actuariales en relación con los costos reales.

El Estado de Pérdidas y Ganancias desde el punto de vista actuarial, requiere el análisis de las operaciones técnicas de capitalización y la unidad básica analizada es el título.

De todo lo expuesto se desprende la necesidad de estudiar un método más eficiente para el control de las operaciones técnicas de capitalización, dado que el actual es muy complicado y de seguro mal interpretado. Esto nos lleva a sugerir la conveniencia de que se formule un instructivo bien estudiado de la forma más conveniente de contabilizar y controlar las anteriores operaciones sin demasiadas complicaciones.

Con estos dos cuadros se ve en qué medida de hecho comparaciones y especificaciones que los sistemas de controlabilidad no pueden proporcionar. Estos cuadros están hechos para hacer de cada uno de sus renglones, analizados por sí mismos, como se quisieran hacer, averiguados del equipo técnico para el objeto, como son las máquinas. También se puede por ser la esencia del movimiento, dan una idea de conjunto. Con respecto a través de cuadros de orden, se controla el movimiento de los títulos y de los recibos. Si aumentan o disminuyen las Reservas Técnicas, en comparación deberá encontrarse en relación con el volumen de los títulos y del factor tiempo. Con respecto al movimiento del movimiento de los títulos, se controlan las Reservas Técnicas respectivas, y controlando el movimiento de recibos pueden controlarse todos los cálculos comparativos de los costos actuales en relación con los costos reales.

El Estado de Pérdidas y Ganancias desde el punto de vista actual, requiere el análisis de las operaciones técnicas de capitalización y la unidad básica analizada en el título.

De todo lo expuesto se desprende la necesidad de introducir un método más eficiente para el control de las operaciones técnicas de capitalización, dado que el actual es muy complicado y de seguro mal interpretado. Esto nos lleva a sugerir la conveniencia de que se formule un método bien estudiado de la forma más conveniente de controlar y controlar las anteriores operaciones sin demasiadas complicaciones.

VI

EL CONTROL ADMINISTRATIVO

1. *Su Significado.*—Toda explotación económica deberá ser dirigida por una autoridad central responsable de los planes y de las órdenes dictadas para lograr su realización. El Gerente representa a esa autoridad, quien dentro de sus funciones tiene la de controlar la labor de cada miembro de la organización, y quien delega, a su vez, facultades a los Jefes de Departamento para el manejo del mismo. A la facultad para lograr los resultados deseados, se llama control administrativo. Los medios para obtenerlo pueden ser: instrucciones escritas, conferencias, informes, análisis, etc. El control efectivo se obtiene por la coordinación de todos los elementos que persiguen un mismo fin: dar servicio al público.

La administración es una función económica, concebida como la correlación de todos los detalles de operación de una empresa, de tal manera que trabaje armoniosamente con un solo fin deseado. Comprende: 1) el establecimiento de las bases de la política del negocio, 2) la vigilancia

para llevar a cabo tal política, 3) la operación de la empresa a través de su organización.¹ La administración de un Banco Capitalizador tiene rasgos peculiares y ofrece dos aspectos: el primero relacionado con el servicio rendido a los titulares. En esto se asemeja a una Compañía de Seguros de Vida. El segundo se refiere a la contabilización de sus operaciones, y tiene las características de un método bancario por la velocidad de las mismas. De aquí que estos bancos sean una mezcla de "Banca Actuarial", cuyo control interno es un tanto complejo si se compara con el del banco comercial. En cuanto a sus operaciones fundamentales, en el fondo, son las mismas que las de cualquier institución de crédito: la recolección de los fondos y su inversión.

Los departamentos principales de una Institución Capitalizadora son: Producción, Inversión, Contabilización e Inspección. Cada uno de éstos puede subdividirse en varias secciones según la importancia de cada Institución. Las que a continuación se citan, son representativas de los servicios que hay que atender, pudiendo reducirse en el caso en que la Institución sea pequeña, o aumentarse en caso de que las necesidades así lo requieran. Estas Secciones son: 1) Altas y Bajas de Títulos, 2) Máquinas Addressograph, 3) Cobranzas, 4) Caja, 5) Máquinas Hollerith o Powers, 6) Actuaría, 7) Préstamos con Garantía de Título, 8) Conversiones, 9) Inversiones, 10) Hipotecas, 11) Co-

¹ Richard H. Landsburg, Industrial Management.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

rrespondencia, 12) Archivo, 13) Compras y Almacén, 14) Contraloría, 15) Producción.

Pasamos a referirnos sucintamente a las principales funciones de las anteriores Secciones, sin tratar de entrar en detalles, ni de cubrir todas las que le corresponden, sino tan sólo para dar una idea de conjunto.

2. *Altas y Bajas de Títulos*.—Este Departamento tiene como funciones principales:

Revisar las solicitudes; expedir las órdenes de alta; llevar la historia del número de cada título; determinar los diferentes números vacantes de cada serie; emitir los títulos, asignándoles el número que les corresponde; entregarlos a los titulares y recabar la comprobación debida; llevar el archivo de solicitudes vigentes y canceladas.

La labor de este Departamento se rige por el principio de que cada título expedido amerita un control riguroso. Por lo tanto, lleva la historia de cada uno de ellos en cuanto a su alta o a su baja. Cada título de capitalización expedido representa una obligación para la Institución emisora. Su carácter de título de crédito engendra una serie de operaciones que son la fuente de trabajo de los departamentos citados a continuación, y los cuales, a la vez, no son más que una consecuencia de los servicios a que tiene derecho el titular de acuerdo con el contrato de capitalización.

El Departamento de Altas y Bajas es, en consecuencia, el tamiz por el que pasan todas las operaciones concernien-

tes a las altas o bajas de títulos. Las altas pueden ser motivadas: a) por emisión, b) por rehabilitación, c) por conversión, d) por substitución, e) por otros ajustes. Las bajas pueden ser motivadas por: f) deserción, g) por sorteo, h) por vencimiento, i) por rescates, j) por muerte, k) por substitución, l) por conversión y m) por otros ajustes. El control de su movimiento, se hace a través de órdenes.

3. *Máquinas Addressograph.*—Tienen como funciones principales: imprimir los recibos; controlar las altas y las bajas de títulos por medio de las placas metálicas; llevar un inventario perpetuo de las mismas; operar las placas metálicas para todo género de propaganda. Se utiliza esta clase de máquinas para la impresión de recibos por su economía. Operan a base de placas metálicas. Una de ellas grava y la otra imprime. Las placas se archivan por orden geográfico en la misma forma como se imprimen los recibos para efectuar su cobro, clasificados a la vez por rutas. Su control se logra a base de inventario perpetuo de las mismas.

4. *Cobranzas.*—Las principales funciones del Departamento de Cobranzas son:

Remitir las listas preparadas por las máquinas Holle-rith, junto con los recibos impresos por las Máquinas Ad-dressograph, a los agentes foráneos; efectuar la cobranza en plaza y tener control sobre la foránea; llevar la contabilidad de los recibos remitidos, devueltos, cobrados y cancelados de cada agente, con el fin de determinar con todo detalle la existencia de los números de los títulos cuyo re-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

cibo tiene pendiente de liquidar cada agente; analizar el total de ingresos por concepto de cobranza de recibos por cuotas, vigencias, al corriente, atrasadas o anticipadas; comprobar a los Inspectores de la C. N. B., al efectuar el sorteo, que los titulares se encuentran al corriente en sus pagos o están atrasados, pues de esta comprobación depende que los premios se paguen; llevar control independiente de la cobranza considerada como unidad de la contabilidad general.

Su principal objetivo consiste en recabar los fondos de los titulares, utilizando los servicios de cobradores y agentes diseminados en la República, y debe en cualquier momento, indicar con todo detalle la existencia de recibos en poder de cada uno de ellos. Esto requiere un engranaje de formas y registros que nos abstenemos de comentar por no ser objeto de nuestro estudio. La recepción de los fondos y la cobranza, las efectúa el Departamento de Caja y la documentación correspondiente la lleva el Departamento de Cobranzas. Ambos Departamentos son independientes. Este principio es básico para evitar colusiones.

La estadística demuestra que el 60 por ciento de la cobranza se recaba dentro de los diez días anteriores al sorteo y el resto en el transcurso del mes. De aquí que en esos días se recargue el volumen de trabajo, máxime si se piensa que un solo banco tenga alrededor de 40 mil suscriptores y que de la eficiencia en la cobranza depende que se recaben los fondos, base del aumento de los recursos del Banco.

5. *Caja*.—Su principal función es:

Recepción y pago del efectivo y valores a la vista. El principal movimiento de la Caja, proviene del concepto de cuotas de capitalización. El Cajero cobra y paga, y es responsable tan sólo por el importe del dinero que maneja. Por lo tanto, no le interesan los nombres de las cuentas afectadas. El control de la Caja se lleva en dos fuentes distintas. La primera registra anticipadamente todos los valores que el cajero va recibiendo, pues cada vez que el cajero recibe valores, lo hace afectando otro Departamento del propio Banco. Si se suman todas las cantidades que cada departamento ha entregado a la Caja directa o indirectamente (por correspondencia) del público, la suma tendrá que ser igual a los ingresos. A esta operación se le llama Control de Ingresos. La otra fuente está representada por la concentración de las fichas o volantes de Caja, llevada a cabo por una persona distinta del Cajero. Este empleado debe de comprobar que el saldo del registro que lleva, coincida con la existencia que tiene el cajero, así como que el total de los ingresos antes indicados, coincida con los datos que lleva. En esta forma se tiene un método de confronta interna por medio del cual se evitan filtraciones. La contabilización se hace a base de máquinas sumadoras que tabulan las diversas partidas de ingresos y egresos, y se obtiene un resumen de cargos y abonos por cuentas.

6. *Máquinas Hollerith o Powers*.—Sus principales funciones son:

Listar los recibos para remitirlos a los agentes forá-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

neos; llevar la cuenta a cada titular del número de cuotas pagadas; tabular los datos anteriores por vigencias y cuotas para el cálculo de las reservas matemáticas; listar numéricamente los títulos, cuyos adeudos ameriten cancelación por deserción; listar los títulos que no hayan pagado sus cuotas y tengan derecho a préstamo automático; listar numéricamente los títulos que muestran pagos salteados; controlar los dividendos garantizados y comunes pagados a los titulares; proporcionar todo género de estadísticas relacionadas con el movimiento de títulos; listar numéricamente los títulos morosos que no entran en sorteo.

La contabilidad de cada titular, en cuanto a pago de cuotas se refiere, la lleva esta clase de máquinas. Se opera a través de tarjetas cuya perforación, clasificación y listado lo hacen tres diferentes máquinas, a velocidades imposibles de ser alcanzadas por el trabajo humano. Diversos juegos de tarjetas persiguen objetivos diferentes: uno sirve para el cálculo de las reservas matemáticas, otro para los dividendos garantizados, etc. La utilidad principal que rinden estas máquinas se refiere a la localización de las excepciones. Es decir, todas aquellas anormalidades que existen en el pago de cuotas, se localizan oportunamente. Desde el punto de vista administrativo, este Departamento es el instrumento mecánico para obtener el control totalitario y el detalle del movimiento de títulos, el cual comprende un enorme volumen de asientos, que si fueran hechos por operación manual requerirían un personal numeroso. El control interno del movimiento de títulos se lleva a cabo

confrontando el total de placas de Addressograph vigentes con el total de tarjetas vigentes de las Máquinas Hollerith; éste a su vez debe coincidir con el total de títulos en vigor, llevados por series en el Departamento de Altas y Bajas; e igual con el total de recibos expedidos por títulos vigentes. Todos estos datos deben coincidir con los que arroja el Departamento de Contaduría relacionados con movimiento de títulos. De aquí resulta que cinco departamentos deben arrojar cantidades iguales de títulos en vigor: 1) Altas y Bajas), 2) Máquinas Addressograph, 3) Cobranzas, 4) Máquinas Hollerith y 5) Contaduría, con lo cual se obtiene un control perfecto.

7. *Actuaría.*—Sus funciones principales son:

Calcular las reservas matemáticas; calcular los préstamos automáticos, debiendo señalar todos aquellos títulos que lleguen al límite del préstamo en relación con la reserva matemática que les corresponde por el ahorro hecho; autorizar el pago de los dividendos garantizados y supervisar el de los comunes; resolver los problemas relacionados con el aspecto del servicio técnico de la capitalización en cuanto a cálculo e interpretación del mismo se refiere; supervisar las operaciones de Conversiones y de Préstamos.

El Actuario es el Jefe nato de este Departamento; pero cuenta con un ayudante para todas las labores de rutina que es el Jefe de la Sección. Por razón de que las operaciones de Préstamos y Conversiones tienen estrecha rela-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

ción con las Reservas Matemáticas, el Departamento de Actuaría ejerce una labor supervisora sobre éstas, y las consultas deberán ser resueltas en colaboración con este Departamento.

8. *Préstamos con Garantía de Título.*—Las funciones principales de este Departamento son:

Tramitar todas las operaciones relacionadas con los préstamos con garantía de título; tener bajo su custodia los pagarés y títulos garantizados cuyo préstamo se haya concedido; llevar control independiente de la contabilidad general de las operaciones efectuadas; llevar las estadísticas de las operaciones de su Departamento; archivar la documentación que comprueba las operaciones practicadas.

Cuando los titulares han acumulado determinado número de cuotas, generalmente después de un año, tienen derecho a un préstamo que representa alrededor de un 90 por ciento sobre el valor de rescate. El propio título de Capitalización sirve como garantía de la operación de préstamo. Desde el punto de vista legal esta clase de préstamos debe llenar diversos requisitos, entre los cuales se citan: estar al corriente en el pago de las cuotas mensuales, endosar debidamente el título a la institución y firmar un pagaré. Este servicio es muy utilizado por el público ahorrador y representa una de las mejores inversiones de capitalización. Para dar una idea de su importancia, en una sola institución capitalizadora se tienen once mil sobres que contienen los títulos y pagarés correspondientes, a los cuales hay que llevar una contabilidad sobre el cálculo de los intereses.

abonos, etc. Su control se obtiene por tres medios diferentes: 1) el propio Departamento lleva un control independiente de la contabilidad general, tanto de los cargos como de los abonos de cada cliente individual. La suma de los saldos, debe de ser igual a la cuenta del mayor respectiva. Estos datos se obtienen de los sobres archivados por orden numérico. 2) Un maquinista es el encargado de llevar la cuenta corriente a cada titular. El archivo de sus tarjetas es alfabético y la suma de éstas debe de ser igual a la cuenta respectiva del Mayor. 3) La contabilidad hace cargos y abonos globales a la cuenta de préstamos con garantía de título, cuyo saldo debe de coincidir con los dos saldos antes mencionados, obteniendo en esta forma un control completo.

9. *Conversiones.*—Las principales funciones de este Departamento son:

Tramitar todas las operaciones relacionadas con la conversión de títulos; coordinar el trabajo de los Departamentos de Préstamos, Altas y Bajas de Títulos y Cobranzas, para que la conversión sea calculada correctamente y despachada con la debida oportunidad; llevar la estadística de esta clase de operaciones; archivar debidamente toda la documentación que compruebe las operaciones practicadas.

Cuando se ha constituido el hábito del ahorro, es fácil convencer a quien lo practica que debe de aumentar el monto de su inversión. En esta forma los títulos de cuota menor se convierten en títulos de cuota mayor. La conversión amerita un cálculo especial, pues tiene como base el importe de las reservas matemáticas acumu-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

ladas. Para llevarla a cabo, es preciso saber si el título tiene préstamo con garantía de título, si debe cuotas atrasadas o si tiene préstamo automático. Las operaciones que se presentan son muy variadas y requieren una constante supervisión.

10. *Inversiones.*—Su función principal es la de estudiar con todo detenimiento la inversión de los recursos del banco. De la correcta inversión que se haga, depende la seguridad en recobrar los fondos invertidos. Su labor queda restringida a lo que dispone el Reglamento al artículo 60 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su capítulo tercero: "De la inversión de las Reservas". Por ser la inversión de fondos la función activa más importante, debe estar a cargo de expertos desvinculados de quienes tienen a su cargo la administración de las oficinas.

11. *Hipotecas.*—Sus principales funciones son:

Tramitar todos los préstamos con garantía hipotecaria; formar y guardar los expedientes de cada una de las hipotecas que comprenden: fotografía de la casa hipotecada, la valuación, la escritura pública, póliza de seguros, correspondencia cruzada y todos los demás datos hasta el momento de entregar el efectivo; cobrar los recibos de las amortizaciones periódicas de esta clase de préstamos; vigilar los bienes que la Institución se adjudica por falta de cumplimiento de los contratos hipotecarios.

Este Departamento puede estar concentrado con el de Inversiones; pero cuando el volumen de operaciones es de importancia, es conveniente su separación.

12. *Correspondencia*.—Sus principales funciones son:

Recibir toda la correspondencia y distribuirla a los Departamentos afectados; vigilar los asuntos pendientes de contestación; remitir toda la correspondencia.

El volumen principal de la correspondencia se deriva de la tramitación de los recibos. De aquí que del adecuado estudio de los problemas diarios, se forma un conjunto de formas standard impresas para contestar estos asuntos. De esta manera se logra una gran economía. La correspondencia que trae valores se registra debidamente. Cada departamento afectado atiende la contestación de los asuntos que tiene encomendados. Cuando una carta trae diversos asuntos, se dan a conocer a todos los Departamentos afectados los puntos que deben ser atendidos. El control sobre la correspondencia no contestada constituye uno de sus problemas prácticos.

13. *Archivo*.—El archivo tiene como única función la guarda de toda la documentación y su rápida localización en el momento en que se necesita. El archivo central es el que proporciona mayores ventajas con este objetivo. La documentación de contabilidad debe estar separada del archivo de correspondencia, aunque su guarda sea en el mismo lugar.

14. *Compras y Almacén*.—Su función es:

Comprar a los precios más bajos y en cantidades adecuadas; guardar debidamente las formas llevando cuenta y razón de las entradas y salidas.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

La economía en las compras representa un importante renglón y están en manos de un responsable de ellas. Toda compra requiere una orden y toda salida del almacén un vale. La guarda de las formas está encomendada a un responsable de ellas. A toda forma se le lleva su cuenta de entrada, salida y existencia. La economía en el ramo de papelería se obtiene vigilando constantemente los consumos y la utilidad que se ha obtenido de cada una de ellas.

15. *Contraloría*.—El Contralor es el Jefe de este Departamento.

Las industrias de transformación y las de servicio público, fueron las primeras en utilizar al nuevo profesionista. Más tarde, las Instituciones financieras siguieron el ejemplo de las primeras. Es obvio suponer que dentro de las empresas manufactureras, su función primordial consiste en el control de la producción y de la distribución de los productos, y en las financieras, su objetivo es el control de los recursos.

La labor del Contralor, no queda circunscrita tan sólo a la parte contable, sino que además, interviene en la dirección económica de la empresa. Por lo tanto, además de ser el Jefe del Departamento de Contabilidad, en muchas ocasiones llega a formar parte del Consejo, con voz y voto y en otras tan sólo con voz informativa. Las labores del Contralor estarán limitadas por la organización jurídica de la empresa.

En un principio se consideraba que el puesto de Con-

tralor solamente se justificaba en las grandes empresas. Con el tiempo, ha venido desapareciendo esta idea para aceptarse la conveniencia y utilidad de la creación del puesto en empresas de medianos recursos, precisamente por las ventajas que representa encontrar a un individuo que pueda coordinar el trabajo contable, ejercer labores de supervisión e información, resolver constantemente los problemas de organización de método, de personal y de equipo. En cuanto al detalle de sus funciones ideales, pasamos a referirnos brevemente a ellas en sus lineamientos generales, adaptados a esta clase de Instituciones de Crédito.

Funciones Contables.—Dirección y manejo del Departamento de Contabilidad; mantenimiento del sistema contable establecido; estudio de nuevos proyectos que economicen tiempo y esfuerzo, y en su caso, instalación de los mismos, adaptándolos a las necesidades de la empresa; preparación y aprobación de los métodos en práctica, por lo que afectan a las operaciones contables; autorización de asientos para ejecutar todas las decisiones de las Juntas Directivas que afecten a la contabilidad o se relacionen con transacciones financieras; establecimiento de procedimientos para proteger las propiedades de la empresa a fin de evitar sus pérdidas o devalorización; control sobre los ingresos y egresos de la empresa; fijación de reglas para la autorización del pago de facturas y para el pago de toda clase de gastos; en cuanto al pago de sueldos, establecer métodos para el control de las horas extras de trabajo y para el pago de nóminas, pago de sueldos y emolumentos, gratificacio-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

nes a empleados; preparación de los informes de costos de la producción de títulos; preparación de los documentos y declaraciones exigidas por las diversas leyes.

Funciones Informativas.—Preparación de todos los informes requeridos por los directores, por los Jefes de Departamento, así como los exigidos por las Oficinas del Estado; acumulación de las estadísticas de la empresa; comparándolas e interpretándolas, y en general, preparación de todos aquellos datos indispensables para la dirección del negocio y corrección de las ineficiencias del mismo.

Funciones Supervisoras.—Aprobar la exactitud y la legitimidad de las partidas de ingresos y egresos; dirigir las auditorías internas que comprueben la exactitud de las cuentas de activo, de pasivo y las cuentas de resultados; revisar periódicamente el cumplimiento de las disposiciones dictadas; verificar que las disposiciones legales se estén llevando a la práctica.

Funciones Presupuestales.—Establecer un procedimiento presupuestal que permita marcar una pauta en el desarrollo de las actividades futuras y del control de las mismas; informar periódicamente si dichos presupuestos se están acatando y en caso contrario, las causas que motiven las diferencias de consideración.

Funciones Directivas.—Como Jefe del Departamento de Contabilidad, es inherente a su puesto la dirección del personal administrativo; el diseño e instalación de nuevos métodos tendentes a economizar tiempo y esfuerzo; la for-

mulación de instructivos y disposiciones reglamentarias para unificar el control contable, y en una palabra, todo el trabajo de carácter constructivo y práctico para orientar la labor contable, logrando una mayor coordinación y economía.

Funciones Investigadoras e Informes Especiales.—Preparación de estudios económico-contables cuando se lo requieran, preparación de informes especiales, tales como los análisis de costos de los servicios, estados comparativos, gráficas, según requieran las necesidades de la empresa; promover nuevas fuentes de ingresos y hacer los estados respectivos determinando su costeabilidad; hacer estudios regulares de las condiciones del negocio en general, tratando de hacer estimaciones y pronósticos, sobre la marcha futura, sin que esto quiera decir que se le deba considerar como un profeta.

Como funciones especiales, consideramos el tomar las pólizas de seguros por las cantidades necesarias para proteger los bienes de la empresa; el afianzamiento de todos los empleados que manejan fondos, y la supervisión directa sobre los Departamentos de Crédito y de Cobranzas, vigilando los métodos empleados sistemáticamente por estos Departamentos.

16. *Importancia de los Estudios Económicos.*—Por la somera reseña que hemos hecho, se ve que el Departamento de Contraloría ejercerá sus funciones sobre los campos de la contabilidad general, de la contabilidad de costos, de la auditoría interna y de la estadística, estudios económicos y del personal. No es por demás hacer hincapié en esta

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

nueva fase del trabajo del Contralor, relacionada con el aspecto económico, pues las necesidades hacen cada día más urgente el conocimiento de la situación general económica del país, y en particular el de la rama de la industria o actividad en que se opera. Los estudios económicos en todas las empresas bien organizadas están tomando una gran importancia al eliminarse el antiguo concepto de la dirección de una industria "a ojo de buen cubero" por el nuevo método de investigación fundamentada en datos estadísticos.

De todo lo dicho se desprende, que las actividades del Contralor pueden catalogarse en activas y pasivas. Las primeras corresponden a la parte constructiva de su labor que es la constante información adecuada que se rinde a los Directores, la sistematización y la interpretación de los fenómenos que se analizan a través de los números; la segunda se refiere a la aplicación de los principios fundamentales del control interno contable, lo cual a su vez requiere una constante revisión sobre los métodos del personal y los recursos. En una palabra, el Contralor vigila la correcta marcha de lo ya establecido y colabora en el constante mejoramiento interno de la empresa.

Para llevar a cabo estas labores requiere en servicios generales, las siguientes secciones: a) Contaduría, b) Auditoría, c) Organización, d) Personal, e) Presupuestos, f) Estadísticas.

17. *Producción.*—El Departamento de Producción tiene bajo su responsabilidad el incrementar las ventas de los

títulos de capitalización y mantener los ya hechos. Esta responsabilidad está dividida por zonas geográficas. Dentro de nuestro medio, este Departamento tiene verdaderos problemas, como es la educación de todos aquellos representantes foráneos de los intereses del Banco; instruir diariamente a los agentes; promover nuevos métodos para cubrir las bajas y superarlas con altas; establecer agencias independientes en los lugares en que sea necesario o simplemente agentes de cobro en donde lo amerite el mercado; separar en algunas ocasiones, las funciones de cobranzas de las de producción o concentrarlas en una sola persona cuando sea menester; obtener las fianzas respectivas o caución de manejo antes de dar nombramiento de agentes, supervisar la producción; establecer incentivos costeables para despertar el interés de los productores, etc.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDA PARTE

VII

LA SITUACION ECONOMICA DE LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

1. *Capital en Formación.*—A doscientos millones de pesos asciende el capital en formación de ciento veintisiete mil títulos en los seis bancos capitalizadores de ahorros, al terminar el período de 1937.¹ De este total corresponde al Banco Capitalizador de Ahorros, S. A., el 37.30%; al Banco General de Capitalización el 27.33%; al Banco Capitalizador de América el 16.31%; al Popular de Edificación y Ahorro el 13.12%; al Mercantil y Capitalizador el 3.29% y al Familiar de Ahorros el 2.65%.

Los títulos suscritos al 31 de diciembre de 1937 se descomponen según su valor nominal en la siguiente forma: 94,379 títulos de \$1,000.00; 12,374 de \$3,000.00; 9,451 de \$2,500.00; 6,808 de \$5,000.00; 2,000 de \$10,000.00 y 1,863 de \$600.00. Es decir, lo suscrito, está representado en 74% por títulos de \$1,000.00; el 9.75% por títulos de \$3,000.00;

¹ Estos datos fueron concentrados y calculados tomando como base la información rendida por los Bancos Capitalizadores a la Comisión Nacional Bancaria.

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

el 7.45% por títulos de \$2,500.00; el 5.36% por títulos de \$5,000.00, el 1.58% por títulos de \$10,000.00 y el 1.47% por títulos de \$600.00.

Esta suscripción ha sido llevada a cabo por los seis bancos cuyas operaciones se registran en los siguientes años: en 1933 el Banco Capitalizador de Ahorros, S. A.; en 1934 el Banco General de Capitalización, el Mercantil y Capitalizador y el Popular de Edificación y Ahorro; en 1935 el Capitalizador de América y el Familiar de Ahorros del Sureste.²

2. *Recursos.*—Los recursos de los seis bancos capitalizadores al terminar el ejercicio de 1937 ascienden a \$23,160,000.00 que representan un incremento de 72.27% en relación con 1936. El aumento de los recursos ha sido sorprendente según se puede observar en el cuadro 1.

TOTAL DE LOS RECURSOS

(000 omitidos)

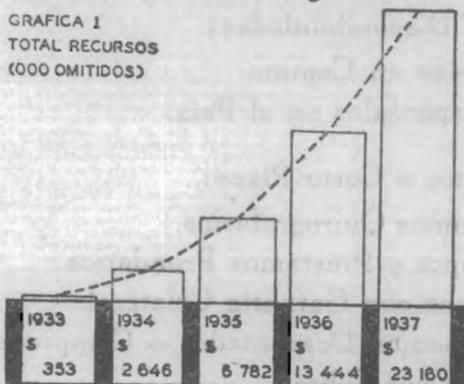
Cuadro 1.

Bancos	Años de				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total General.	353	2 646	6 782	13 444	23 160
Capitalizador de Ahorros.	353	2 103	4 688	8 387	13 291
General de Capitalización	—	234	930	2 222	4 181
Popular de Edificación y Ahorro.	—	124	431	983	1 791
Mercantil y Capitalizador	—	185	432	795	1 748
Capitalizador de América.	—	—	221	826	1 754
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	80	231	395

² Se tomó como base los años en que presentaron su primer balance.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Los recursos del año de 1937 muestran un incremento de 241% sobre los del ejercicio de 1935 si se toma este ejercicio como término medio de referencia. Los montos anotados en el cuadro 1 forman la gráfica 1.



El cuadro 2, muestra la importancia que cada uno de los bancos ha tenido en cada año en relación con los recursos expresados en porcentajes, y se listan casi en el mismo orden de importancia.

PORCENTAJE QUE REPRESENTA CADA BANCO CAPITALIZADOR EN RELACION CON EL TOTAL DE LOS RECURSOS

Cuadro 2.

Bancos	Años de				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total de los recursos	100%	100%	100%	100%	100%
Capitalizador de Ahorros	100.00	79.48	69.12	62.39	57.39
General de Capitalización	—	8.84	13.71	16.53	18.05
Popular de Edificación y Ahorro	—	4.69	6.36	7.31	7.73
Mercantil y Capitalizador	—	6.99	6.37	5.91	7.55
Capitalizador de América	—	—	3.26	6.14	7.57
Familiar de Ahorros del Sureste	—	—	1.18	1.72	1.71

3. *Inversión de los Recursos.*—Los recursos han sido invertidos en seis grandes conceptos³

1.—Efectivo en Caja y Bancos.

2.—Otras Disponibilidades:

Remesas en Camino.

Corresponsales en el País.

3.—Créditos a Corto Plazo:

Préstamos Quirografarios.

Anticipos y Préstamos Prendarios.

Créditos con Garantía Colateral.

Documentos Descontados o Comprados.

Primas por Cobrar.

Deudores Diversos.

4.—Créditos a Largo Plazo:

Préstamos de Habilitación o Avío y Refaccionarios.

Créditos Hipotecarios.

5.—Inversiones, Muebles e Inmuebles.

6.—Créditos Diferidos.

Gastos de Organización por Amortizar.

Gastos Diferidos

Gastos de Instalación por Amortizar.

La distribución antes indicada la muestra el cuadro 3.

³ Se tomó como base la clasificación hecha por la C. N. B. en su Catálogo de Cuentas.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

INVERSION DE LOS RECURSOS POR TOTALES

(000 omitidos)

Cuadro 3.

Conceptos	Años de				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total General.	353	2 646	6 782	13 444	23 160
Efectivo en caja y bancos. . .	42	197	830	2 734	1 359
Otras disponibilidades.	14	29	275	55	87
Créditos a corto plazo	188	1 097	2 390	4 944	12 775
Créditos a largo plazo	5	473	1 326	2 735	4 903
Inversiones muebles e inmuebles	28	693	1 743	2 775	3 819
Cargos diferidos	76	157	218	201	217

Los montos anotados en el anterior cuadro representados en forma gráfica, muestran las siguientes curvas. Gráfica 2.



Desde la iniciación de las operaciones de capitalización, ocupan el primer lugar los Créditos a Corto Plazo, el segundo los Créditos a Largo Plazo aunque en anteriores ejercicios al de 1937 ocupaban lugar inferior; el tercero las Inversiones, Muebles e Inmuebles.

El 55% de los recursos están invertidos en Créditos a Corto Plazo, el 21% en Créditos a Largo Plazo; el 16% en Inversiones Muebles e Inmuebles, el 6% en Disponibilidades. Véase cuadro 4.

PORCENTAJES DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS

Cuadro 4.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>				
	1933	1934	1935	1936	1937
	%	%	%	%	%
Total General de los Recursos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Efectivo en caja y bancos. . .	11.98	7.44	12.24	20.34	5.87
Otras disponibilidades.	3.94	1.11	4.06	0.41	0.38
Créditos a corto plazo	53.18	41.46	35.23	36.77	55.16
Créditos a largo plazo	1.41	17.87	19.55	20.34	21.17
Inversiones muebles e inmuebles	7.86	26.19	25.70	20.64	16.49
Cargos diferidos	21.63	5.93	3.22	1.50	0.93

4. *Créditos a Corto Plazo y Largo Plazo.*—El análisis de las diversas partidas que forman estos dos conceptos, puede apreciarse en el cuadro siguiente:

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

TOTALES ANUALES DE CREDITOS A CORTO Y LARGO PLAZO

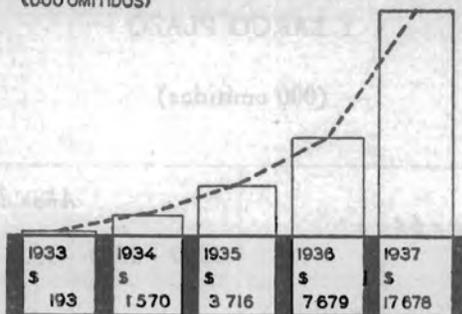
(000 omitidos)

Cuadro 5.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total de los créditos a corto y y largo plazo	193	1 570	3 716	7 679	17 678
Préstamos quirografarios.	84	204	—	132	125
Anticipos y préstamos prendarios	64	658	1 045	2 999	6 887
Créditos con garantía colateral.	—	—	204	44	42
Documentos descontados o com- prados	—	11	37	202	2 202
Primas por cobrar.	38	46	139	231	288
Deudores diversos.	2	47	116	376	2 731
Otros préstamos y descuentos. .	—	131	—	—	—
Créditos simples y en cuenta co- rriente	—	—	849	960	—
Préstamos de habilitación o avío y refaccionarios	—	63	104	—	—
Créditos hipotecarios.	5	410	1 222	2 735	4 903
Bonos descontados.	—	—	—	—	500

El total de ellos de \$193,000.00 en 1933 aumentó a \$17,678,000.00 en 1937. La representación gráfica de estas dos clases de Créditos señala con claridad su importancia. Véase gráfica 3.

GRAFICA 3
CREDITO A CORTO Y LARGO PLAZO
(000 OMITIDOS)



De la lectura del cuadro 5 observamos el crecimiento de cuatro renglones: 1) Anticipos y Préstamos Prendarios, 2) Créditos Hipotecarios, 3) Deudores Diversos y 4) Documentos Descontados o Comprados. Tres de estas partidas corresponden a corto plazo y una a largo.

Los Anticipos y Préstamos Prendarios comprenden principalmente préstamos a titulares con garantía de su título. En esta inversión no existe riesgo alguno, por esto la Ley no exige más límite que el préstamo se haga en relación con el valor de rescate del título que ampara. El módico interés cobrado (8 por ciento) fijo aun en épocas en que encarece el dinero, representa una ventaja para quienes tienen fondos acumulados a través de estos títulos de crédito. De \$64,000.00 en 1933 ha aumentado a \$6,887,000.00 en 1938. Véase gráfica 4.

Un solo banco capitalizador al terminar el ejercicio tenía 11,000 cuentas de Préstamos con Garantía o sea alre-

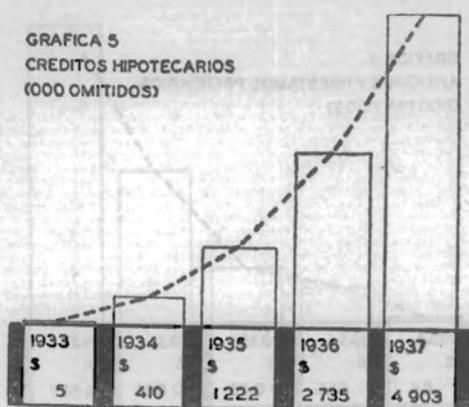
LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO



dedor del 30% sobre el número de títulos en vigor. El costo del manejo en esta clase de préstamos es muy bajo en relación con el volumen y movimiento que tienen.

Los créditos hipotecarios han tenido igual crecimiento. De \$5,000.00 invertidos en 1933 ha aumentado a \$4.903,000.00 en 1937. El método de amortizaciones mensuales marcado por la Ley facilitó considerablemente la liquidación de esta clase de créditos. Su manejo por parte de las Instituciones es económico, y la ley concede un límite hasta el 60% sobre el avalúo de los inmuebles, no debiendo pasar diez veces el monto de la renta anual. Véase gráfica 5.

Se observa un incremento de consideración en el renglón de Deudores Diversos al compararse el ejercicio de 1937 con 1936; pues de \$376,000.00 subió a \$2.731,000.00. En esta partida están consideradas todas las inversiones que no pueden catalogarse en los renglones específicos. Las



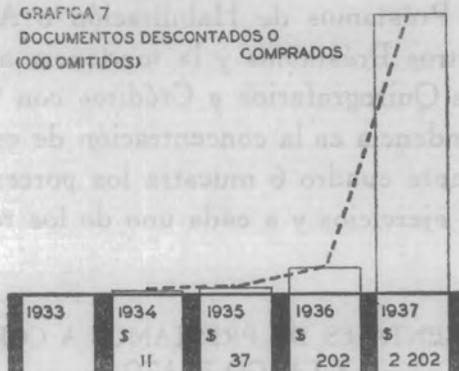
Instituciones de Crédito en general tienen que encaminar sus esfuerzos a liquidar a la mayor brevedad tal renglón. Véase gráfica 6.



Los documentos descontados o comprados son característicos de los Préstamos a Corto Plazo. De ejercicio en ejercicio viene en aumento. De \$11,000.00 en 1934 han aumentado a \$2,202,000.00. Véase gráfica 7.

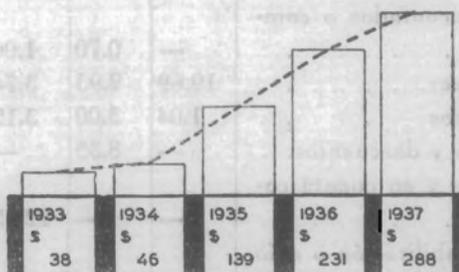
LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

GRAFICA 7
DOCUMENTOS DESCONTADOS O
(000 OMITIDOS) COMPRADOS



En la primera parte de este trabajo ya sugerimos la conveniencia de que desaparezca del balance el renglón de "Primas por Cobrar" que asciende a \$288,000.00 en 1937, pues tal partida es innecesaria si coincide la fecha del balance con la del sorteo. Dadas las ventajas derivadas, es de esperarse que se elimine en el futuro previa adición del reglamento respectivo. Véase gráfica 8.

GRAFICA 8
PRIMAS POR COBRAR
(000 OMITIDOS)



Obsérvese en el cuadro 5 la desaparición en el ejercicio de 1937 de los Renglones "Créditos Simples y en Cuen-

ta Corriente, Préstamos de Habilitación o Avío y Refaccionarios y Otros Préstamos y la tendencia a desaparecer los Préstamos Quirografarios y Créditos con Garantía Colateral. La tendencia es la concentración de estas inversiones. El siguiente cuadro 6 muestra los porcentajes de cada uno de los ejercicios y a cada uno de los renglones respectivos.

PORCENTAJES DE PRESTAMOS A CORTO
Y LARGO PLAZO

Cuadro 6.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>				
	1933	1934	1935	1936	1937
	%	%	%	%	%
Total de los préstamos a corto y largo plazo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Préstamos quirografarios.	43.52	12.99	—	1.72	0.71
Anticipos y préstamos prendarios	33.16	41.91	28.12	39.05	38.96
Créditos con garantía colateral.	—	—	5.49	0.57	0.24
Documentos descontados o comprados	—	0.70	1.00	2.63	12.45
Primas por cobrar.	19.69	2.93	3.74	3.01	1.63
Deudores diversos.	1.04	3.00	3.12	4.90	15.45
Otros préstamos y descuentos. .	—	8.35	—	—	—
Créditos simples y en cuenta corriente	—	—	22.85	12.50	—
Préstamos de habilitación o avío y refac.	—	4.01	2.80	—	—
Créditos hipotecarios	2.59	26.11	32.88	35.62	27.73
Bonos descontados	—	—	—	—	2.83

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

5. *Inversiones, Muebles e Inmuebles.*—Este renglón se forma como sigue. Véase cuadro 7.

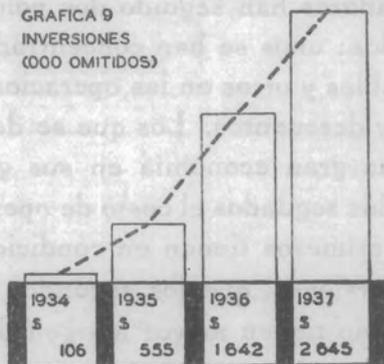
INVERSIONES, MUEBLES E INMUEBLES

Cuadro 7. (000 omitidos)

Conceptos	Años de				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total de las Inversiones.	28	693	1 743	2 775	3 819
Acciones, bonos y valores aprobados.	—	65	465	1 420	2 201
Inversiones.	—	41	90	222	444
Inmuebles.	—	472	975	885	814
Muebles y útiles.	28	115	213	248	360

La partida más importante es indudablemente la primera a la cual debe agregarse la segunda, por ser de la misma naturaleza aunque carezcan de aprobación legal estos valores. Véase gráfica 9.

GRAFICA 9
INVERSIONES
(000 OMITIDOS)



Desde luego es de notarse lo improcedente de agrupar las inversiones, que forman parte básica de la Cartera de un banco de ahorro, fuera del grupo de aquélla; sin embargo, nos hemos sujetado a la clasificación establecida por la C. N. B., pero en la gráfica hemos sumado sus importes.

La inversión hecha en valores (acciones, bonos, cédulas hipotecarias), tiene significación especial porque éstas representan un movimiento en el mercado de capital y esos fondos, en consecuencia, se destinan a operaciones a largo plazo.

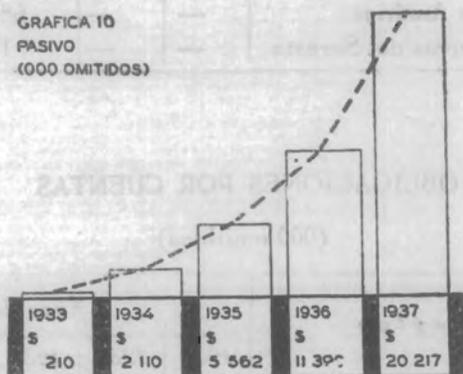
No cabe duda que el costo más bajo de operación en la inversión de fondos, se obtiene en el renglón de los valores cotizables en el mercado, porque su registro y tramitación es de elemental sencillez; pero, en contra, están las fluctuaciones en el precio del mercado, las cuales no dejan de ser adversas en ciertos casos por estar sujetos los valores a especulaciones. De cualquier manera su convertibilidad es un factor muy digno de notarse. Es de observarse que los bancos capitalizadores han seguido dos políticas de colocación de sus fondos: unos se han concentrado en la compra de valores cotizables y otros en las operaciones hipotecarias y de préstamos y descuentos. Los que se dedican a las primeras logran una gran economía en sus gastos internos; mientras que en los segundos el costo de operación tiene que ser mayor. Los primeros tienen en condiciones de convertibilidad sus inversiones, que los segundos no la observan pero que en cambio tienen mayor margen de seguridad.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

6. *Cargos Diferidos.*—Esta partida lleva una tendencia a desaparecer. Representa gastos amortizables, los cuales cada año disminuyen en proporción a las amortizaciones efectuadas.

7. *Obligaciones.*—El crecimiento de las obligaciones ha estado en relación directa con el de los recursos. De \$210,000.00 en 1933 aumentó a \$20,217,000.00 en 1937, según detalle por Bancos mostrado en el cuadro 8 y cuya curva total anual ascendente puede verse en la gráfica 10.

GRAFICA 10
PASIVO
(000 OMITIDOS)



Desde la iniciación de las operaciones de capitalización ocupan el primer lugar las Reservas para títulos de Capitalización, el segundo las Obligaciones a la vista y el tercero Otros Depósitos. Los saldos acreedores de las cuentas de Activo, los Créditos Diferidos y las Obligaciones a Plazo, tienen una importancia secundaria. Véase cuadro 9 con los porcentajes respectivos.

OBLIGACIONES POR BANCOS

Cuadro 8. (000 omitidos)

<i>Bancos</i>	<i>Años de</i>				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total de las Obligaciones . .	210	2 110	5 562	11 390	20 217
Capitalizador de Ahorros. . . .	210	1 848	4 164	7 516	11 709
General de Capitalización . . .	—	85	643	1 815	3 707
Popular de Edificación y Ahorro.	—	55	329	795	1 603
Mercantil y Capitalizador . . .	—	122	357	727	1 489
Capitalizador de América. . . .	—	—	68	483	1 474
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	1	54	235

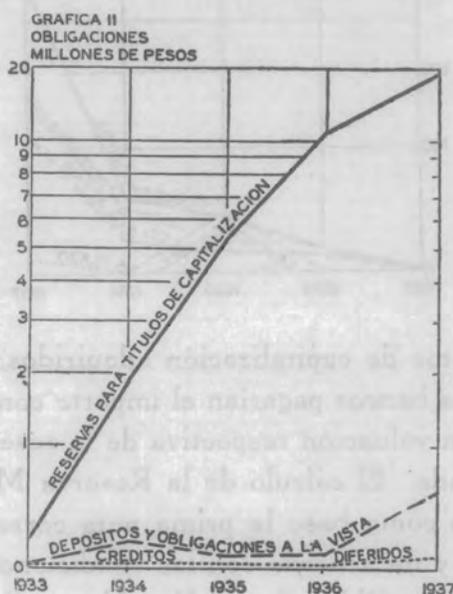
OBLIGACIONES POR CUENTAS

Cuadro 9. (000 omitidos)

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total de las Obligaciones. . .	210	2 110	5 562	11 390	20 217
Reservas para títulos de capitalización.	197	1 900	5 385	11 202	19 059
Otros depósitos.	—	12	35	53	392
Obligaciones a la vista	11	173	78	93	562
Saldos acreedores en cuentas de activo.	—	10	13	19	120
Créditos diferidos.	2	15	13	23	76
Depósitos y obligaciones a plazo.	—	—	38	—	8

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Las anteriores cifras se muestran gráficamente en las figuras 11 y 11-a.



Pasamos a estudiar los diversos renglones que forma el capítulo de las Obligaciones:

8. *Reservas para Títulos de Capitalización.*—Las Reservas para Títulos de Capitalización constituyen la partida más importante del pasivo. Se forma de cuatro reservas: 1) Reserva Matemática, 2) Reserva para Obligaciones Vencidas pendientes de pago, 3) Reserva de Previsión y 4) Reserva para Dividendos. La Reserva de Previsión es una reserva de utilidad. Las otras tres reservas sí son clásicas del pasivo. La Reserva Matemática representa el adeudo que los bancos capitalizadores tienen para con el público



por los contratos de capitalización adquiridos. En caso de liquidación, los bancos pagarían el importe constituido a cada título según valuación respectiva de la reserva a una fecha determinada. El cálculo de la Reserva Matemática se hace tomando como base la prima neta correspondiente a cada contrato y de acuerdo con las condiciones del mismo. La Reserva para Obligaciones Vencidas y Pendientes de Pago representan un pasivo por las que no se hallan cubiertas, como los premios sobre los títulos sorteados no pagados. La Reserva de Previsión representa la acumulación del 3 al millar por todas las primas comerciales recibidas por la Institución de año en año y cuyo importe total puede llegar hasta el 10% del importe total de las Reservas Matemáticas. La Reserva para dividendos representa el adeudo que la Institución tiene con sus titulares por dividendos decretados y no pagados.⁴

⁴ Véase artículo del 18 al 23 del Reglamento del artículo 60 de la Ley General de Instituciones de Crédito.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Dado que la Reserva para Títulos de Capitalización representa el principal renglón del pasivo, menester es conocer su formación por Bancos. El cuadro 10 nos la muestra. El Banco Capitalizador de Ahorros en 1937 representa el 60.39% y los cinco bancos restantes el 39.61%, es decir, el Banco antes citado tiene tres quintas partes de las Reservas según cuadro 11. Este renglón de \$197,000.00 en 1933 ha aumentado a \$19,059,000.00 en el ejercicio de 1937. Véase cuadros 10 y 11.

RESERVAS PARA TITULOS DE CAPITALIZACION

Cuadro 10.

(000 omitidos)

<i>Bancos</i>	<i>Años de</i>				
	1933	1934	1935	1936	1937
Total de las Reservas. . . .	197	1 900	5 385	11 202	19 059
Capitalizador de Ahorros. . . .	197	1 674	4 062	7 467	11 510
General de Capitalización	—	75	623	1 776	3 535
Popular de Edificación y Ahorro.	—	36	289	730	1 439
Mercantil y Capitalizador	—	115	354	708	1 024
Capitalizador de América. . . .	—	—	57	471	1 337
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	—	50	214

9. *Obligaciones a la Vista.*—Las Obligaciones a la Vista comprenden: Cheques de Caja, Acreedores Diversos, Depósitos en Garantía y Otros Depósitos. Es un renglón resultante de las operaciones bancarias, sin ser privativo de

PORCENTAJES DE LAS RESERVAS PARA TITULOS

DE CAPITALIZACION

Cuadro 11.

<i>Bancos</i>	<i>Años de</i>				
	<i>1933</i>	<i>1934</i>	<i>1935</i>	<i>1936</i>	<i>1937</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
Total de las Reservas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Capitalizador de Ahorros. . . .	100.00	88.11	75.43	66.66	60.39
General de Capitalización . . .	—	3.95	11.57	15.85	18.55
Popular de Edificación y Ahorro.	—	1.89	5.37	6.52	7.55
Mercantil y Capitalizador . . .	—	6.05	6.57	6.32	5.37
Capitalizador de América. . . .	—	—	1.06	4.20	7.02
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	—	0.45	1.12

los bancos capitalizadores. Como la anterior cuenta no requiere comentario especial. En el mismo caso se encuentra la cuenta de Saldos Acreedores de Activo, la cual principalmente representa los saldos acreedores de la cuenta Corresponsales del País. Los Créditos Diferidos incluyen los intereses cobrados anticipadamente y otras partidas diferidas.

La cuenta de Otros Depósitos comprende las partidas de Depósito de Ahorros, Depósitos a menos de 31 días; Depósitos a más de 31 días, Obligaciones a Plazo y a la Vista no sujetos a Garantía. Los renglones citados corresponden a los Departamentos de Ahorro (con libreta) de dos de los Bancos Capitalizadores al publicar sus balances sin

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

haber hecho la separación del departamento de Capitalización del de Ahorros. El crecimiento de esta partida ha sido muy lento, pues de \$12,000.00 acumulados en 1934, en 1937 tan sólo monta a \$81,000.00.

El total de estas Obligaciones asciende al terminar el ejercicio de 1937 a \$1.158,000.00 o sea el 5.73 % sobre las Obligaciones, por lo cual la partida fundamental y característica de los bancos capitalizadores es la Reserva para Títulos de Capitalización por ser la obligación básica.

10. *Capital y Reservas de Capital.*—Al iniciarse las operaciones en el ejercicio de 1933 el capital era de \$100,000.00. Al terminar 1937 asciende a \$2.330,000.00 y las Reservas Acumuladas a \$558,000.00 o sea 24% sobre aquél. Las reservas de capital son utilidades no distribuídas y por lo tanto, significa, al terminar el ejercicio de 1937, que por cada peso de capital hay \$0.24 reservados para futuras contingencias. En esta cantidad no se incluye la Reserva de Previsión de 3 al millar sobre las primas cobradas por estar considerada dentro del capítulo de Reservas de Títulos de Capitalización.

El Capital y las Reservas de Capital se han acumulado según gráfica 12.

Según la Ley en vigor debe existir una relación de diez a uno, es decir, por cada diez pesos de Reservas para Títulos de Capitalización debe existir un peso de capital (formado por el Capital exhibido y las Reservas de Capital). El principio sobre el cual descansa tal relación es desde todos puntos de vista recomendable, pero dada la escasez

GRAFICA 12
CAPITAL Y RESERVA DE CAPITAL
(000 OMITIDOS)



del capital en México, especialmente para dedicarlo a la compra de valores nacionales, tal relación aparece exigente. Ya dejamos asentada nuestra opinión en el sentido de que la relación debería ser de veinte a uno.

11. *Utilidades.*—Los bancos capitalizadores en cuatro años, han obtenido una utilidad de \$1,223,000.00 según cuadro 12. El Banco Capitalizador de Ahorros ha tenido en los cuatro ejercicios de su gestión \$509,000.00 de utilidad; el Banco General de Capitalización en tres ejercicios \$365,000.00; el Banco de Edificación y Ahorro en tres ejercicios \$156,000.00; el Mercantil y Capitalizador en tres ejercicios \$51,000.00; el Capitalizador de América en dos ejercicios \$115,000.00; el Familiar de Ahorros del Sureste en dos años \$27,000.⁵

⁵ Tan sólo se consignan cuatro años, en vista de que la Comisión Nacional Bancaria considerará como un secreto los datos relativos a los Estados de Pérdidas y Ganancias de los Bancos. Por esta razón no aparecen las correspondientes a 1937.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

UTILIDADES

(000 omitidos)

Cuadro 12.

<i>Bancos</i>	<i>Años de</i>			
	1933	1934	1935	1936
Total de Utilidades.	43	186	429	565
Capitalizador de Ahorros.	43	130	198	138
General de Capitalización	—	24	135	206
Popular de Edificación y Ahorro.	—	19	40	97
Mercantil y Capitalizador	—	13	24	14
Capitalizador de América.	—	—	28	87
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	4	23

El Capitalizador de Ahorros representa el 41.62% de las utilidades totales y el resto de los bancos el 58.38%.

Las utilidades de los bancos de capitalización provienen fundamentalmente de las siguientes fuentes: a) por la economía que se obtenga en los gastos de operación en relación con los cálculos actuariales, b) por los intereses que producen los capitales invertidos, c) por las economías logradas en premios no pagados, d) por las propias operaciones de capitalización inherentes a estos bancos.

12. *Ingresos.*—El total de ingresos de los seis Bancos Capitalizadores en los cuatro años (1933 a 1936) ascienden a \$19,825,000.00. De \$495,000.00 de ingresos en 1933 aumentó a \$10,047,000.00 en 1936. El análisis por bancos según cuadro 13 muestra que el 50% de estos ingresos co-

TOTALES ANUALES DE INGRESOS, POR BANCOS

(000 omitidos)

Cuadro 13.

<i>Bancos</i>	<i>Años de</i>			
	1933	1934	1935	1936
Total de Ingresos.	495	3 077	6 206	10 047
Capitalizador de Ahorros.	495	2 416	3 707	5 047
General de Capitalización	—	284	1 381	2 307
Popular de Edificación y Ahorro.	—	123	452	879
Mercantil y Capitalizador	—	254	418	544
Capitalizador de América.	—	—	235	1 056
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	13	214

responden a un solo banco y que el 83% de los mismos en el ejercicio de 1936 se llevaron a cabo por los tres Bancos Capitalizadores del Distrito Federal.

13. *Fuente de los Ingresos.*—Los ingresos de los Bancos Capitalizadores se obtienen de las siguientes fuentes: 1) cobro de primas de capitalización, 2) cobro de intereses y dividendos por la imposición de su capital y reservas, 3) cobro de los productos de inmuebles, 4) cobro de comisiones y otros ingresos. El renglón más importante de todos éstos, corresponde a Primas de Capitalización según cuadro 14. De \$491,000.00 en 1933 aumentó a \$9,415,000.00 en 1936.

El constante aumento en este renglón (primas) ha permitido el crecimiento sistemático de los recursos de los

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

TOTALES ANUALES DE INGRESOS, POR CUENTAS

(000 omitidos)

Cuadro 14.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>			
	1933	1934	1935	1936
Total de Ingresos.	495	3 077	6 206	10 047
Primas de Capitalización.	491	3 014	5 928	9 415
Intereses.	4	61	174	522
Dividendos cobrados.	—	—	15	9
Productos inmuebles.	—	—	23	14
Comisiones.	—	—	33	40
Otros ingresos	—	2	33	47

Bancos Capitalizadores. Por el concepto de Primas se han cobrado \$18,848,000.00 en los cuatro años (1933 a 1936) con un 95% de promedio de ingreso anual por este solo concepto. Le siguen en importancia los Intereses cobrados con \$761,000.00 en los cuatro años. El resto de las partidas formadas por Comisiones, Dividendos Cobrados, Productos de Inmuebles y Otros Ingresos suman \$216,000.00. El porcentaje anual de estas partidas se presenta en el cuadro 15.

14. *Egresos.*—El total de egresos de los seis bancos en los cuatro años (1933 a 1936), asciende a \$18,602,000.00. De \$452,000.00 de egresos en 1933 alcanzó a \$9,482,000.00 en 1936. El análisis por bancos según cuadro 16 muestra que en el ejercicio de 1936 el 53% corresponde a un solo banco y el 47% a los cinco restantes.

PORCENTAJES DE LOS INGRESOS ANUALES

Cuadro 15.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>			
	1933	1934	1935	1936
	%	%	%	%
Total de Ingresos.	100.00	100.00	100.00	100.00
Primas de Capitalización.	99.25	97.94	95.53	93.71
Intereses	0.75	1.97	2.79	5.19
Dividendos cobrados.	—	—	0.24	0.09
Productos inmuebles	—	0.01	0.38	0.14
Comisiones.	—	—	0.53	0.40
Otros ingresos	—	0.08	0.53	0.47

15. *Partidas que Forman los Egresos.*—Los egresos están formados: 1) por las Aplicaciones a las Reservas Matemáticas y Complementarias; 2) por el pago de premios de los Sorteos, la Devolución de Primas y Pago de los Valores de Rescate en los términos establecidos en el contrato de capitalización y 3) por los Gastos de Operación clasificados en: a) Gastos de Adquisición equivalente a los Gastos de Venta en cualquier empresa, b) los Gastos de Administración, c) Los Gastos de Propaganda, d) los Gastos de Cobro y e) los Gastos de Inmuebles.

Por su importancia, el primer grupo ocupa el primer lugar, le sigue el tercer grupo y ocupa el último el segundo. En el ejercicio de 1936 representa 58.20% para el primero, 21.70% para el segundo y 14.47% para el tercero que da

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

TOTALES ANUALES DE EGRESOS, POR BANCOS

(000 omitidos)

Cuadro 16.

<i>Bancos</i>	<i>Años de</i>			
	1933	1934	1935	1936
Total de Egresos	452	2 891	5 777	9 482
Capitalizador de Ahorros.	452	2 286	3 509	4 909
General de Capitalización	—	260	1 246	2 102
Popular de Edificación y Ahorro.	—	104	412	782
Mercantil y Capitalizador	—	241	394	530
Capitalizador de América.	—	—	207	969
Familiar de Ahorros del Sureste.	—	—	9	190

un total de 94.37%, quedando 5.63% de utilidad líquida. Véase cuadro 17 en relación con el 18.

Siguiendo la importancia de estos grupos, vamos a referirnos a las principales partidas, eliminando las cuentas de Aplicación a las Reservas.

16. *Premios Pagados.*—Se han pagado \$1.845,000.00 de premios durante los cuatro años. En 1936 representa el 9.63% de los egresos.

Durante los ejercicios de 1933 a 1934 los Bancos Capitalizadores tuvieron la libertad de repetir los sorteos cuantas veces fuera necesario hasta que resultara premiado un título en vigor. En esta forma, nunca se dejó de pagar premios por razón de "no emitido" o "en mora"; pero en 1935

TOTALES ANUALES DE EGRESOS, POR CUENTAS

(000 omitidos)

Cuadro 17.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>			
	1933	1934	1935	1936
Total de Egresos.	452	2 891	5 777	9 482
Aplicaciones a las reservas matemáticas.	187	1 669	3 403	5 740
Aplicaciones a las reservas complementarias.	—	26	65	107
Premios por sorteos.	43	256	579	967
Devolución de primas.	—	2	23	46
Valores de rescate.	—	2	126	441
Gastos de adquisición.	147	543	833	1 103
Gastos de administración.	53	242	513	774
Gastos de propaganda.	8	84	113	126
Gastos de cobro.	14	67	119	177
Gastos de inmuebles.	—	—	3	1

por orden de la Comisión Nacional Bancaria los bancos no deberían pagar los premios cuando estuvieran en las condiciones antes especificadas. El Banco Capitalizador de Ahorros, S. A., solicitó que aun con cargo a Pérdidas y Ganancias, se le permitiera repetir los sorteos pues la capitalización no había tomado la suficiente fuerza ni el suficiente arraigo para que el público estuviera educado y se diera cuenta de las finalidades que se perseguían con aquella disposición pero no fué aceptada su proposición. Los ban-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

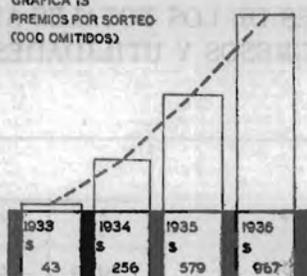
PORCENTAJES DE LOS TOTALES ANUALES DE EGRESOS Y UTILIDADES

Cuadro 18.

<i>Conceptos</i>	<i>Años de</i>			
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
	<i>1933</i>	<i>1934</i>	<i>1935</i>	<i>1936</i>
Total de Egresos.	100.00	100.00	100.00	100.00
Aplicaciones a las reservas matemáticas.	37.88	54.23	54.84	57.13
Aplicaciones a las reservas complementarias.	—	0.85	1.05	1.07
Premios por sorteos.	8.59	8.32	9.32	9.63
Devolución de primas.	—	0.06	0.37	0.45
Valores de rescate.	—	0.05	2.02	4.39
Gastos de adquisición.	29.77	17.65	13.42	10.98
Gastos de administración.	10.63	7.87	8.27	7.70
Gastos de propaganda.	1.72	2.72	1.83	1.26
Gastos de cobro.	2.76	2.19	1.92	1.76
Gastos de inmuebles.	—	—	0.05	—
Intereses sobre cuentas de ahorro.	—	0.01	—	—
Utilidad.	8.65	6.05	6.91	5.63

cos suspendieron el pago de los premios por mora y por falta de emisión dentro de una serie. Han ahorrado, por el concepto antes enunciado, una suma respetable que desde luego ha venido a favorecer sus resultados. La gráfica 13 muestra la línea ascendente de lo pagado.

GRAFICA 13
PREMIOS POR SORTEO
(000 OMITIDOS)



17. *Premios no Pagados.*—Un cálculo estimativo de los premios no cubiertos por los bancos capitalizadores desde el 7 de agosto de 1935 hasta el 31 de diciembre de 1937 acatando la orden de la Comisión Nacional Bancaria, arroja el monto aproximado de \$530,600.00. A continuación se presenta cuadro estimativo del monto de los premios dejados de pagar por la causa de morosidad, no emisión y deserción.⁶

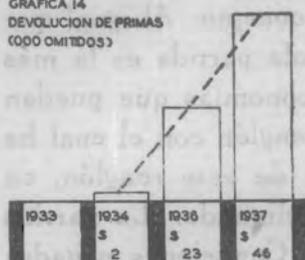
Banco Capitalizador de Ahorros ⁷	\$176,000.00	33.17%
Banco Capitalizador de América	120,600.00	22.73%
Banco General de Capitalización	95,000.00	17.90%
Popular de Edificación y Ahorros	67,000.00	12.63%
Mercantil y Capitalizador	53,000.00	9.99%
Familiar de Ahorros del Sureste	19,000.00	3.58%
Total	\$530,600.00	100.00%

⁶ Estos datos fueron obtenidos recurriendo a los periódicos en que fueron publicadas las listas de premios, complementándolos con los proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria.

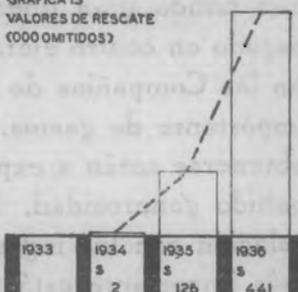
⁷ Para el Banco Capitalizador de Ahorros, S. A. consideramos como último sorteo el del día 10 de enero de 1938, ya que esta es la fecha de su balance anual. Para los demás bancos el 30 de diciembre.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

GRAFICA 14
DEVOLUCION DE PRIMAS
(000 OMITIDOS)



GRAFICA 15
VALORES DE RESCATE
(000 OMITIDOS)



Los premios no pagados representan el 17.41% sobre las utilidades líquidas obtenidas hasta el ejercicio de 1936 los cuales han formado parte de las utilidades distribuidas entre los titulares y accionistas.

18. *Devolución de Primas.*—A \$71,000.00 asciende lo devuelto en Primas de Capitalización por causa de muerte de los titulares durante tres años (1934 a 1936). Véase gráfica 14.

19. *Valores de Rescate.*—Por este concepto se han devuelto \$569,000.00 a quienes en los términos del contrato de capitalización lo han cancelado (de 1933 a 1936). Véase gráfica 15.

20. *Gastos de Adquisición.*—Significan los gastos de venta para adquirir nuevos negocios y conservar los anteriores. Están formados por las comisiones, sueldos, premios, gastos de viaje, los sueldos y gastos del Departamento de Producción y gastos venta en general. No pudo obtenerse el detalle de estas partidas como hubiera sido de desearse; pero sí debe advertirse que los Directores en este renglón

han tenido gran liberalidad. A \$2.626,000.00 asciende lo pagado en cuatro ejercicios por este concepto. Al igual que en las Compañías de Seguros, esta sola partida es la más importante de gastos. Las futuras economías que puedan obtenerse serán a expensas de este renglón con el cual ha habido generosidad. Los porcentajes de este renglón, en relación con los ingresos, han ido declinando. La partida más importante está formada por las Comisiones pagadas a los Agentes Vendedores. Los costos obtenidos en un banco capitalizador indican que casi el 60% de los ingresos se aplican a este renglón incluyendo la propaganda.

21. *Gastos de Administración.*—Lo gastado en este renglón en cuatro años (1933 a 1936) asciende a \$1.582,000.00. Puede afirmarse que la administración de los bancos capitalizadores ha sido económica en relación con el gran volumen de detalles y trabajo contable desarrollado. De 10.63% gastado en 1933 ha disminuído a 7.70%, lo cual significa un perfeccionamiento en los métodos, y en consecuencia, una economía en su manejo.

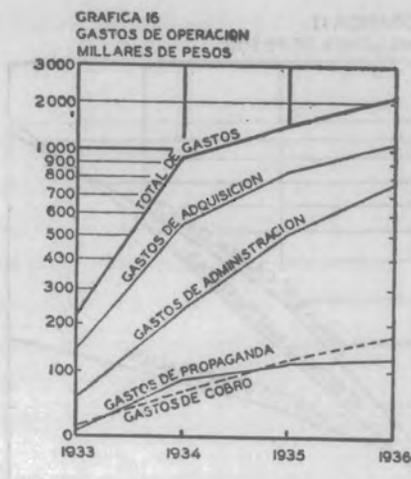
22. *Gastos de Propaganda.*—Se han erogado en propaganda \$331,000.00 en los cuatro años (1933 a 1936).

23. *Gastos de Cobro.*—\$337,000.00 (de 1933 a 1936) se han pagado en Gastos de Cobro que comprende comisiones, situación y demás gastos de cobro.

La comparación de estas cuatro clases de gastos en forma gráfica aparece a continuación en la gráfica 16.

El Estado de Pérdidas y Ganancias que desde el pun-

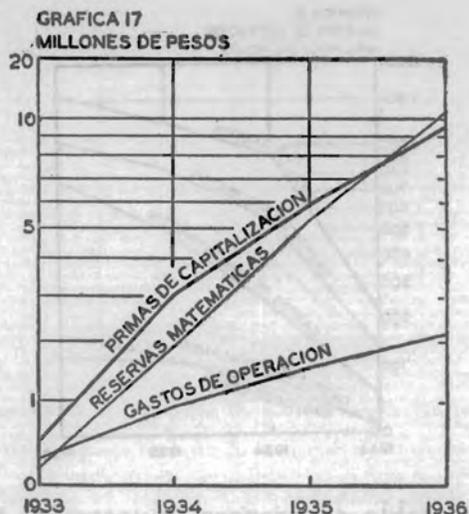
LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO



to de vista contable se prepara, muestra el total de utilidades obtenidas; pero no indica la productividad en cada uno de los renglones antes enunciados. Sólo un Estado de Pérdidas y Ganancias preparado desde un punto de vista actuarial presentará tales datos. Tal estado es un instrumento indispensable de análisis. Sólo en esta forma podrá saberse la productividad real de cada uno de los renglones citados.

La siguiente gráfica muestra comparativamente los ingresos por Primas y los egresos dedicados a la constitución de Reservas Técnicas y los Gastos de Operación. Véase gráfica 17.

Obsérvese la curva de las Reservas Matemáticas superando a la curva de las Primas de Capitalización. La primera sigue su paso acumulativo, mientras que la segunda representa lo cobrado en cada ejercicio. Las Reservas acu-

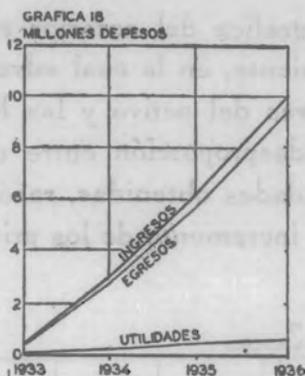


muladas van siendo superiores a lo cobrado anualmente por primas.

24. *Comparación entre los Ingresos, Egresos y Utilidades.*—La comparación de los ingresos, egresos y utilidades en los cuatro ejercicios transcurridos (1933-1936), mostrada por la gráfica 18, nos da una idea clara de la proporción que guardan mutuamente.

El margen de las utilidades en relación con los ingresos y egresos ha variado cada año. Por cada \$100.00 de ingresos en 1933 se obtuvieron \$8.65 de utilidad; en 1934 \$6.05, en 1935 \$6.91 y en 1936 \$5.63. Las utilidades han aumentado en cada año transcurrido, debido al aumento en el volumen de operaciones, a pesar de que el porcentaje de utilidad ha sido menor en relación con los ingresos percibidos.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO



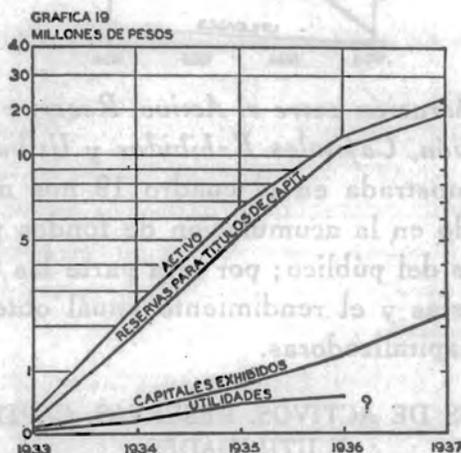
25. *Comparación entre el Activo, Reserva para Títulos de Capitalización, Capitales Exhibidos y Utilidades.*—Esta comparación mostrada en el cuadro 19 nos manifiesta el progreso habido en la acumulación de fondos provenientes por los ahorros del público; por otra parte las aportaciones de los accionistas y el rendimiento anual obtenido en las instituciones capitalizadoras.

TOTALES DE ACTIVOS, RESERVAS, CAPITALES Y UTILIDADES

Cuadro 19. (000 omitidos)

Años de	Activo	Reservas para Títulos de Capitalización	Capitales Exhibidos	Utilidades
1933	353	197	100	43
1934	2 646	1 900	345	186
1935	6 782	5 385	760	429
1936	13 444	11 202	1 310	565
1937	23 160	19 059	2 330	?

La expresión gráfica del anterior cuadro nos proporciona la figura siguiente, en la cual advertimos que corren aparejadas las curvas del activo y las Reservas Matemáticas. Existe una desproporción entre el aumento de los capitales y las utilidades obtenidas, razón de más para no ser exigentes en el incremento de los primeros. Véase gráfica 19.



Nota.—Por desconocerse las utilidades de 1937 no se completó la curva.

Al iniciarse las operaciones de Capitalización en 1933 (9 meses) se tenía un activo de \$353,000.00; Reservas para Títulos de Capitalización \$197,000.00; Capitales Exhibidos \$100,000.00 y Utilidades \$43,000.00. Al terminar el ejercicio de 1936 el activo asciende a \$13,444,000.00, las Reservas para Títulos de Capitalización \$11,202,000.00, los Capitales Exhibidos \$1,310,000.00 y las utilidades \$565,000.00.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

La comparación gráfica de estos cuatro renglones nos da idea clara de sus mutuas relaciones.

26. *Movimientos de Títulos.*—No se pudo disponer de las estadísticas concentradas de todos los Bancos Capitalizadores relativas al movimiento de altas y de bajas de los títulos.⁸ No obstante pueden hacerse ciertas apreciaciones teniendo como base los datos de la Institución más importante en este ramo. Los datos corresponden a tres años consecutivos y de ellos se desprenden las siguientes observaciones:

La nueva producción representa el 79% sobre el total de altas. Las bajas por deserción muestran una tendencia del 50% sobre la emisión; las bajas por conversión el 23% sobre el total de altas; los rescates el 9% sobre las altas y los títulos sorteados el 2% sobre las altas; las bajas por concepto de muerte 1%.

Uno de los problemas de la capitalización se refiere al elevado porcentaje de la deserción, porque cada titular que deserta significa una oportunidad perdida y quizá un cliente disgustado. Desde luego estas deserciones son casi imposibles de evitar, pero deben tomarse las medidas pertinentes para disminuir el porcentaje que actualmente arrojan las estadísticas. La mortalidad se observa más en los pueblos en que no existen comunicaciones o en aquellos en que los agentes no se mantienen en contacto directo con los suscriptores.

⁸ La Comisión Nacional Bancaria concentra estos datos, pero no fué posible adquirirlos.

27. *El Banco Capitalizador de Ahorros, S. A.*—El Banco Capitalizador de Ahorros, S. A., es la institución más importante, desde su iniciación hasta el ejercicio de 1937. En este último año tiene el 57% del total recursos; el 43% corresponde a los cinco bancos restantes. Véase cuadro 20.

R E C U R S O S

El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores

(000 omitidos)

Cuadro 20.

Años de	Total General	Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos	Porcentajes	
				Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos
1933	353	353	—	100.00	—
1934	2 646	2 103	543	79.48	20.52
1935	6 782	4 688	2 094	69.12	30.88
1936	13 444	8 387	5 057	62.38	37.62
1937	23 160	13 291	9 869	57.39	42.61

En el mismo año ha acumulado el 60% de las reservas para Títulos de Capitalización; el 40% corresponde a los demás bancos. Véase cuadro 21.

En 1936 recabó el 50% de los ingresos; el 50% lo perciben los cinco bancos restantes. Véase cuadro 22.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

RESERVAS PARA TITULOS DE CAPITALIZACION

El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores

Cuadro 21.

(000 omitidos)

Años de	Total General	Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos	Porcentajes	
				Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos
1933	197	197	—	100.00	—
1934	1 900	1 674	226	88.11	11.89
1935	5 385	4 062	1 323	75.43	24.57
1936	11 202	7 467	3 735	66.66	33.34
1937	19 059	11 510	7 549	60.39	39.61

INGRESOS

El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores

Cuadro 22.

(000 omitidos)

Años de	Total General	Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos	Porcentajes	
				Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos
1933	495	495	—	100.00	—
1934	3 077	2 416	661	92.15	7.85
1935	6 206	3 707	2 499	59.73	40.27
1936	10 047	5 047	5 000	50.23	49.77

EGRESOS

El Banco Capitalizador de Ahorros en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores

Cuadro 23. (000 omitidos)

Años de	Total General	Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos	Porcentajes	
				Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos
1933	452	452	—	100.00	—
1934	2 891	2 286	605	79.07	20.93
1935	5 777	3 509	2 268	60.74	39.26
1936	9 482	4 909	4 573	51.77	48.23

UTILIDADES

El Banco Capitalizador de Ahorros, en Comparación con los Demás Bancos Capitalizadores

Cuadro 24. (000 omitidos)

Años de	Total General	Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos	Porcentajes	
				Banco Capitalizador de Ahorros	Otros Bancos
1933	43	43	—	100.00	—
1934	186	130	56	69.89	30.11
1935	429	198	231	46.15	53.85
1936	565	138	427	24.42	75.58

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Eroga el 52% de los egresos totales. El 48% restante corresponde a los otros cinco bancos. Véase cuadro 23.

El 24% de utilidades lo percibe, y el 76% los cinco bancos. Véase cuadro 24.

Como complemento de las anteriores cifras, creemos conveniente delinear someramente los antecedentes de la fundación del primer Banco Capitalizador en México.

El señor Antonio Romero se encontraba en Brasil en el año de 1929, cuando tuvo oportunidad de platicar con el señor Antonio Márquez, mexicano de origen, sobre la organización de Sociedades de Capitalización en ese país. Al año siguiente vió nacer la Sociedad General de Capitalización en la Argentina. Invitado por el señor Carlos Meyer Peligrini para estudiar la posibilidad de establecer la Capitalización en el país sudamericano cuyas condiciones económicas lo permitieran, aprovechando las ventajas que le proporcionaba su puesto como representante de la Casa Rollings de Nueva York, le hizo acariciar la idea de que quizá México podría ser el mejor lugar. Con tal motivo escribió al entonces Presidente de la República, señor Pascual Ortiz Rubio, y éste a su vez indicó que era el Ministro de Hacienda señor Luis Montes de Oca, el más avocado para estudiar el caso.

Fué a fines de 1931, cuando el señor Romero vino a México con el propósito, entre otros, de establecer una Sociedad Capitalizadora. A principios de 1932 encontró al señor Félix Besaury, el primer interesado en ello. Este demos-

tró mayor interés cuando el señor Alfonso Puga le proporcionó informes de que en la Argentina había dado magníficos resultados la Capitalización. Esta situación coincidía con el regreso de la Argentina del señor Jorge Colomic, mexicano, que residió en aquel país. Unidos los tres, resolvieron que el señor Jorge Colomic y Besaury aportarían \$1,500.00, para gastos de financiación, y que el señor Romero se dedicaría al estudio del problema. A la vez el señor Colomic invitó al Licenciado Barocio para que se uniera al grupo y diera su consejo legal. Ya en posesión del proyecto del cálculo actuarial y de la escritura social, el grupo antes mencionado cuya cabeza era el señor Romero, hizo gestiones en febrero de 1932 en diversas Secretarías de Estado y entre las cuales se citan la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Industria y Comercio, y Secretaría de Gobernación, y fueron hasta la Beneficencia Pública, dado que se confundía el Contrato de Capitalización con el de una lotería. La Lotería Nacional, por su parte, dictaminó que esta clase de sociedades no afectaban sus intereses. Al estar en estos trámites se publicó la Ley General de Instituciones de Crédito del 28 de junio de 1932. Asimilaba los Contratos de Capitalización a los Bancos de Ahorro, lo cual vino a dar fundamento y realidad al proyecto de establecer el Banco. Los organizadores nunca se imaginaron que tuviera la característica de una Institución de Crédito con la importancia que tiene ahora, sino más bien una Sociedad mercantil tal como funcionaban los antiguos clubes por acciones, con la diferencia de que en lugar de entregar mercancías se entregaría dinero.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

La concesión no podía extenderse sino hasta que estuviera aprobado el reglamento de las Operaciones de Capitalización. En aquel entonces, el Dr. Uriel Navarro, en su calidad de Director de Crédito, nombró una comisión integrada por los señores Antonio Romero, Mario Domínguez, Rafael Mancera O., y Octavio Barocio, para que formularan el proyecto antes mencionado; la parte técnica fué encomendada al Actuario señor Mario Domínguez. Aprobado tal Reglamento, tres meses después surgió a la vida el primer Banco Capitalizador de México, cuyo primer Consejo estuvo formado por las siguientes personas: Señores Lorenzo Cué, Presidente; George Pinsón Vicepresidente; Angel Zamora, Tesorero; Alfonso Castelló, Secretario; Vocales Propietarios, Félix Besaury, Jorge Colomic, Eduardo J. Creel, Ing. Gustavo Durón González, Senén Palomar y Vizcarra; Director Gerente, Antonio Romero; Comisario, Sealtiel Alariste Jr., C. P. T.; Consultor Legal, Lic. Octavio Barocio, y Actuario, Ing. Antonio Chávez Orozco.

VIII

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Desde la fundación del Banco de México ha habido un proceso gradual de integración de nuestras Instituciones de Crédito, dando como resultado el establecimiento de un genuino sistema bancario. No podía decirse tal cosa antes de la Ley que lo creó en agosto de 1925, lo cual ha traído aparejado el proceso de unificación en las prácticas bancarias, que se traduce en la organización económica de la sociedad, en los principios de servicio general bancario y en la rutina interna. Además, se ha popularizado la enseñanza sobre asuntos bancarios.¹ El Estado ha intervenido en la estandarización de los balances, informes y plan de cuentas y en la vigilancia e inspección sistemática de las Instituciones de Crédito. Dentro de este cuadro que marca una nueva época, han nacido los Bancos Capitalizadores.

¹ La primera obra escrita sobre la materia "Prácticas, Organización y Contabilidad Bancarias por R. Casas Alatríste; el establecimiento de la Escuela Bancaria a iniciativa del Banco de México, S. A. y la labor del Fondo de Cultura Económica, han contribuido de manera notable a la popularización de estos conocimientos.

La reglamentación del ahorro es de reciente creación. Se inició en 1926, pero no fué sino hasta 1932 cuando se legisló sobre los Bancos Capitalizadores. Estos, al nacer, han utilizado los procedimientos más modernos de control administrativo, aprovechando las ventajas derivadas de la instalación del maquinismo adaptables a los negocios que tienen gran volumen de operaciones. Puede afirmarse, en consecuencia, que esta clase de Instituciones han adaptado los métodos más modernos y económicos de control. Tal afirmación no indica que se haya llegado a la cúspide de la perfección; por el contrario, debe continuarse en el perfeccionamiento de los métodos establecidos y mantenerse un alto standard de eficiencia.

Desde el punto de vista de la teoría económica, el ahorro tiene importancia singular por ser el formador de los mercados de dinero y capital, financiadores de las operaciones a corto y largo plazo. El ahorro, a la vez, debe ser considerado como un instrumento indispensable al desarrollo económico de la sociedad. Por lo tanto, no es un fin sino un medio. Es, como dice Rist, "el anillo que liga el futuro con el presente económico; representa si se quiere el sacrificio que el presente hace al porvenir." Si no hubiera oportunidad para aprovechar la acumulación, carecería de interés social. Su utilidad principal radica en la aplicación que de la acumulación pueda hacerse. Cuando ésta sirva para desenvolver el conocimiento, para perfeccionar la tecnología, las artes industriales, y para desarrollar las actividades tendentes a satisfacer más ampliamente las nece-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

sidades humanas, creando nuevas fuentes de trabajo, combate en el fondo dos males sociales: la miseria y la ignorancia. Al servicio de tales fines, se identifica con el fomento del acervo cultural de los pueblos, y desempeña su más alta misión social.

Son las Instituciones del ahorro las encargadas de canalizar los fondos acumulados por el público. En nuestro medio, mientras tales Instituciones no existieron, prácticamente se desconocía la actividad ahorrativa. Estas Instituciones se iniciaron como benefactoras, pero tal carácter ha desaparecido. Su función medular activa, radica en la inversión y ésta debe de inspirarse en los principios de seguridad, productividad, diversificación y convertibilidad. El desplazamiento de estas inversiones en relación con los montos acumulados en cada Estado, sería recomendable como política de inversión de los recursos y debería someterse a reglamentación en beneficio de las provincias.

El Estado ha protegido los ahorros dando diversas disposiciones, cuyos principales renglones afectan la contabilidad, los recursos, las obligaciones, el capital, el tipo de interés, las utilidades y la vigilancia estatal. Por ser de vital importancia esta última, vamos a referirnos a ella, en nuestro medio, con la esperanza de que no seamos mal interpretados.

La labor de inspección y vigilancia llevada a cabo por la C. N. B. es de indiscutible utilidad como lo hemos dejado asentado oportunamente. Sin embargo, es de advertirse que

los métodos utilizados son susceptibles de mejora, con especialidad, en cuanto a la revisión de los Bancos Capitalizadores se refiere. En efecto, pueden unificarse los procedimientos de revisión en sus diversos aspectos y estandarizarse las hojas de trabajo para poder medir la eficiencia en la labor desarrollada. Si hemos de suponer que la auditoría es en el fondo un procedimiento científico de investigación de la verdad, por principio ésta debe estar sujeta a las normas reconocidas universalmente para llevar a cabo la investigación. La técnica de la revisión ha llegado a tal grado de perfección que sus papeles de trabajo han sido unificados en cada una de las actividades económicas, y dentro de éstas, en cada una de las funciones revisadas, pues sólo en esta forma puede juzgarse el grado de análisis desarrollado, cosa muy difícil de comprobar si se deja al buen criterio de la persona que lo lleve a cabo, máxime si éste no es un experto en la materia, como frecuentemente sucede en nuestro medio. Hasta la fecha tal estandarización no ha sido aplicada a las operaciones técnicas de la Capitalización, y a la revisión de las cuentas características de la misma.

Deben ser entregadas con más oportunidad las observaciones emanadas de la Auditoría, consecuencia lógica de la misma. Las operaciones bancarias exigen que las correcciones y trasposos se efectúen a su debido tiempo, pues de otra manera implican un trabajo inútil, extemporáneo por excelencia y muy discutible en el método. Tal servicio requiere un cambio en la organización de los grupos inspectores y una reforma en la distribución de las responsabili-

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

dades. De cualquier manera debe darse oportunidad a los funcionarios bancarios a dar sus razones y a exponer sus puntos de vista. El informe final deberá ser el resultado de conjunto de disposiciones y correcciones dadas durante la Auditoría. Este procedimiento allana múltiples dificultades que se presentan en la práctica cuando se reciben las observaciones con instrucciones para su corrección después de varios meses de haberlas localizado.

Si suponemos que la labor de la C. N. B. debe estar encaminada a prestar orientación a las Instituciones de Crédito, y en particular a las de reciente fundación, las instrucciones precisas serán su consecuencia. Esta es una necesidad imperativa para dar mejor servicio al público y para evitar confusiones. Entre tales normas pueden citarse: a) instructivo para la autorización de títulos de capitalización, a fin de que la documentación respectiva llene todos los requisitos necesarios y no sufran dilación para su entrega al público, b) instructivo para sorteos, a fin de que el método se unifique en todos los Bancos de esta categoría, c) instructivo para la contabilización de las operaciones de Capitalización, para no mal interpretar la aplicación de las cuentas técnicas citadas en el catálogo de cuentas, al cual dedicamos todo un capítulo.

La reposición de los títulos perdidos o extraviados actualmente, están sujetos a una tramitación muy dilatada por complicada. Dado que el público conserva en su poder millares de títulos cancelados, la emisión de duplicados de-

bería ajustarse a un procedimiento simplificado y económico que debería de apuntarse en el reglamento de las operaciones de Capitalización.

Debe hacerse coincidir la fecha del balance con la fecha del sorteo por las múltiples ventajas que reporta en cuanto a mayor exactitud en el balance y simplificación en la contabilidad. Sobre tal punto nos hemos referido con toda extensión, y tan sólo sugerimos que en el mencionado reglamento se haga constar tal disposición.

Los balances de los Bancos Capitalizadores, en los últimos dos años se han venido publicando con bastante demora. En vista de que más de cien mil titulares esperan la repartición de sus dividendos, que si bien es cierto son cantidades modestas, en cambio tienen enorme influencia en el ánimo del público ahorrador, es de sugerirse que la Sección de Inspección de la C. N. B. acelere la labor de inspección, a fin de que tales balances generales sean publicados a más tardar un mes después de practicados.

La Capitalización en el fondo es un problema de costo. Los cálculos actuariales representan el costo de los diversos factores representativos de servicios según el plan de ahorro escogido. La comparación entre los cálculos predeterminados y los gastos reales, se consideran básicos en la orientación de las actividades de la empresa. El análisis de las utilidades por renglones, tomando como base la anterior comparación, constituirá el Estado de Pérdidas y Ganancias desde el punto de vista actuarial, problema aun no resuelto y

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

cuya tentativa a través del último catálogo de cuentas no ha dado el resultado satisfactorio según lo ha demostrado su funcionamiento en el terreno de la práctica. Es de imperiosa necesidad dirigir los pasos a esta parte inexplorada cuya resolución compete a los técnicos de los trabajos actuarial y de contabilidad. Encontrando el procedimiento simplificado que elimine el actual trabajo innecesario, deberá ser patrimonio de la capitalización considerada como sistema. Son los técnicos que están prestando sus servicios en las diversas Instituciones los más capacitados para resolver el problema, y tan sólo falta coordinar sus investigaciones. Si bien es cierto que hasta ahora no ha habido la necesidad imperiosa de resolver el anterior problema, en vista de que las utilidades han sido pródigas, en cambio sí lo será para el futuro a medida que el mercado ofrezca menos oportunidades y que la competencia acelere su paso devastador.

El crecimiento y desarrollo de la capitalización se debe en gran parte a la agresividad del agente. El agente es quien tiene contacto con el público. El es el encargado de colocar los títulos a cada uno de los suscriptores. Explica las ventajas del ahorro sistematizado y de los beneficios que pueden recibir con el tiempo. La labor del agente es eminentemente constructiva y de gran utilidad para la Institución y para el mismo cliente en quien se trata de desarrollar el hábito del ahorro.

Las Instituciones de ahorro tienen el deber de combatir la charlatanería en la venta de sus planes de ahorro y

uno de los caminos más prácticos, consiste en seleccionar al agente. Esta selección no siempre es fácil en vista de que la falta del elemento humano, especialmente en esta actividad, en nuestro medio, constantemente se manifiesta. El buen productor escasea. Las empresas se ven obligadas a echar mano de nuevos elementos de cuya futura actividad es difícil juzgar por anticipado. La única manera efectiva de proteger al titular, estriba en que él mismo se proteja. Si él no se toma el trabajo de leer estas cláusulas que aparecen en la solicitud explicadas en forma concisa y clara, estará sujeto a constantes alteraciones de la verdad por falta de explicación o por falta de capacidad de comprensión o por mal intencionada exposición, de tal manera, que el titular deberá, antes de cerrar el contrato, leer cuidadosamente las cláusulas del mismo.

* * *

Ciento veintisiete mil títulos tienen en formación doscientos millones de pesos en seis Bancos Capitalizadores. El 74.39% de este capital en formación corresponde a títulos de \$1,000.00, el 9.75% a títulos de \$3,000.00 y el resto a títulos de \$2,500.00, \$5,000.00 y \$10,000.00 por lo que se observa que son los títulos de baja denominación los que han sido absorbidos por el mercado. De los seis bancos, al Banco Capitalizador de Ahorros le corresponde el primer lugar, el segundo al Banco General de Capitalización y el tercero al Banco Capitalizador de América. Esos tres Bancos radican en la capital. Puede afirmarse en consecuencia

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

que la parte *sustancial* del ahorro está concentrada en el D. F.

Los recursos al terminar el ejercicio de 1937 ascienden a \$23.160,000.00. Son las inversiones en créditos a corto plazo a las que les corresponde el primer lugar, el segundo a créditos a largo plazo, el tercero a inversiones muebles e inmuebles, y el cuarto a las disponibilidades. Dentro de los préstamos a corto plazo destacan los préstamos prendarios con \$6.887,000.00 o sea el 39%, le sigue Deudores Diversos con \$2.731,000.00 o sea el 15%, el tercero los documentos descontados o comprados con \$2.202,000.00 o sea el 12%. El renglón de créditos a largo plazo está constituido por los créditos hipotecarios con \$4.903,000.00 o sea el 28%. Todos estos porcentajes están calculados sobre la suma del importe invertido tanto a corto como a largo plazo.

Es de observarse que no ha habido una política de inversiones perfectamente definida para los Bancos de Capitalización. Las estadísticas muestran la inconsistencia de las diversas partidas que lo han formado, varias de las cuales han desaparecido. Sin embargo, la experiencia las está perfilando y sería deseable su clara definición. Se ha observado que los Bancos Capitalizadores han seguido dos políticas de inversión. Unos han concentrado principalmente sus recursos en la compra de bonos y valores. Estos siguen la línea más económica en su manejo. Los otros en préstamos prendarios y préstamos hipotecarios. En éstos, por el contrario, el manejo de las inversiones es costoso en relación con los primeros. Una combinación eficiente de estas dos medidas sería la recomendable.

S E A L T I E L A L A T R I S T E J R .

Las obligaciones al terminar el ejercicio de 1937 ascienden a \$20.217,000.00. Figuran en primer lugar por su importancia las Reservas para Títulos de Capitalización con \$19.059,000.00 ó sea el 82.29% sobre el total de recursos, las otras partidas tienen importancia secundaria en relación con ésta y corresponde el segundo a Obligaciones a la Vista con \$562,000.00 y Otros Depósitos \$392,000.00 en tercer lugar. Dada su importancia, la C. N. B. deberá ejercer estricta supervisión sobre la formación y valuación de las Reservas Técnicas de la cual depende en gran parte la exactitud del Balance.

Las Estadísticas de las Cuentas de Resultados tan sólo abarcan 4 años. Los ingresos hasta el ejercicio de 1936 de los seis Bancos Capitalizadores ascienden a \$19.825,000.00. ocupan el primer lugar las primas de Capitalización con un 95% de promedio de los ingresos anuales.

Los egresos por el mismo período de tiempo ascienden a \$18.602,000.00, ocupando el grupo de cuentas para las Aplicaciones en las Reservas Matemáticas y Complementarias primer lugar en importancia con un 58.20%; el grupo de servicios de capitalización que comprende pago de primas de sorteos, devolución de primas y pago de valores de rescate con el 14.47%; y el grupo de gastos de operación representa el 21.70%. Queda por lo tanto un 5.63% de utilidad líquida, margen reducido pero que adquiere importancia dado el volumen de operaciones practicadas por los Bancos Capitalizadores.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

Al compararse los gastos reales con los actuariales se observa una marcada economía en los gastos de Administración, por lo que puede afirmarse que los Bancos de Capitalización han sido administrados económicamente. En los gastos de cobro los gastos reales han sobrepasado a los cálculos actuariales, para el futuro esta partida debe ser calculada de manera más amplia pues no toma en consideración múltiples gastos perfectamente asimilables a esta línea que actualmente permanecen fuera de ella. Por otra parte, la cuota de cobranza es tan reducida que constituye un verdadero problema el encontrar personas responsables que tengan interés por el servicio de cobranza, dado el pequeño volumen que significa para ellos y el gran número de molestias que deben de tomarse para efectuar el cobro a los titulares. En cuanto a los gastos de adquisición, han mostrado una tendencia a sobrepasar los límites de lo previsto. Los incentivos pagados a los agentes en cualesquiera de sus categorías deben ser materia de estudio a fin de que estos incentivos queden dentro de los límites de los cálculos actuariales.

Las utilidades de los Bancos Capitalizadores se han incrementado con los premios no pagados que representan el 17.41% de las utilidades líquidas obtenidas hasta el ejercicio de 1936. Se han pagado por premios \$1.845,000.00 durante los cuatro años o sea 9.63% sobre el total ingreso. No debe pasar inadvertido el hecho de que el sistema de sorteos constituye posiblemente uno de los más fuertes incentivos para el público que ahorra sobre esta base. Si desaparecieran los premios quizá disminuirían considerable-

mente los ahorros. Hay titulares que compran los títulos como quien compra un billete de lotería para probar su suerte; pero aun en este caso si se practica a la larga el ahorro llega a arraigar en hábito. Los premios no repartidos son un factor cumulativo para distribuir mayor utilidad a los titulares.

De los seis Bancos Capitalizadores uno de ellos tiene el 57% del total de los recursos, el 60% de las reservas para títulos de Capitalización, recaba el 50% de los ingresos y tiene el 24% de las utilidades totales por lo que puede afirmarse que esta es la Institución de mayores recursos. Las estadísticas acumuladas por varios períodos² señalan el hecho de que los títulos a favor de hombres (59%) sobrepasan mucho a los expedidos a favor del bello sexo (34%); los expedidos a favor de niños (3%) son más que los expedidos a favor de las niñas (2%). También se observa una tendencia ahorrativa en la edad madura. La zona del Norte tiene mayor cantidad de títulos que la zona Sur, y los Estados que tienen mayor población consecuentemente tienen mayor número de títulos, tales como Veracruz, Jalisco, Puebla, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, etc. Dado que la zona Norte tiene mejores comunicaciones que la zona Sur, la cobranza es más eficaz en la primera que en la segunda.

Nuestro medio geográfico afecta incuestionablemente el cobro de las cuotas, con especialidad en determinadas

² Datos del Banco Capitalizador de Ahorros, S. A.

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

zonas de la República. La falta de comunicaciones en muchos puntos en donde se encuentran diseminados los Títulos de Capitalización entorpece su cobranza. El cierre de estas comunicaciones en determinadas épocas del año, con motivo de las lluvias, debe ser motivo de estudio para mantener el prestigio de las Instituciones Capitalizadoras, a fin de dar a los titulares de esos lugares ventajas especiales que las dificultades de tránsito plantean. La morosidad de los pagos y la deserción están en relación con esta causa apuntada. La morosidad oscila entre un límite de un 10 y 15% mensual sobre los títulos en vigor según estadísticas de varios ejercicios. Las tres quintas partes de los recibos cobrados llegan a poder de la Institución en los últimos diez días cercanos al sorteo. Las dos quintas partes restantes se reciben en los 20 días siguientes. Estos datos fueron tomados como promedio de varios ejercicios y tienen importancia para la futura reglamentación de los sorteos.

No puede dejarse pasar inadvertida la deserción de los títulos por constituir el actual porcentaje una amenaza para el prestigio y futuro desarrollo de la capitalización. Cada titular que deserta debe considerarse como un cliente casi definitivamente perdido y que en muchas ocasiones hace propaganda negativa. La deserción, cualquiera que sea su causa, es un perjuicio serio a la capitalización. Sus causas deben ser estudiadas y batidas con toda energía. Sobre este particular se observa que los títulos de cuotas pequeñas tienen una deserción superior a los de cuotas altas. Es cierto que estos últimos tienen ventajas de que los primeros care-

cen, tales como el préstamo automático para el pago de cuotas, pero a pesar de ello tan sólo un porcentaje reducido hace uso de esta franquicia.

Debe señalarse como un futuro peligro el dar más concesiones para el establecimiento de Bancos Capitalizadores. Los actuales son suficientes para cubrir las necesidades del mercado. Por el contrario, conviene a la larga la consolidación de estas Instituciones, para mayor protección a la actividad ahorrativa.

Los Bancos Capitalizadores han arraigado en México, por estar de acuerdo con nuestra idiosincrasia y porque su funcionamiento descansa sobre una base científica: el cálculo actuarial le da absolutas seguridades de supervivencia, causa que fundamenta la agresividad de sus vendedores, a cuyos esfuerzos, en gran parte débese su desarrollo. Su porvenir, está vinculado con la inteligente inversión de sus recursos. A este respecto es una garantía para el público capitalizador, la enérgica vigilancia que se viene desarrollando en materia de Inversiones. Dado que el volumen actual del ahorro depende del deseo y capacidad individuales, no deberá escatimarse esfuerzo para rendir el máximo servicio a los titulares, ni para fomentar la confianza en ellos. Y si el Estado presta toda su colaboración para la protección de la actividad ahorrativa y la resolución de los problemas conexos a ésta, el crecimiento de ellos seguirá en línea ascendente. Cuando esta clase de instituciones cubran los primeros contratos a su vencimiento, dentro de

LOS BANCOS CAPITALIZADORES EN MEXICO

cinco años, se iniciará una nueva era dentro de la historia del fomento del mercado del capital nacional.

Por todos los datos expuestos, podemos llegar a la conclusión de que los bancos capitalizadores, manteniéndose dentro de los lineamientos expresados, y supervisados estrictamente por el Estado, cumplirán sus compromisos contraídos con cada uno de sus titulares.